Libro de Actas de Sesiones

Empieza el 15 de Octubre de 1951-

Termina el 14 de Febrero de 1955.

PLENO. 1951-1955

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre del 21.

Señores asistentes
D. Santiago Villar
D. Gabriel Villar
D. Diego Villar
D. Melchor Villar
D. Mario Valentín

En esta villa de Esparragosa de Lares a quince de Noviembre de mil novecientos veintiuno y uno, reunidos en su Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Allende y de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contiene y quedan relacionadas con el Ayuntamiento.

Después se dió cuenta de los documentos de pago del mes actual librados por Secretaría del presupuesto actual y fué aprobado por unanimidad y las partidas que se consignan sean satisfechas del estado de pagos de mutuo.

aprobar cuenta presentada mes de Octubre de 1921.

Seguidamente la recibida por el Secretario titular D. Fernando Hidalgo Allenillo correspondiente al mes de Octubre pasado por fórmula de pachada por el mismo a enfermos pobres de solemnidad incluidos en el Presupuesto importando la cuatrocientas cincuenta y una pesetas quince céntimos, conforme especifica las recetas de dicha clase, fué aprobada por unanimidad.

acordar pagar

Fueron leídas, aprobadas y acordadas las por unanimidad por estar conforme con las partidas consignadas en el Presupuesto actual en cuanto a las que constan consignadas, y respecto a las que no a pesetas

a la farmacia "La Moderna" de Cantillana, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

material servido a este Ayuntamiento, la cantidad de cincuenta pesetas diez céntimos.

al Conductor de este Ayuntamiento a reembolso del importe del libro de Registro Social, la cantidad de ciento sesenta y tres pesetas.

a D. Manuel Barrera por cinco sobres servidos a este Ayuntamiento para el Presupuesto, la cantidad de ciento diez pesetas sesenta céntimos.

a la Zona de Reclutamiento y Movilización de Badajoz por cinco sobres para la confección del Repartido Comarcal, la cantidad de veinte pesetas quince céntimos.

a Dña Isabel Gómez Pérez por sellos servidos a este Ayuntamiento, la cantidad de veinticinco pesetas.

a Dionisio Gutiérrez Gómez, por viaje a Badajoz para entregar tres recibos en el Tribunal de Menores, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas

a el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Gallardo por un viaje a Guareña de la Zona llamado por el Gerente de la Zona de F. E. T. y de la Falange el 16 de Octubre de 1951, la cantidad de doscientas diez pesetas.

a D. Manuel Barrera por sobres de Expedientes de Suplementos, la cantidad de nueve pesetas.

a los Pobres Inmundos, un donativo para la Navidad, la cantidad de doscientas pesetas.

a D. Juan Salamanca por sellos recibidos y devueltos a este Ayuntamiento, la cantidad de treinta y una pesetas.

a D. Juan Salamanca por cincuenta bombillas para el alumbrado público de la localidad, la cantidad de ciento veintinueve pesetas cincuenta céntimos.

a José Vegas, Arrieto Vázquez, feliz Campos

por pico suministrados a este Ayuntamiento en el
presente año, la cantidad de ciento cincuenta pese-
tas pesetas treinta céntimos
P. A D. Antonio Villar Domínguez y D. Francisco Villar y Villar
como Alcalde y Oficial Mayor por gastos viaje
a Badajoz para asuntos Comunal Provinciales y
para dietas, la cantidad de trescientas pesetas.
P. al Colegio Provincial de Veterinarios de Badajoz por fi-
jar de Plaza compromisos y gastos de envío, la can-
tidad de setenta y ocho pesetas
P al Ministerio de Educación Nacional Reformas é
ir al Funcionario de esta Editorial Nacional D. Pedro
Lópe Garcia por gastos de libros servidos a este Ay-
untamiento, la cantidad de trescientas cuarenta
y dos pesetas.
Terminado el orden del día y no habiendo
de ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente
levantó la sesión y firma por los señores
concurrentes, certifico:= lo sabe raspado las tres palabras= vale

Ricardo Cuadrado

Santiago Villar

Gabriel Villar

Diego Villar

Melchor Villar

Roiser Valentin

Francisco Rafale

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales, y no celebrada por no haber asuntos de que tratar urgentes.
Es para usted de la Sesión en 30 de Noviembre de 1.951.

El Alcalde

Ricardo

Francisco Rafale

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 5 de Diciembre de 1951.

Señores Concejales
D. Fabián Villar
D. Santiago Allena
D. Diego Villar
D. Alonso Valentín
D. Melchor Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicanor Centeno Allena, se constituyó el Ayuntamiento de esta villa en sesión Ordinaria y que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y pública, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta

Leída el acta de la anterior, fué aprobada

Suplemento de crédito.

Visto el expediente instruido con motivo del suplemento de crédito, dentro del Presupuesto ordinario en vigor, por el total de seis mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas, con cargo al Superavit del anterior, y que se refiere a reforzar las partidas o números consignaciones para fines que constan en la Memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 664 de la Ley de Régimen Local, que durante el plazo de exposición al público no se han formulado reclamación de ninguna clase.

El Ayuntamiento acuerda aprobar sin definitiva en la cantidad total anteriormente expresada, los suplementos a que el expediente se refiere.

Transferencia de crédito.

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros Capítulos del presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente, que forma el Secretario, que ha sido aprobada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de veintinueve de Octubre de 1951.

Resultando: Que en el período de quince días hábiles que ha permanecido en puesta al público, no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando: que las dedicaciones de consignaciones

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

primitiva del presupuesto de referencia no dejan ni dotadas las atenciones a que están afectas, ni consten que hayan sido hipotecada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que no se ha formulado reclamación alguna

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los Capitulos III, IV y V del titulo 3º de la Ordenación Provisional de las Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	articulo	Partida	Consignación actual	Deducido por transferencia	Quedan	Capitulo	articulo	Partida	Consignación con que figuran	Aumento por transferencia	Total
			Pesetas	Pesetas	Pesetas				Pesetas	Pesetas	Pesetas
8º	1º	70	1.784.00	1.250.00	434.00	8º	1º	72	3.000.00	2.500.00	5.500.00
8º	1º	71	1.784.00	1.250.00	434.00						

Y no usando sobre otro asunto en esta sesión el Sr. Presidente, la levantó, y después que fué leida, fué aprobada, firmándose por los señores concurrentes, certifico:

Ricardo Hinestrosa

Diego Villar

Melchor Villar

Gabriel Villar

Santiago Alberca

Moisés Valentín

Francisco Tejada

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre del 1.951.

Señores Concejales
D. Santiago Allence
D. Mariano Valentín
D. Hilario Villar
D. Diego Villar
D. Gabriel Villar

En la villa de Usagre siendo las trece a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al márgen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde de D. Ricardo Centeno Allence y desde el Secretario con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada, el Sr. Presidente la declaró abierta

Leida el acta de la anterior fué aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento acordó se manifiesten las disposiciones que contienen y guarden relación con el Ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta de la distribución de fincas del mes actual formada por donaves pertes del presupuesto actual, y fué aprobada por unanimidad, y las gratificaciones que se consignan como satisfechas si el Estado de fincas lo permitiere

aprobar recibos mes de Octubre 1.951.

Examinada la remitida por el Secretario titular D. Fernando Hidalgo Almillo, correspondiente del mes de Octubre pasado, por personas despachadas por el mismo a empleados pobres de solemnidad incluidas en la Beneficencia Municipal por importantes doscientas setenta y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos, conforme con las tarifas despachadas, fué aprobada por unanimidad.

Acordar se vió el pago

Fueron leidas, aprobadas y acordadas los pagos por unanimidad, por estar conformes con cargos a los respectivos Capitulos y Artículos del Presupuesto actual en cuanto a los que constan consignadas, y respecto a los que no, se suspenden a los Alcaldes Pedanías por imprevistos para las Elecciones Municipales, la cantidad de ciento cuarenta y una pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a la Hacienda Extremeña por oficios para el Ayuntamiento la cantidad de Ciento catorce pesetas ochenta céntimos

a D. Juan Salamanca por un barco y un bote de pinta para los oficios del Ayuntamiento, la cantidad de sesenta y cuatro pesetas ochenta céntimos

a Diego Vázquez Ruano por un viaje en automóvil desde Salamanca hasta Fuente de Cantos y regreso, verificado el día 29 de Noviembre del año 1931. los Presidentes de la Mesa del Electorado, la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

a Isidro Campuzano Tejada y Luciano Cantero Medina por veintiún sacos de yeso servidos a este Ayuntamiento la cantidad de trescientas sesenta y cuatro pesetas

a Dª Isabel Sainz Pardo por sellos móviles y de Correos para el Ayuntamiento, la cantidad de diecinueve pesetas cincuenta céntimos.

Terminado el orden del día y no habiendo tenido ya ni preguntas, el Sr Presidente levanta la sesión y se firma por los señores concurrentes, certifico.

Santiago Alburca

Diego Villar

Melchor Villar

Francisco Tejada

Pedro Ruano

Moisés Valentín

Gabriel Villar

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1931.

En la villa de Fuentes de León a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en sus casas Consistoriales los señores del Concejo que al margen se expresan

presidida por el Sr. Alcalde D. Ricardo Cuenca Allende, de mi el fedatario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, siendo la hora designada, el Sr. Alcalde les declaró abierta
leída el acta de la anterior fué aprobada.
Después se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contiene y que den relación con el Ayuntamiento
fueron leídas, aprobadas y acordadas las partes por unanimidad, por estar conformes con cargos a los respectivos Capítulos y Artículos del presupuesto actual en cuanto a los que continúan consignados y respecto a los que nó la Corporación.
de la Alcaldía Presidencia por unanimidad para el Padrón de Habitantes, la cantidad de trescientas sesenta y una pesetas.
El Presidente hace saber a los señores Concejales, que no existiendo en Fondos Municipales suficiente para el pago de lo que se adeuda al Sr. Barrero por material servido a este Ayuntamiento en los años 1.950 y anteriores, y existiendo en Fondos del pasado año la partida 71 para atender obligaciones de presupuestos cerrados que pudieran surgir durante la vigencia de este presupuesto, entendía que la partida ó recibos nº 28 y 96 del Sr. Barrero fueran abonados con cargo a la partida de referencia del Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó.
Por iguales circunstancias y por unanimidad se acordó sean abonadas con cargo al Capítulo de Resultas en su partida 71, los tres trimestres de 1947, 1º, 2º y 3º de la Contribución Territorial de este Ayuntamiento, la cantidad de 830 pts con 64 céntimos
Seguidamente fué aprobada la cuenta del Gestor Administrativo de este Ayuntamiento D. Francisco Gonzalez Lopez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

un un cuatro trimestre del 1951; resultando un saldo
de fondos de este Ayuntamiento de dos mil ochocientas una
peseta y cinco pesetas con veintiún céntimos.
Asimismo se acuerda se abone á la Delegación provincial
Fiente fumentaria la cantidad de veinte y seis pese
tas por la suscripción "Revista Mundo" para las
Escuelas de Niñas en el año 1.951.-
Igualmente se acuerda abonar a la Diputación pro
vincial el pago de ciento nueve pesetas con cincuen
ta céntimos por las suscripciones números 4.537 y 4637
en el Boletín Oficial de la provincia.
Asimismo se acuerda se pague con cargo al Capítulo 18, el Talón del 4º
Trimestre de 1.949 de la Contribución de Utilidades sobre sueldos de Empleados
por no existir en Metálico, Crédito para su pago.
Seguidamente y por unanimidad se acuerda, se consigne
en el Presupuesto Municipal Ordinario para el año de 1.952,
una paga extraordinaria de Navidad, de una mensualidad
con arreglo a su sueldo á cada funcionario de este Ayun
tamiento, que deberá ser abonada el día 24 de Diciembre de 1952
Despues se acuerda abonar en Concepto Alquiler Campo por
diez sacos de Pisar para las oficinas de este Ayuntamien
to la cantidad de ciento veinte pesetas con cargo al
Capítulo 6º-art 1º del Presupuesto actual.
Seguidamente se acuerda nombrar a D. Miguel Villar
Regalado para que efectúe la formación de la Rectificación
del Padrón de Habitantes correspondiente al treinta y uno
de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, al que
le alcanzará dichas tareas.
Terminado el órden del día y no habiendo ruegos
ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesión
y se fija para los señores concurrentes, certifico.

Ricardo Cantos — Santiago Olleros

Diego Villar — Siguen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Las firmas.

Melchor Villar Gabriel Villar

Moises Valentin Juan José Vegas

Sesión Extraordinaria del día 7 de Enero de 1952.

Señores Concejales: En la villa de Esparragosa de la Serena siendo las diez de la mañana del día siete de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cantero Alonso y con asistencia de los señores Concejales D. Melchor Villar Sánchez, D. Moises Valentín Pérez, D. Santiago Alberca Sánchez, D. Gabriel Villar Sánchez, D. Diego Villar Sánchez y D. Juan José Vegas Sánchez, reunidos en sesión extraordinaria y pública, siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dá cuenta de un escrito que forman el Oficial Mayor, el Oficial 2º, Alguacil y Guardia Municipal, solicitando que la Corporación les mejore en sus sueldos el Plus de Cargas familiares que vienen percibiendo, los fundamentan en la necesidad, que en la actualidad la vida requiere. El Ayuntamiento después de una amplia deliberación, por unanimidad acuerda, que el Plus de Cargas familiares que cada uno percibía, pase a ser sueldo fijo, unificado con el que disfrutan; quedando por tanto y para el año actual y sucesivo fijado el sueldo, el del Oficial Mayor en 8.000 pesetas; el Oficial 2º en 7.000 pts. y el del Alguacil y Guardia Municipal en 6.000 pts; que se notifique este acuerdo a los interesados.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el presente trimestre han de aumentar los trabajos en la Secretaría, por operaciones de Quintas, Rectificación de Presupuesto y cobro de los diferentes arbitrios y formación de Padrones para ello, estimando debe nombrarse un temporero. El Ayuntamiento tomando en cuenta lo acordado, acuerda, nombrar a D. Miguel Villar Vegas, temporero por el primer trimestre de este año percibiendo como gratificación durante el mismo la cantidad de 1.450 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y se firma por los señores concurrentes, certifico:

Ricardo Cantero Diego Villar Moises Valentín

Santiago Alberca

Melchor Villar Gabriel Villar

Juan José Vegas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1.952.

Señores Concejales
D. Santiago Allana
D. Manuel Valentin
D. Diego Villar
D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Allana y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta,

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial, ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y quedan relacion con el Ayuntamiento.

Despues se dió cuenta de la distribucion de fondos del mes actual formada por donas y parte del presupuesto actual y fué aprobada por unanimidad y las cuentas que se consignan recaudatorias, si el estado de fondos lo permite.

aprobar recibos mes de Dicbre. 1950

Acto seguido se aprueba la cuenta rendida por el Ayuntamiento Tutelar Diferenciado Hidalgo Murillo, correspondiente al mes de Diciembre pasado por facturas despachadas por el mismo a cuenta de beneficencia municipal importantes cuatrocientas cuarenta pesetas treinta y cinco centimos, lo fue esta conforme con los recibos despachados.

acordar las bajas del alta mozos que tienen que ser incorporados en los Ayuntamientos de quintas

Seguidamente se acuerda dirigir para que sea incluido en los expedientes de quintas del Reemplazo del año actual, a los padres de los mozos mineros 1 y 21, José Barbosa Campos y Francisco Villar y Villar (mayor) respectivamente

Nombrar tallados del alta quintas

Despues se acuerda nombrar tallados del alta del Reemplazo actual, al vecino de esta villa Benito Dávila Rafael

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del fondo me
dio de un bra
cero.

Acuerdo pago
a D. Antonio
Pacheco

Acuerdo pago
a D. Manuel
Barrera

Acto seguido se acuerda por el Sr. Presidente dejar sobre el tablero para los asuntos de oficio, sea el de quince pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Antonio Pacheco por cuenta de las siguientes del Presupuesto corriente, la cantidad de treinta y siete pesetas ochenta céntimos con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual.

Acto seguido se acuerda abonar a D. Manuel Barrera, por cuenta de guitas y una Caja de Pinturas para el Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta y seis pesetas con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto actual.

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que dirija instancia al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en solicitud para que se le autorice la presentación del Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, de las excepciones que en continuación se detallan, en armonía con lo determinado en el artº 585 de la ley de Régimen Local (aprobada la ordenación provisional de las Haciendas locales) tanto por la inexistencia en el término del edicto del Ayuntamiento como por ser improductiva su explicación ó rendimiento exiguo ó desproporcionado con el coste que supondría su recaudación, ó bien por hallarse en pugna con las condiciones de vida económica y peculiar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de este Ayuntamiento.
Las excepciones que se prescinden son las siguientes.

Artículos	Excepciones	Causas por las que se prescinden
440	Números 2, 3, 4, 6, 7, 8 al 14 y 19 al 26	Por carecer de base impositiva o ser ejercicio terminado.
444	Números 1 al 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 25	Idem ídem ídem
451	Contribuciones especiales.	No se utilizan.
473	Arbitrios con fines no fiscales.	Por carecer de base impositiva
477	Letras c) d) e) f) h) i) j) y k).	Idem ídem ídem
487	En relación con el apartado b) del artículo 52	Idem ídem ídem

Así mismo se acuerda que se remita copia certificada de este acuerdo al Excmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que valorará de manera remitirla por el Sr Alcalde-Presidente = lo enmendado = vale = junto paréntesis = no vale = Terminado el orden del día y no habiendose producido ningún otro, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la misma por las horas comenzada, extendiéndose la presente acta que firman conmigo, de que certifico.

Ricardo Cuartero

Santiago Blanco

Diego Villar

Moisés Valentín

Melchor Villar

Gabriel Villar

Ignacio José Vegas

Diligencia. De lo que yo el Secretario pongo haber constar que la sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales y no celebrarse por no haber asuntos sobre los que tratar.
Villanueva de la Serena a 31 de Enero de 1.912.

El Alcalde

El Secretario

Sesión extraordinaria del día 3 de febrero de 1.912.

Señores asistentes.
D. Santiago Alfaro Centeno
D. Gabriel Villar Bonilla
D. Melchor Villar y Villar
D. Angel Centeno Martínez
D. Octavio Villar y Villar

Salientes
D. Narciso Valentín Moral
D. Diego Villar y Villar

En la villa de Villanueva de la Serena a tres de febrero de mil novecientos doce y diez, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alfaro con objeto de proceder a la renovación del Ayuntamiento determinada por las Elecciones municipales últimamente celebradas.
Abierta la sesión de orden de la presidencia se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por los señores Concejales y de hallándose integrada la Corporación, con lo que eran en un todo los señores D. Narciso Valentín Moral, D. Diego Villar y Villar y D. Melchor Villar y Villar.
Siendo las diez horas y de orden de la presidencia se dió lectura de los artículos 126 y 127 de la ley de Régimen Local así como de las instrucciones especiales dictadas para esta renovación.
Siguiendo el órden lógico en estos casos, ha

rado así mismo en las citadas preceptos, se desarrolla con las dos partes en que normalmente se divide la Constitución del Ayuntamiento, á saber:

Primera Parte. Constitución Provisional.

Dióse lectura de los nombres de los Concejales proclamados Electos por las tres Grupos de la Ley, y que resulta de las respectivas Credenciales.

Primer Grupo — Cabeza de familia.

D. Antonio Villar y Villar (menor) por Doscientos treinta y siete Votos

Segundo Grupo. Representación Social

D. Angel Cristino Martínez - por cinco — Votos.

Tercer Grupo - Representación de Entidades.

D. Melchor Villar y Villar, por tres — votos

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Concejales Electos anteriormente relacionados el juramento provisorio que prevee el artículo 126 de la Ley, "de servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, obedecer en su competencia y ajustar su conducta a la dignidad del cargo; el Sr. Alcalde les hizo saber, que si lo hacen, Dios y España os lo premien, y sino ó lo demandan; quedando así concluida esta primera parte y constituido ó renovado provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda Parte. Constitución definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada ley, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados Electos, resultando ser todos legal todos los señores.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio, és el de Diez, el de los posesionados para la renovación, sin fracción

tores, que unidos a los tres que no se renuevan hacen el total de seis; declarándose constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Por Cabezas de familia.

D. Ricardo Centeno Alberca

D. Antonio Villar y Villar (menor)

Representación Sindical

D. Santiago Alberca Centeno

D. Angel Centeno Martínez

Representación de Cofradías

D. Gabriel Villar Bravo

D. Melchor Villar y Villar

El Sr. Alcalde manifestó, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local y habiendo tenido a bien designar para la Tenencia de Alcaldía al Concejal siguiente:

Para el único Distrito: D. Antonio Villar y Villar (menor)

Verificado el anterior nombramiento de Teniente de Alcalde, y como quiera que este Municipio se compone de 1.888 Habitantes de derecho, según el Censo Oficial de Población de 1.960, no corresponde establecer Comisión Permanente siguiendo las normas acostumbradas en lo no previsto ni modificado en esta Ley de Régimen Local se acordó la designación de las siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Cuentas.

D. Ricardo Centeno Alberca, D. Melchor Villar y Villar y D. Angel Centeno Martínez.

Gobernación, Orato y Policía Urbana y Rural.

D. Antonio Villar y Villar, D. Gabriel Villar Bravo y D. Santiago Alberca Centeno.

Fomento, Beneficencia y Sanidad.

D. Antonio Villar y Villar, D. Angel Centeno Mar-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tinez y D. Hector Villar y Villar
Alcantenientes, Fiscal y Síndico respectivamente no encontrados
a las tres anteriores.
D. Ricardo Centeno Alberca, Dr. Gabriel Villar Cabrera y D. Santiago Alberca Centeno.
Por último, con arreglo a los artículos 292 y siguientes de la Ley, se acordó el siguiente señalamiento de sesiones de este Ayuntamiento, los días quince y último de cada mes, y para el caso de que uno fuera festivo en primera citación se verificará a las cuatro horas siguientes; entendiéndose de que en caso de que el día fuere festivo, tendrá lugar la sesión el siguiente.
Se acuerda así mismo, que copia certificada de este acto, se expenda al público en el tablón de anuncios, y que la constitución del Ayuntamiento se haga saber al vecindario en la forma usual.
Igualmente se acuerda remitir copia por duplicado y certificada de este acto al Excmo. Sr. Gobernador Civil en cumplimiento de lo ordenado.
Y cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia levantó la sesión a las doce horas, de que yo el Secretario certifico:

Ricardo Centeno

Santiago Alberca

Diego Villar

Isidoro Villar

Gabriel Villar

Isidoro Valentín

Aurelio Villar

Angel Centeno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1.952.

Señores Concejales
D. Hilario Villar
D. Gabriel Villar
D. Angel Centeno
D. Agustín Albarrán
D. Antonio Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, presidido por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Albarrán asistido de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y quedan relacionadas en el Ayuntamiento.

Después se dió cuenta de la distribución de fondas del mes actual formada por dos mas partes del presupuesto actual, y fue aprobada por unanimidad y las cantidades que se consignan sean satisfechas, si el estado de fondos lo permiten.

Aprobar cuentas mes de Enero 1.952.

Acto seguido se aprueba la cuenta rendida por el Farmacéutico titular, D. Fernando Hidalgo Murillo correspondiente al mes de Enero pasado, por fórmulas despachadas por el mismo a cuarenta pesetas de la Beneficencia Municipal, importan doscientas noventa pesetas cincuenta céntimos, lo que está conforme con las recetas despachadas.

Aprobar factura de D. Manuel Barona

Después se acuerda abonar a D. Manuel Barona por imprenta servidos a este Ayuntamiento la cantidad de doscientas cincuenta ocho pesetas diez céntimos con cargo al Pre

Acuerdo anterior
Terminado el orden del día y no habiendo
ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó
la sesión y se firma por los comparecientes, de que
certifico.

Ricardo Centeno — Melchor Villar

Gabriel Villar — Angel Centeno

Santiago Alberca — Francisco Vegas

Antonio Villar

Diligencia: Se pongo yo el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podi-
do tener efecto por falta de asistencia Concejales
y no se cita por no haber asuntos urgentes de
que tratar.
Hoja anterior dicha Aldea a 29 de febrero de 1952.

V.º B.º
El Alcalde
Ricardo Centeno — Francisco Vegas

Sesión Extraordinaria del día 6 de Marzo de 1952.
Acta de Aprobación y discusión del Presupuesto Municipal
ordinario para el actual ejercicio de 1952.

Alcalde Presidente
D. Ricardo Centeno Alberca

Concejales
D. Antonio Villar y Villar
D. Santiago Alberca Centeno
D. Melchor Villar y Villar
D. Angel Centeno Martín
D. Gabriel Villar Escribano

Secretario
D. Francisco Vegas del Nuevo

En la Aldea de la Roca a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo Centeno de la Serna se constituyó el Ayuntamiento de esta villa, en las Casas Consistoriales, y que al márgen se expresan al objeto de proceder al examen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, cuyo proyecto ha sido formado por la Alcaldia Presidencia é Intervencion y aprobado por la Comision de Abastecidos y Presupuesto de este Municipio en sesion del dia once de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, habiendo llenado las demás formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Alcalde-Presidente, yo el Secretario doy orden del mismo, procedi á dar lectura integra por Capitulos y Articulos de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos ampliamente, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los de Ingresos y los Gastos en las cantidades que por Capitulos y Articulos se expresan a continuacion

Capitulos	Conceptos.	Pesetas	
1º	Rentas.	5.418	88
2º	Aprovechamientos de bienes Comunales.	22.816	66
5º	Eventuales y Extraordinarios.	5.852	19
6º	Arbitrios con fines no fiscales.	1.700	—
8º	Derechos y Tasas.	16.797	75
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones en tributos Nacionales.	—	—
		10.783	34
10	Imposicion Municipal.	68.817	96
11	Multas.	250	—
	Total del Presupuesto de Ingresos	132.426	78

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capitulos	Conceptos	Pesetas	
1º	Obligaciones generales.	26.964	12
2º	Representación Municipal.	1.500	—
3º	Vigilancia y Seguridad.	100	—
4º	Policía Urbana y Rural.	6.775	—
6º	Personal y Material de Oficinas.	54.125	05
7º	Salubridad é Higiene.	5.921	75
8º	Beneficencia.	4.250	—
9º	Asistencia Social.	6.940	—
10º	Instrucción Pública.	5.771	16
11º	Obras Públicas.	3.000	—
12º	Fomento de los Intereses Comunales.	1.358	70
17º	Agrupación forzosa de Municipios.	1.541	—
18º	Imprevistos.	4.000	—
	Total del Presupuesto de Gastos	122.426	78

así mismo se acordó ratificar las tarifas y ordenanzas de exacciones municipales en vigor en en este Ayuntamiento; como ya parece acordado este Ayuntamiento en sesión de 15 de septiembre del pasado año, cuyo Edicto fué publicado en el B. O. de la provincia nº 251 de fecha 8 de Noviembre de 1951.

Del mismo modo se acordó ratificar, mejor dicho aprobar las bases de ejecución del Presupuesto para el actual ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos.

Asimismo se acordó que el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días hábiles, como así mismo una vez transcurrido dicho plazo, remitirse al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su examen y aprobación si pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

edicto,
El plazo de exposición al público, empezará a contarse a partir del día siguiente de que aparezca en el B.O. de la provincia el Edicto de exposición.
De igual forma se acuerda, se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, Edicto de exposición al público para su inserción en el periódico oficial de la provincia,
Asimismo se acuerda que se remita copia certificada de este acuerdo al Excmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos que procedan.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta los señores que componen este Ayuntamiento y que en su totalidad han asistido a la misma, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Ruano Hermoso

Melchor Villar

Gabriel Villar

Antonio Villar

Angel Centeno

Santiago Alberca

Concejal Delegado

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1.952.

Señores Concejales
D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar
D. Antonio Villar
D. Angel Centeno
D. Santiago Alberca

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sirvido la hora designada, el Sr. Presidente la declaró abierta.
Leida el acta de la anterior fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y que se dicen relacion con el Ayuntamiento.
Despues se dió cuenta de la distribucion de fondos del mes actual formada por Secretaria y parte del presupuesto actual, y fué aprobada por unanimidad y las cuotas que le corresponden de los Partidos si el estado de fondos lo permite.

aprobar cuenta mes de febrero 1.912

Acto seguido se aprueba la cuenta rendida por el Farmaceutico titular D. Fernando Hidalgo Murillo correspondiente al mes de febrero y para ser pasada por formada, despachada y por el mismo a inspeccion, pobre y de solemnidad del dela Municipal importante quinientas cuatro pesetas noventa y cinco céntimos, la presentó conforme con las recetas despachadas.

aprobar fue tuera de D. Juan Miguel Rodriguez Dorado

Despues se acuerda abonar á D. Juan Miguel Rodriguez Dorado por noventa kilogramos Filipis para el Ayuntamiento ó sea para el Municipio, la cantidad de quinientas veintidos pesetas noventa centimos, con cargo al Capitulo y Artículo correspondiente del Presupuesto actual.
Terminado el órden del dia y no habiendo nada mas que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion y se firma por los señores concurrentes este acta.

Ricardo Cantero
Melchor Villar
Gabriel Villar
Angel Centeno
Antonio Villar
Lepez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las firmas.

Santiago Alberca

Sesion estraordinaria del dia 16 de Marzo de 1.912.

Alcalde Presidente
D. Ricardo Centeno Alberca
Concejales
D. Antonio Villar y Villar
D. Melchor Villar y Villar
D. Santiago Alberca Centeno
D. Gabriel Villar Benitez
D. Angel Centeno Martin

En Esparragosa de la Serena a diez seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez horas se reunieron previamente convocadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesion por la presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunion es el cumplimiento del artículo 4º del Decreto de 8 de Febrero de 1.912 del Ministerio de la Gobernacion, designar entre los miembros de la Corporacion que se hallaron en legal ejercicio del cargo, el Compromisario de este Ayuntamiento que haya de participar en la Eleccion del Diputado provincial correspondiente á este partido Judicial.

Admitida á continuacion que á este Ayuntamiento le corresponde nombrar un solo Compromisario, haciendose la votacion secreta y por papeletas.

Acto seguido, al efecto, los señores Concejales asistentes, van depositando su voto, haciendolo el último el Sr. Alcalde. Terminada la votacion y auxiliada la Presidencia por el Concejal de menor edad, que resulto ser D. Angel Centeno Martin, se efectua el escrutinio con el resultado siguiente:

Don Ricardo Centeno Allena —— Votos- Cinco

Don Antonio Villar Villar —— Votos- Uno

Fundando proclamado D. Ricardo Centeno Allena por haber obtenido cinco votos de acuerdo por unanimidad que por la Alcal
día se proceda al Compromisario elegido, de la Credencial justificativa de su nombramiento y que se dé cuenta del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas, y asimismo cuanto del mismo plazo se eleve al Excmo Sr. Gobernador Civil certificación comprensiva de los nombres que de hecho, constituyen la Corporación Municipal en la fecha de la publicación del Decreto de convocatoria, con indicación de los cargos, nombres y apellidos y fecha del Nombramiento y toma de posesión de cada uno de ellos,

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levanta esta, y se firma por los señores asistentes de que certifico=entre líneas=Fundando proclamado D Ricardo Centeno Allena por haber obtenido cinco votos,

Ricardo Centeno

Melchor Villar

Gabriel Villar

Angel Centeno

Antonio Villar

Santiago Allena

Inocencio Cejudo

Diligencia La para yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales y necesita por no haber reunido el número legal de ellos para formar

Es para esta la hoja de hoy 31 de Marzo de 1952

El Secretario

Inocencio Cejudo

Sesión extraordinaria para la designación de Compromisario que ha de participar en la Elección de Procuradores en Cortes, como Representantes de los Municipios de la Provincia

Alcalde Presidente
D. Ricardo Centeno Alberca

Concejales
D. Antonio Villar y Villar
D. Melchor Villar y Villar
D. Santiago Alberca Centeno
D. Gabriel Villar Bravo
D. Angel Centeno Martínez

En la villa de Esparragosa de la Serena a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diez horas, se reunieron, previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con su asistencia como Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por la presidencia, se manifiesta que el objeto de esta reunión es el cumplimiento del artículo 3º del Decreto de 8 de febrero de 1.932, designar entre los miembros de la Corporación que se hallen en legal ejercicio del cargo, el Compromisario de este Ayuntamiento que ha de participar en la Elección del Procurador en Cortes, representante de los Municipios de esta Provincia.

Acordado a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Compromisario, procediendo la votación verbal y por papeleta.

Acto de seguida, al efecto, los señores Concejales asistentes van depositando su voto, haciendo el último el Sr. Alcalde.

Terminada la votación se efectuó el escrutinio con el resultado siguiente:

Don Ricardo Centeno Alberca — Votos cinco
Don Angel Centeno Martínez — Votos uno

Quedando en consecuencia proclamado D. Ricardo Centeno Alberca por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Al-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

valdeà se ponga al Corporacionario elegido de la Credencial justificativa de su nombramiento, y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en el terminio improrrogable de cuarenta ocho horas copia certificada del acta de la sesion, así como certificacion en triplicado ejemplar, acreditativa de los miembros que de hecho componen la Corporacion el dia de hoy, con indicacion de los cargos, nombres y apellidos, edad y fecha de juramento de cada uno de ellos.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se levanta esta, así como la presente acta que firman conmigo todos los señores asistentes, certifico.

Ricardo Centeno — Santiago Alberca

Angel Centeno — Melchor Villar

Antonio Villar — Gabriel Villar

Manuel Lopez Lopez

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1932.

Señores Concejales
D. Santiago Alberca
D. Melchor Villar
D. Angel Centeno
D. Antonio Villar
D. Gabriel Villar

En la villa de Parquecilla de la Sierra a quince de Abril de mil novecientos treinta y dos, reunidos en su Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leida el acta de la anterior que fué aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contiene y guarden relación con el Reglamento

Liquidación General del Presupuesto de 1.951,

Después se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por Intervención del presupuesto actual, y fué aprobada por unanimidad y los gastos que se consignan sean satisfechos si el estado de fondos lo permitiere

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.951, que remiten las cuentadantes D. Ricardo Cortes Alfonso como ordenador de pagos, Don Antonio Bautista Cortes como Depositario y Don Francisco Rapela Romero como Síndico Interventor, y leídas por mí el Secretario con toda minuciosidad de dicha Mes las que comprenden

Resultando: 1º Que las documentas que la integran están de acuerdo con las formularias mandadas observar por las disposiciones vigentes

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales dichos contribuyentes no reclamaron contra ellas de ninguna clase.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de diez mil pesetas en metálico y billetes y tres céntimos, las ingresadas en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento treinta y cuatro mil setecientas diez mil pesetas y billetes y siete céntimos, formando un total de lo que se ha de cargo de ciento cuarenta y dos mil doscientas treinta y una pesetas y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cincuenta céntimos; y siendo ciento treinta y una
trozos cubiertos cubiertos y siete pesetas cin
tuenta céntimos, las partes contenidas en dicho
periodo, aparece esta existencia en Caja de sie
te mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas y
ocho céntimos.

5º Que la cuenta de propiedades y derechos arroja
un Activo de doscientas setenta y dos mil ocho
cientas cincuenta pesetas y un Pasivo de tres mil
doscientas diez pesetas, con una diferencia de dos
cientas setenta y nueve mil seiscientas treinta pesetas.

6º Que la relación de Deudores asciende a veinti
ocho mil quinientas cincuenta y seis pesetas y
treinta y ocho céntimos, y la de Acreedores a se
senta y un mil ochocientas pesetas y setenta y siete
céntimos.

Que la Comisión de Hacienda, en su Memoria
fecha 16 de Marzo pasado, propone la apro
bación provisional de estas Cuentas sin nueda
ficación alguna.

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata no
contienen errores numéricos, ni se encuentran en
ellas cosa digna de enmienda y corrección.

2º Que las de Recursos y de propiedades y derechos
están de acuerdo con los libros de la contabilidad
Municipal.

3º Que durante el período de exposición al público
ocho días posteriores no se ha formulado reclama
ción alguna.

4º Que es procedente la aprobación provisional de
tales Cuentas, fijando el cargo y data en las canti
dades que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Apro
bar provisionalmente las Cuentas Municipales co
rrespondientes al ejercicio de 1.931, con las canti

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dando de cargo, data en el Resultando de esta; que esta aprobación se haga pública por medio de Edictos, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a las cuentadantes por oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

Aprobar rec. tal cnes de Hlarro. - parada

Acto seguido se acuerda aprobar la rendida por el Interventor de esta Hacienda, correspondiente al mes de Hlarzo próximo pasado, por importe de veintidós pesetas con cincuenta céntimos, la que está conforme con las disposiciones dictadas.

Seguidamente se acuerda abonar a Hlehor Gómez Caballero por varios efectos servidos a esta Agencia según factura que presenta la cantidad de veintiocho pesetas veinticinco céntimos con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto vigente.

Fueron leídas, aprobadas y acordadas por unanimidad, por estar conformes con arreglo a las respectivas Capitulaciones y Estatutos del Montepío en cuanto a los que cobran con cargo a dicho Montepío y respecto de los que no, a sus presentados.

A D. Rafael Gómez Pérez factura de sellos, la cantidad de doce pesetas.

A Delegación Distrito "Franco ha dicho" de Hlarzo por un libro titulado "Franco ha dicho" la cantidad de doscientas pesetas.

Al Sr. Alcalde por viaje y estancia en Badajoz los días 23 al 28 de Hlarzo último para la Elección de Diputados provinciales y otros asuntos de este Ayuntamiento, la cantidad de trescientas cin

cuenta pesetas

8 A Papelería Clarica de Badajoz por impresos y material de oficinas servidos a este Ayuntamiento, la cantidad de trescientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

8 A Compañía General de Abastecimientos, pago Revista de la Legislación de Abastecimientos y Transportes, la cantidad de veintinueve pesetas sesenta céntimos y

8 A Justiniano Cantero Hidalgo por doce recibos para las Autoridades el día de la Purificación de Nuestra Señora el día de la Candelaria, la cantidad de veinte y seis pesetas.

8 A Benito Moyano Campos por cuatro cargas de picón para las oficinas del Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas.

8 A D. Francisco Villar y Villar, gratificación por la formación del Presupuesto para el año actual, la cantidad de cincuenta pesetas.

De la Hacienda Pública del partido por impresos servidos a este Ayuntamiento la cantidad de veinticuatro pesetas cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

Acordado el orden del día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella se extiende por la presente acta que firman

Ricardo Cantero — Santiago Moreno

Melchor Villar

Ampl. Cantero — Antonio Villar

Gabriel Villar — Juan Sánchez Pavón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia que anuncio y no se cita por no haber asuntos de que tratar.
Sn Sebastián de los Ballesteros 7 de Abril de 1952
El Alcalde
J. Cantos

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1952

Señores Concejales
D. Melchor Villarce
D. Angel Cantos
D. Gabriel Villar
D. Antonio Villar
D. Santiago Villarce

En la villa de Sn Sebastián de los Ballesteros a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Cantos Villarce asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta. Acto seguido el acta de la sesión anterior fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial, notificaciones recibidas, de que quedaron enterados y acordó se cumplan las disposiciones que contienen y guarden relación con el Ayuntamiento.

Después se dió cuenta de la distribución de plazas del nuevo actual por madera por dos cortes, partes del presupuesto actual y fué aprobada por unanimidad y las partes que se hayan de cortar serán extraídas, si el estado de ellas lo permite.

Fueron presentadas las cuentas documentadas por el Depositario Interventor D.

Cuentas recibidas 7 de Abril 1952

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fernando Hidalgo Murillo correspondiente al mes de Abril pasado por pornuebas despachadas por el mismo a expensas pobres de salubridad dela Beneficencia Municipal importante cuatrocientas cuarenta y una pesetas treinta cénts. la que esta conforme con las recetas despachadas y se aprueba

Fueron leidas, aprobadas y acordadas por unanimidad, por estar conformes, con arreglo a las respectivas Capitulos y Artículos del Presupuesto vigente, en cuanto a las que estan conformadas y respecto de las que no a Inspectora

Del Sr. Alcalde D. Ricardo Cantero Millana por viaje y estancia en Badajoz diez catorce de Abril pasado asistir a Eleccion Procuradores en Cortes representantes de esta provincia, la cantidad de treinta pesetas.

A Farmacia Clarisa de Badajoz por diez preservativos de Oficina servidos a este Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta y tres pesetas.

Del Alcalde D. Ricardo Cantero Millana por cuenta de viaje a Villanueva de la Serena en automovil llamado por el Juzgado de Primera Instancia el diez nueve de Abril pasado para asistir a inspeccion de los Bienes Muebles, del multa Obras publicas e Industria, la cantidad de treinta pesetas.

A Rufino Algaba Murillo por seis metros de tela blanca para dos Pancartas con motivo de cierre de Bienes Muebles de Villanueva de la Serena, la cantidad de noventa pesetas

A Faustino Campos Murillo por seis cestos o palas de madera para tres Pancartas, la cantidad de veinticinco pesetas

A Juan Maria Marquez de Fuentes de la Serena

por juntar del Pancarta, la cantidad de cien pesetas.

Al Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Albarca por viaje a Villanueva de la Serena el día ocho del actual a una Comisión nombrada para la Reunión de 1968 y 1.970 que tuvieron que revisar sus especificaciones, la cantidad de setenta y cinco pesetas.

Al Sr. Cura Párroco por una Misa Cantada que se dijo el día primero de Abril último con motivo del Aniversario de la Victoria, la cantidad de cien pesetas.

A Dª Isabel Ruiz Perez por sellos de correos y tres hojas movilos servidos a este Ayuntamiento, la cantidad de veinticinco pesetas.

Terminado el órden del día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella por los señores concurrentes certificó.

Ricardo Centeno — Melchor Villar

Angel Centeno — Antonio Villar

Gabriel Vidal

Santiago Albarca — Francisco Vegas

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la presente ordinaria del día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales, y no se cita nuevamente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Y para que conste expido la presente en Villanueva de la Serena a 31 de Agosto de 1.972.

V.º B.º
El Alcalde

Ricardo Centeno

Francisco Vegas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 15 de junio de 1.952.

Señores Concejales
D. Antonio Villar
D. Angel Centeno
D. Santiago Alberca
D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de junio de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, previamente citados por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó cumplir las disposiciones que contienen y guardar relación con el Ayuntamiento.

Después se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formulado por don Isaac Postel del presente mes y fué aprobada por unanimidad, y los gastos que se consignan serán satisfechos, si el estado de fondos lo permite.

Cuenta mes de Mayo de 1.952.

Acto seguido se acordó aprobar la cuenta del mes de Mayo de 1.952. rendida por el Depositario Interventor D. Fernando Hidalgo Murillo, correspondiente al mes de Mayo pasado, por importe de setecientas veintiseis pesetas con veintiseis céntimos de la Beneficencia Municipal, incluyendo una existencia anterior de cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, la que esta conforme con los recetas despachadas.

Línea de transporte de Valencia a Badajoz

Después el Ayuntamiento acordó conceder a la Diputación Provincial de Obras Públicas de la Provincia, en el expediente de concesión de la línea de trans-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

portes de viajeros por carretera, en autorización de Salamanca de la Sierra a Badajoz, haciendo constar el viaje extraordinario porque este servicio fronterizo, toda vez que de este modo se contará con una línea directa a Badajoz, permitiendo la ida y regreso en una misma fecha, para poder gestionar en la Capital cuantos asuntos interesen a los vecinos de esta localidad, trasladados para consultas a profesionales, compras y demás etc. etc.

aprobar varias facturas leídas, aprobadas y acordadas por cuentas o partidas municipales por estar ajustadas con arreglo a los respectivos Capítulos y Artículos del Presupuesto actual, en cuanto a las que están obligadas y respecto de las que no á sus partidas.

8 De la Jefatura de Industria por apertura de Pesas y Medidas, correspondiente al año actual, la cantidad de nueve pesetas y veinte céntimos del Capítulo de Imprevistos, por no figurar en el Presupuesto nada mas que quince pesetas.

8 A D. Juan Salamanca por un trozo de su libro de finca para este Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta y una pesetas treinta céntimos

8 a la Hacienda Pública por Contribución sobre Utilidades de la Riqueza Mobiliaria sobre los dependientes correspondiente al año 1947- la cantidad de ciento ochenta y seis pesetas treinta céntimos, se acuerda que se abone con cargo en la siguiente partida resulta cinco

a Pedro Vargas Luna por gastos viaje en su Camión a Villanueva de la Sierra el día cinco de Marzo actual con la Falange y vecindario de este Pueblo

a visitar al Excmo. Sr. Obispo, la cantidad de dos cientas setenta y cinco pesetas
del Sr. Cura Párroco para los pobres en Semana Santa la cantidad de setenta y cinco pesetas.
del Sr. Cura por dos palos para el arreglo de la bomba de riego nº 1. la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas, con ochenta céntimos.
Terminado el orden del día y no habiendo nadie pedido la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella por los señores concurrentes, certifico = Asuntos tratados = setenta y cinco pesetas = doy fe =

Ricardo Cortes

Antonio Villar

Angel Centeno

Santiago Alberca

Gabriel Villar

Melchor Villar

Juan Jose Vegas

Diligencia = Se pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales, y no se cita nuevamente por no haber asuntos urgentes de que tratar. Fuenlabrada a 2 de julio de 1.952.

El Presidente

Ricardo Cortes

Juan Jose Vegas

Sesión ordinaria del día 15 de julio de 1.952.
En la villa de Fuenlabrada de la Sierra a quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos reunidos en su Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, presidi
D. Ricardo Cortes
D. Santiago Alberca
D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar
D. Angel Centeno
D. Antonio Villar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Cuetara Calleja asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó de cumplan las disposiciones que contienen y quedar en relación con el Ayuntamiento.

Después se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por dos para gastos del presupuesto actual, y fué aprobada por unanimidad, y los gastos que se consignan sean satisfechos, si el estado de fondos lo permite.

Cuenta recta mes de Junio 1952

Fueron presentadas la cuenta de recaudación rendida por el Farmacéutico titular D. Gervasio Hidalgo Murillo, correspondiente al mes de Junio último, por las fórmulas despachadas por el mismo a enfermos pobres de solemnidad de la Beneficencia Municipal, importan trescientas sesenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos, la que está conforme con las recetas despachadas, y se aprueba.

Aprobar recibos Fueron leídas, aprobadas y acordadas por unanimidad, por estar conforme con arreglo a los respectivos Capítulos y Artículos del Presupuesto actual, en cuanto a los que están consignados, y respecto de los que no, á Justificar.

A D. Francisco Cancelar Arguer por pagas efectuadas durante el primer semestre de este año gastos de correos y otros, la cantidad de noventa y una pesetas veinticuatro y dos céntimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A Delegación provincial Sección Fomento F. E. T. y de las J. O. N. S. para la revista correspondiente del año actual la cantidad de setenta y dos pesetas.

A la Hacienda pública por el timbre de Derecho Real en el nº 397 de tesorería de este año la cantidad de quinientas doce pesetas treinta y ocho céntimos

A la Excma. Diputación Provincial por concepto aportación debida ayuntamiento en el año 1.951, la cantidad de trescientas cuarenta y nueve pesetas cuarenta y ocho céntimos

Al Tribunal Tutelar de Menores de Badajoz por veinte multas de cincuenta a los menores sometidos en referido establecimiento, a razón de 0-50 pesetas por cada uno y día meses de Febrero del 1.951 y enero y febrero del 1.952, la cantidad de ciento o chenta y una pesetas cincuenta céntimos

A Dª Isabel Roldán Perez por efectos timbrados consistente en sellos móviles y dos póliza para el ayuntamiento, la cantidad de cincuenta y tres pesetas.

Terminado el órden del día y no habiendo ningún mas presentes, el Sr. Presidente levanta la sesión y se firma por los señores concurrentes, de lo que

Ricardo Cuenca Santiago Villar

Gabriel Villar Melchor Villar

Angel Centeno

Gustavo Villar

Francisco Vegas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 31 de julio de 1952

Señores Concejales
D. Antonio Villar
D. Gabriel Villar
D. Santiago Alfonso
D. Hilario Villar
D. Angel Centeno

En la villa de Esparragosa de la Serena a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Concejal que al margen se expresa, y asistidos por el Sr. Alcalde D. Reinaldo Centeno Alfonso y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y queden relacionadas con el Ayuntamiento.

Cuentas del Agente del 1º Semestre del 1952

Vistas y examinadas las rendidas por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz del primer semestre del presente año, fué requerido antes de abrir el informe del Secretario que asistia, y como le emitiera en sentido favorable por estar debidamente justificado todo el Debe como el Haber, la Corporacion acordó aprobarlas, con un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil setecientas cincuenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos, y que se interesen en la Contabilidad, debiendo darlo asi al interesado.

Aprobar nominas y pagos

Fueron leidas, aprobadas y acordado por unanimidad, por estar conformes con cargo a sus respectivos Capitulos y Articulos del Presupuesto actual, en cuanto a las que están consignadas; y respecto de las que no a Suplementos. El Alcalde Alcalde Pedáneo por una cita que tiene para el Ayuntamiento, mientras que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

setas treinta y cinco céntimos
A la Casa de Redentorismo y Consignación Diario de Badajoz, por cinco sellos para la formación del Padrón Caballar, Mulas, recargo del siete, la cantidad de trece pesetas cincuenta céntimos
A la Editorial Católica por varios libros, para la ficha del Libro, la cantidad de ciento una pesetas, setenta y ocho céntimos.
A la Hacienda pública por el 3er trimestre de 1949 de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, la cantidad de trescientas cincuenta y tres pesetas cincuenta y cuatro céntimos.
A Andres Gallego Hernandez por limpieza de la Máquina de Escribir propiedad de este Ayuntamiento marca Underwood, la cantidad de veinticinco pesetas.
No habiendo mas de el órden dia y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la Sesion y de ella se extiende por los señores concurrentes, certifico

Ricardo Cuchero

Secretario

Santiago Albarca

Gabriel Villar

Melchor Villar

Manuel Cuenca

Juan Jose Lopez

Sesión ordinaria del día 16 de agosto de 1.952

Señores Concejales
D. Antonio Villar
D. Gabriel Villar
D. Santiago Allena
D. Melchor Villar
D. Angel Antero

En la villa de Esparragosa de la Serena a dieciseis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, presidida por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Allena y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y guarden relación con el Ayuntamiento.

Después se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formulada por obra y parte del presupuesto actual y fué aprobada por unanimidad y las cuotas que se consignan resultan suficientes si el Tesorero de fondos lo permiten.

Cuenta y nomina del mes de julio 1.952

Acto seguido se acuerda aprobar la rendida por el Interventor titular D. Fernando Hidalgo Murillo, correspondiente al mes de julio pasado, por ascender las nóminas de obreros pobres de solemnidad de la Beneficencia Municipal, interinos, Peseteros y obreros eventuales a la cantidad de veinte mil cuatrocientas y cinco pesetas, la que está conforme con las cuentas despachadas.

Aprobar nomina del mes de julio de pago

Fueron leídas, aprobadas y acordadas por unanimidad por estar conformes con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto actual en cuanto a los que están consignados, y respecto de los que no, las suspendió

a Santiago Alcaide Davila por material y trabajos efectuados para la construcción de tres letreros con el nombre de la localidad y tres escudos de Extremadura para las entradas de la población, la cantidad de seiscientas pesetas.

a las Hermanas del Hospital de Refugiados nacionales de Jesus Nazareno de Córdoba, la cantidad de veinticinco pesetas.

a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Badajoz por cincuenta vencidos a este Ayuntamiento, la cantidad de seis pesetas

a una Relación de jornales inventidas en el Negociado de la Secretaría del Ayuntamiento, Escuelas Nacionales y Cuartel de la Guardia Civil, a razón Excelente de Peseta y N° 1, la cantidad de cuatrocientas setenta y seis pesetas.

Terminado el orden del día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesión y de ella por los señores concejales certifico

Ricardo Cubero

Antonio Villar

Santiago Alberca

Gabriel Villar

Melchor Villar

Angel Cubero

Secretario

Sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1.952.

Señores Concejales
D. Antonio Villar
D. Santiago Alberca
D. Gabriel Villar
D. Melchor Villar
D. Angel Cubero

En la villa de Fuente Ovejuna siendo dicha hora de la tarde del día veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Concejal del mismo, previamente convocados por el Sr. Alcalde D. Ricardo Cubero Alberca y apercibidos de nulidad de sentencia, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y bien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

do la hora señalada el Sr. Presidente la declaro abierta.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contiene y quede enterado con el Ayuntamiento

acuerdo pago a D. Manuel Barrena

Seguidamente se acuerda abonar a D. Manuel Barrena por material servido a este Ayuntamiento la cantidad de setecientas noventa y dos pesetas cuarenta céntimos con cargo al Capitulo y Artículo correspondiente del Presupuesto actual.

acuerdo pago a tenientes Maestros

Se acuerda abonar a los tenientes de Maestros de Cantera por doce portalampara para el alumbrado público, la cantidad de cincuenta y seis pesetas cuarenta céntimos, con cargo al Capitulo y Artículo correspondiente del Presupuesto actual.

Dar cuenta de una Carta del Sr. Gonzalez Vazquez sobre elevacion de sueldo

Despues se dió cuenta de una Carta del Agente de este Ayuntamiento en Madrid Don Francisco Gonzalez Vazquez, en la que manifiesta que en virtud del que en los ultimos cinco años de carestia de vida, material de oficina y pago de haberes al personal de la misma, se eleve la asignacion que tiene, etc. Enterados los Señores de la Corporacion por unanimidad se acuerda que en el presupuesto que se forme para el año mil novecientos cincuenta y tres, se le asigne la cantidad de quinientas cincuenta pesetas.

Agotado el orden del dia y no habiendo ruegos ni preguntas el Sr. Presidente levantó la sesion y de ella por los Señores concurrentes, certifico

Santiago de Alburrex

Vº Bº El Alcalde

Sigue

Asistencia.
Antonio Villar
Santiago Alberca
Gabriel Villar
Melchor Villar
Angel Centeno
Francisco Ayala

Sesión ordinaria del día 15 de septiembre de 1.952.

Sres. Concejales
D. Antonio Villar
D. Melchor Villar
D. Santiago Alberca
D. Gabriel Villar
D. Angel Centeno

En la villa de Fuenlabrada del día de la fecha de quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al márgen se expresan presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Albarca y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumpla las disposiciones en ella contenidas y que conste en relación con el expediente.

Después se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por Alcaldía y por tres del precedente actual y fué aprobada por unanimidad, y las cartas que se consignan sean satisfechas, si el estado de fondos lo permite.

Cuenta recaudación del mes de agosto de 1.952

Acto seguido se acuerda aprobar la recaudada por el Farmacéutico titular D. Fernando Hidalgo Olmillo, correspondiente al mes de agosto pasado, por fórmula desprendidas a favor de fines públicos de beneficencia Municipal, importantes una

trocientas veintiseis pesetas ochenta céntimos
haga esta comporme con las recetas despachadas
Seguidamente se acuerda imponer el quin
ce por ciento de recargo municipal sobre la Con
tribución Industrial y de Comercio y asimis
mo sobre la Patente de Rodaje de Automóviles
para el año de mil novecientos treinta y
tres.

Después se acordó aprobar por unanimidad para
el ejercicio de mil novecientos treinta y tres,
los Presupuestos las Ordenanzas y Tarifa sobre el
Arbitrio de Perros.

Igualmente se acordó promover toda la que
se encuentran en vigor y modificar la si
guientes:

1º Rodaje y amorte por vías Municipales.
2º Licencias de Obras.
3º Cementerios.
4º Reconocimiento Sanitario de Artículos alimenticios

Terminado el orden del día y no habiendo
ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la
sesión y se firma por los señores concurrentes
certificó.

Presidente

Antonio Villar

Gabriel Villar

Santiago Alberca

Melchor Villar

Angel Cuenca

Francisco Regalado

Sin pasar el 15% de recargo Municipal a la Contribución Industrial y Comercio y Patente Nacional de Automóviles para 1933

Aprobar y Improbar ordinarios modificando algunos

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de Señores Concejales, y no se cita una vacante por no haber asuntos de que tratar.
Esparragosa de la Serena a 30 de Septiembre de 1952.
Vº Bº
El Alcalde
P. Cantero

Fernando Tejada

Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1952.

Señores Concejales
D. Antonio Villar
D. Santiago Alfonso
D. Fabián Villar
D. Angel Cantero
D. Melchor Villar

En esta villa de Esparragosa de la Serena a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en su Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Cantero Alfonso y asistido de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta
Leída el acta de la anterior fue aprobada
Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contiene y quedan relacionadas en el Ayuntamiento.
Después se dió de la distribución de fondos del mes actual formada por dorada parte del precepto actual y fué aprobada por unanimidad y los gastos que se consignan serán atendidos, si el estado de fondos lo permite.
Acto seguido se acuerda aprobar la rendida por el Farmacéutico titular D. Fernando Hidalgo Millán, correspondiente al mes de Septiembre pasado por fórmulas despachadas a enfermos pobres de solemnidad de este Municipio importantes doscientas veinte y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos

Cuentas recetas mes de Septbre de 1952.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprobar varias pagas

la que esta conforme con las recetas de procedencia fueron leidas, aprobadas y acordadas por unanimidad por este conforme con cargo a los Capitulos y Articulos del Presupuesto actual, en cuanto a las que estan consignadas, y respecto de las que no, a Incumbencias.

A la Imprenta "Finca" Papeleria Clásica de Badajoz por material servido a este Ayuntamiento, la cantidad de doscientas sesenta pesetas, treinta céntimos

A la Peseteria "La Heredera" de Cartuna por cinco bobinas hilo negro servido a este Ayuntamiento, la cantidad de doscientas pesetas.

Al Instituto de Estudios de Administracion Local por un Reembolso que contiene Reglamentos de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Disciplinario y de Poblacion y demarcacion Territorial de las Entidades Locales; y otro Reglamento de Funcionarios de Administracion Local, la cantidad de sesenta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos.

A D. Isaac Gomez Perez por sellos de correos y Moviles servidos a este Ayuntamiento, la cantidad de cincuenta pesetas.

A José Rafael Moreno relojero de pared sin estuche portátil, puesto en el arreglo de la calle de Hernan Cortes de esta poblacion la cantidad de doscientas cincuenta y cinco pesetas.

A Clara Gomez Alcalde de Salamanca por dos Cajas de Cerveza suministradas para las fiestas de San Bartolomé en el mes actual, la cantidad de trescientas pesetas.

A José Rafael Moreno por dos rasca de primer servicio a este Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

A Antonio Maria Perez Moreno por primer suministro a este Ayuntamiento, la cantidad de ciento cinco pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a D. Pedro Cabanillas Gonzalez por una hora contada, concluyendo el día primero de Octubre, la cantidad de veinte pesetas.

Terminado el órden del día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión y la firma por los señores concejales, de lo que como Secretario certifico.

Ricardo Cantero — Antonio Villar

Santiago Alberca — Angel Centeno

Gabriel Villar — Melchor Villar

y Francisco Ropale

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de fondos, como pide, y no se ha celebrado nuevamente por no haber asuntos de que tratar.

Esparragosa de la Serena a 31 de Octubre de 1.952

V.º B.º
El Alcalde
Ricardo

y Francisco Ropale

Sesión ordinaria del día 1º de Noviembre de 1.952.

Señores Concejales
D. Antonio Villar
D. Santiago Alberca
D. Gabriel Villar
D. Angel Centeno
D. Melchor Villar
y
D. Francisco Ropale

En la villa de Esparragosa de la Serena a primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, presidido por el Sr. Alcalde D. Ricardo Cantero Alberca y asistidos de mí el Secretario con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

leida el acta de la anterior, fué aprobada.
Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumpla las disposiciones que contienen y guarden relación con el Ayuntamiento.
Después se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por dorarias y partes del presupuesto actual, y fué aprobada por unanimidad, y los gastos que se consignan sean satisfechos, si el estado de fondos lo permite.

Cuentas rentas mes de Octubre de 1952

Acto seguido se acuerda aprobar la rendida por el farmacéutico titular Dispensando Heidalgo Arnillo, correspondiente al mes de Octubre pasado, por fórmulas despachadas a enfermos pobres de solemnidad de la Beneficencia Municipal, importantes veintitres diez mil cuatrocientas pesetas, la que está conforme con las recetas despachadas.

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que dirija instancia al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en súplica para que autorice prescindir en el Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio, de las consignaciones que á continuación se detallan, en armonía con lo determinado en el artº 581 de la ley de Régimen Local, tanto por la distancia en el término del objeto de gravámen como por ser improductiva su explotación ó rendimiento exiguo ó desproporcionado con el coste que supondría su recaudación ó cobro por hallarse en ruina con las condiciones de vida como

nica y peculiar de este municipio

artículos	Exposición	Causas por las que se proceden
440=	Número 2-3-4-6-8-d 17 y 19 al 26	Por carecer de base imponible ó ser exigido su rendimiento.
444.	Número-1-al 4-6-7-9-10-11-12-14-15-16-18-19-20--22-23 y 25.	Idem id id id
481-	Contribuciones especiales	No se utilizan
473.	Arbitrios con fines no fiscales	Por carecer de base imponible
477.	Letra a) c-d) e') f) h) i) j') k) y l)	Idem id id id
487-	En relación con el apartado b)	Idem id id id

Así mismo se acuerda, que se remita copia certificada de este acuerdo al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que pedirá de unirse á la intervención remitida por el Sr. Alcalde-Presidente.

acuerdo conce diendo terreno para construir vivienda

Acto seguido se da cuenta de un escrito presentado por D. Pedro Regalado Villar y Villar (mayor) en el que solicita se le conceda un trozo de terreno propiedad de este Ayuntamiento, al sitio "Canto Alonte", cuyos linderos son los siguientes: Norte, Santiago Villar Centeno; Sur, Camino de la fuente a unirse con el de Valdegamito para el goce de Francisco Rosales; Este, terreno del Ayuntamiento; y Oeste, terreno del Ayuntamiento, con fines a vivienda, y en la extensión superficial de quinientos metros cuadrados. Enterado el Ayuntamiento de mencionado escrito, acuerda: 1º- acuerda de lo solicitado por D. Pedro Regalado Villar y Villar (mayor) y en su virtud conceder el terreno solicitado de quinientos metros cuadrados en el sitio descrito en la solicitud.- 2º. Nombrar una Comisión compuesta por D. Melchor Villar

Acuerdo sobre reconocido a Melchor Villar y Villar para construir nicheras

y Villar y por D. Santiago Albarca Cantero, Concejales de este Ayuntamiento para que en unión del solicitante D. Pedro Regalado Villar y Villar, puedan proceder á la rectificación de medidas y señalar la línea por donde ha de edificar y 2º.- Nombrar al Alcalde D. Benito Vegas Caballero para que efectúe la tasación del terreno concedido.

Acto la unión del Sr. Alcalde Presidente, secretaria del salón de sesiones el Concejal D. Melchor Villar y Villar, por tratarse de un asunto suyo. Acto seguido se dió cuenta de un escrito presentado por D. Melchor Villar y Villar, en el que solicita se le conceda un trozo de terreno, propiedad de este Ayuntamiento, al sitio Canto Monte, cuyos linderos son los siguientes: Norte, Canto Monte; Sur, Herederos de José Villar Bravo; Este, Canto Monte, y Oeste, Camino de Peraleda del Zaucejo, con fines de una Era, y cuya extensión superficial es de novecientos treinta metros cuadrados, previo pago de su importe. Enterado el Ayuntamiento de mencionado escrito, acordó: 1º.- Acceder a lo solicitado por D. Melchor Villar y Villar, y en su virtud concederle el terreno solicitado de novecientos treinta metros cuadrados en el sitio de cuya solicitud.- 2º.- Nombrar una Comisión compuesta por D. Angel Centeno Martínez y por D. Santiago Albarca Cantero, Concejales de este Ayuntamiento, para que en unión de D. Melchor Villar y Villar, solicitante puedan proceder a la rectificación de medidas y señalar la línea por donde ha de ~~proceder~~ edificar y 3º Nombrar ~~Perito~~ D. Antonio Chaves Gálvez para que efectúe la tasación del terreno concedido.

El Concejal D. Melchor Villar y Villar vuelve a

entrar en el salon de sesiones y toma parte en los demas acuerdos.

Acuerdo pago al Cesante de los Ayuntamientos

Despues se acuerda abonar al Cesante de los Ayuntamientos por mensualidad unido á este Ayuntamiento para el Juzgado de Paz, la cantidad de doscientas cuarenta y seis pesetas, con cargo al Presupuesto actual.

acuerdo pago de fanegas Cenas por ferrocarril para las Escuelas

Seguidamente se acuerda abonar en fanegas Centeno Candeal por ferrocarril para las Escuelas, la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al presupuesto actual

Donativo para la campaña de Sanidad 1.917

Acto seguido se acuerda dar un donativo al Secretario de la Mancomunidad D. Dionisio Gutierrez Gomez para la campaña de Sanidad de este año, la cantidad de doscientas pesetas con cargo al Presupuesto corriente.

adherirse a la pretensión del pueblo de Salamanca sobre línea ferrea

Despues el Ayuntamiento por unanimidad acordó adherirse a la pretensión que ha formulado el mismo pueblo de Salamanca de la Serena ante el Consejo Económico Sindical que se celebrará en Badajoz entre los dias 26 y 28 del actual corriente, para la construcción de una línea ferrea que partiendo de Villanueva de la Serena pase por esta localidad, Arnaga y otras poblaciones de la Región para enlazar en Fuente del Arco con la línea Alsasua-Sevilla

Solicitando hacer cuerpo edificio

Acto seguido se dá cuenta de un escrito presentado por D. Hilario Gomez Caballero, solicitando construir su Casa nº 8 de la calle Cerro Salido de esta localidad, por estar en malas condiciones. Enterados los Señores de la Corporación acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado por el recurrente Hilario Gomez Caballero

Solicitando hacer una Casa Mateo Baltasar Cuesta

Despues se dá cuenta de un escrito presentado por D. Mateo Baltasar Cuesta solicitando construir una Casa en un solar de D. Maria Maria Montero Arevalo en la calle de Luis

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pio de Llano. Enterados los señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad acceder á lo solicitado por el teniente D. Alberto Bastos Centeno.

Solicitando hacer una Casa D. Antonio Saurales Ostés

Seguidamente se da cuenta de un escrito presentado por D. Antonio Saurales Ostés solicitando construir una Casa en un solar de su propiedad de D. María Martínez Andaluz en la calle de Quintiliano de Llano enfrente villa. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Saurales Ostés.

Solicitando hacer una Casa en la calle de Hernan Cortés

Acto seguido se dá cuenta de un escrito presentado por D. José Dávila y Dávila solicitando construir una Casa en la calle de Hernan Cortés en terreno de D. Sixto Cuentas Escribano, Enterados los señores de la Corporación acuerdan acceder a lo solicitado por D. José Dávila y Dávila.

Solicitando hacer una Casa en la calle de Hernan Cortés.

Después se dió cuenta de un escrito presentado por D. Fernando de Espés Partida solicitando hacer una Casa en la calle de Hernan Cortés. Enterados los señores de la Corporación acuerdan acceder a lo solicitado por D. Fernando de Espés Partida

Dos cuentas de un Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Seguidamente se dá cuenta de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 8 del actual recordando el Rl. Decreto 1.882 sobre Museos, Monumentos Artísticos é Históricos, ejecutando enterados los señores de la Corporación

Acto seguido y por unanimidad de los reunidos se acuerda, se consigne en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1.953, del paga extraordinaria de una mensualidad cada una con arreglo al sueldo de cada funcionario, que deben ser abonadas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el 18 de Julio y Navidad.

Después la Presidencia manifiesta que habiendo quedado desierto un expediente instruido al efecto en el que figuran informes de la Intervención de la necesidad de nombrar un temporero para que ayude a los empleados de este Ayuntamiento en las diferentes tareas que pesan sobre dicha Intervención en el presente trimestre, como son confección de los Padrones de Exhibición, Rectificación del Padrón de Habitantes de la Matrícula nombrando temporero al señor D. Miguel Villar Rafael, solo por este cuarto trimestre, cesando por tanto el treinta y uno del próximo Diciembre, y que durante el tiempo citado perciba por sus trabajos la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta pesetas; la Corporación por unanimidad acepta lo realizado por la Presidencia, puesto que se ha observado lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; y que este sueldo sea adscrito con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto actual.

Terminado el orden del día y no habiendo ruegos ni preguntas el Sr. Presidente levantó la sesión y de firma por los señores concurrentes, certifico. Emundo = Ignacio Pinto, Antonio Chamo Salvador

Ruan Ruiz

Antonio Villar

Santiago Albica

Angel Centeno

Gabriel Villar

Melchor Villar

Francisco Zapata

Diligencia: Se hace constar que el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales, y no se cita nuevamente por no haber asuntos de que tratar.

Esparragosa de la Serena a 30 de Noviembre de 1.952

El Alcalde

Juan Jaen Vazquez

Sesión extraordinaria del día 14 de Diciembre de 1.952.

Alcalde-Presidente	
D. Ricardo Centeno Alberca	
Concejales	
D. Antonio Villar Villar	
D. Santiago Alberca Centeno	
D. Gabriel Villar Escribano	
D. Hilario Villar Villar	
D. Angel Centeno Martínez	

En la villa de Esparragosa de la Serena á catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y pública y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta

Leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos á otros Capítulos del Presupuesto municipal ordinario de Hacienda vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal Permanente en sesión de trece de Noviembre de 1.952.

Resultando: Que en el período de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando: Que las deducciones de existencias primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios que están afectos, ni ninguno que haya sido dejado de dotar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

contraída obligación de pago alguna infracción de especial disposición por la que pueda incurrir por juicio del Ayuntamiento.

Considerando: Que no ha formulado reclamación alguna

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el Título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	artículo	Consignación que tenían	Deducen por transferencia	Quedan	Capítulo	artículo	Consignación que tenían	Aumento por transferencia	Total
		Pts.	Pesetas	Pesetas			Pesetas	Pesetas	Pesetas
6º	1º	1.734-00	1.000-00	734-00	8º	1º	4.000-00	2.000-00	6.000-00
6º	1º	1.734-00	1.000-00	734-00					

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el Capítulo 18 artículo único del presupuesto de Gastos de la consignación necesaria para atender a pagos que no tienen consignación especial en el Presupuesto del Ejercicio corriente y ser insuficiente lo consignado, que formula el Teniente de Alcalde que hace suya la Comisión Municipal de Hacienda en sesión de trece del corriente mes, en la que ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de ninguna clase,

Considerando: que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 18 del Presupuesto de Gastos y en el 18 del de Ingresos, aparece un déficit de 14.689-82 pesetas, dadas que perfectamente puede destinarse las tres mil pesetas que se solicitan en las atenciones que se indican anteriormente

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de tres mil pesetas por contracción de la consignación del Capítulo 1º del Presupuesto de Ingresos con destino al Capítulo 18, artículo Único del de Gastos, para los fines que se indican anteriormente.
Y no habiendo sobre otro asunto esta sesión el Sr. Presidente la levantó y de que fué leída, fué aprobada, firmándose por los señores concurrentes, certifico.

Antonio Villar

Angel Centeno

Santiago Alberca

Gabriel Villar

Melchor Villar

Juan José Vegas

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1952.
En esta villa de Esparragosa de la Serena a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno del Serral y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta.
Leída el acta de la anterior que fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó de cumplan las disposiciones que contiene y guarden relación con el Ayun-

D. Antonio Villar
D. Gabriel Villar
D. Angel Centeno
D. Santiago Alberca
D. Melchor Villar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fermento.

Despues se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por donaires parte del presupuesto actual y fue aprobada por unanimidad y los gastos que se consideran serán satisfechos de fondos de fomento

Acto seguido se aprueba la cuenta rendida por el Farmacéutico titular D. Fernando Hidalgo Manilla correspondiente al mes de Noviembre pasado por importe de setecientas ochenta pesetas setenta y cinco céntimos, la que está conforme con las cuentas dispuestas.

acordar pago a Manuel Barrera de 129 ptas

Despues se acuerda abonar a D. Manuel Barrera por sus gastos sanidad a este Ayuntamiento, la cantidad de ciento veintinueve pesetas con cargo al Presupuesto actual.

acordar pago Diputación Prov. por inspección del D. de la provincia

Seguidamente se acuerda abonar a la Excma Diputación provincial por inspecciones en el T. C. de la provincia en el 1.948 y 1.949, la cantidad de ciento cincuenta pesetas con cargo al presupuesto actual

acordar pago a D. Felipe Blanco

Acto seguido se acuerda abonar a D. Felipe Blanco, D. Julio Medina y D. Antonio Garcia por conferencias dadas por D. Felipe Medina, D. Inspector Auxiliar Rentas y Urbana y Padrones y Listas Cobratorias Hacienda por confección de Rústica y Pecuario para el 1.953, la cantidad cincuenta y listas Cobratorias de mil trescientas cincuenta pesetas con cargo al Rustica y Urbana del Presupuesto corriente

Pago a D. Francisco Barquero

Seguidamente se acuerda abonar a D. Francisco Barquero por confección matrices de Urbana para Badajoz, por cuenta 1.952, la cantidad de veintiseis pesetas cincuenta pesetas matrices y ocho centimos con cargo al Presupuesto por Urbana para 1.953 vigente

Pago a D. Francisco

Seguidamente se acuerda abonar a D. Francisco Barquero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

correos, viajes, fotografías etc

sobre cupo y quince pesetas mensuales en el 2º semestre este año, la cantidad de setenta y cinco pesetas seis céntimos, con cargo al Presupuesto actual.

Alcance a Dª Isabel Sáinz Ponce gastos correos etc.

Acto seguido se acuerda alcanzar a Dª Isabel Sáinz Ponce por sellos de correos y timbres facilitados a este Ayuntamiento mensualmente dos, la cantidad de ciento treinta pesetas setenta y cinco céntimos con cargo al presupuesto vigente

Acuerdo pago a Vicario Centeno Alcalina gastos pío con

Seguidamente se acuerda alcanzar a D. Vicario Centeno Alcalina por pico suministrado a este Ayuntamiento para las Escuelas Nacionales de esta Villa, la cantidad de trescientas setenta pesetas con cargo al Presupuesto actual

Acuerdo pago a Ventura Delgado Bastos por pío con

Después se acuerda alcanzar a Ventura Delgado Bastos por pico suministrado a este Ayuntamiento, la cantidad de doscientas pesetas, con cargo al Presupuesto corriente.

Reconocer 2 quinquenios al Alguacil Victoriano Sánchez Pinto

Seguidamente se dió cuenta de que el Alguacil de este Ayuntamiento D. Victoriano Sánchez Pinto en la sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, cuenta que en dicha sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento que se constituyó en Cartuera, fué elegido como propietario del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, el cual tomó posesión de dicho cargo en dicho día y lo viene ejerciendo en la actualidad. El Ayuntamiento visto lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se acuerda conceder le el derecho á dos quinquenios, los que le serán reconocidos en el Presupuesto para el corriente

Terminado el orden del día, no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella se firma por los señores

concuerda con el certificado.
Ricardo Centeno
Antonio Villar
Santiago Alberca
Angel Centeno
Gabriel Villar
Melchor Villar
Fernando Tejada

Sesión extraordinaria del día 29 de Diciembre de 1.952.
Acta de aprobación y discusión del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1.953.

Alcalde-Presidente
D. Ricardo Centeno Alberca

Concejales
D. Antonio Villar y Villar
D. Santiago Alberca Centeno
D. Melchor Villar y Villar
D. Angel Centeno Hernández
D. Gabriel Villar Bravo

Secretario
D. Fernando Tejada Romero

En Valverde de la Serena a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo Centeno Alberca, se encontraron el Ayuntamiento diente villa, sobre las dos Corporaciones, y cuyos componentes al margen se expresan, al objeto de proceder al examen discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo proyecto ha sido formado por la Alcaldía presidencia é Intervención y aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Municipio en sesión del día cuatro de Diciembre del presente año, sin que contra el mismo, se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, habiéndose llenado las demás formalidades legales.
Abierto públicamente la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, fue el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por Capítulos, Artículos de las partidas de Ingresos y Gastos que los dicho Presupuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se detallan, uno por uno, los créditos que figuran en dicho presupuesto, acordándose en definitiva por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y Gastos en las cantidades que por Capítulos y Artículos se expresan a continuación:

Capítulos	Conceptos	Pesetas	
	Ingresos.		
1º	Rentas	5.418	88
2º	Aprovechamientos de bienes Comunales.	25.066	66
5º	Eventuales y extraordinarios.	9.302	42
6º	Arbitrios con fines no fiscales.	1.700	oo
8º	Derechos y Tasas.	23.989	88
9º	Cuotas, Recargos y P. no tributarios Nacionales.	10.584	54
10	Imposición Municipal.	105.150	85
11	Multas.	500	oo
	Total del Presupuesto de Ingresos	181.713	23
	Gastos.		
1º	Obligaciones Generales.	55.917	03
2º	Representación Municipal.	2.000	oo
3º	Vigilancia y Seguridad.	150	oo
4º	Policía Urbana y Rural.	7.400	oo
6º	Personal y Material de Oficinas.	78.744	63
7º	Salubridad e' Higiene.	7.060	95
8º	Beneficencia.	4.700	oo
9º	Asistencia Social.	6.300	oo
10	Instrucción Pública.	5.724	37
11	Obras Públicas.	4.000	oo
13	Fomento de los Intereses Comunales.	1.724	37
17	Aportación forzosa de Municipios.	1.991	75
18	Imprevistos	6.000	oo
	Total del Presupuesto de Gastos	181.713	23

Así mismo se acordó ratificar las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales en vigor en este Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Del mismo modo se acordó aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres.

También se acuerda que el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1.953, aprobado inicialmente, se exponga al público por término de Quince días hábiles, como así mismo una vez transcurrido dicho plazo, remítase al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su examen y aprobación si procediere. El plazo de exposición al público empezará a contarse á partir del día siguiente del que aparezca en el Boletín Oficial de la provincia, el Edicto de exposición.

De igual forma se acordó, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, edicto de exposición al público para su inserción en el periódico oficial de la provincia.

También se acuerda se remita copia certificada de este Acuerdo al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos que procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores que componen este Ayuntamiento y que en ella totalidad han asistido a la misma, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Pedro Ruiz

Fortunato Villar

Santiago Alberca

Angel Centeno

Melchor Villar

Gabriel Villar

Juan Jaén Vegas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1952.

Sres Concejales
D. Angel Centeno
D. Antonio Villar
D. Santiago Allerua
D. Heliodoro Villar
D. Gabriel Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta, dos, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, previamente convocados por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Allerua y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y guarden relacion con el Ayuntamiento.

Alcance a D. Miguel Villar la rectificacion Padron Vecinos 1952.

Seguidamente se concede el uso de la palabra al Sr. Alcalde para dar cuenta del trabajo de confeccion de la Rectificacion del Padron de Habitantes del año actual, la cantidad de doscientas pesetas, con cargo al Capitulo 2 Articulo correspondiente del Presupuesto actual.

Cuenta del Agente en Badajoz

Acto seguido se da cuenta de la cuenta del Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz y que fué aprobada con un debido a favor de este Ayuntamiento de seis mil trescientas treinta y cinco pesetas setenta céntimos.

Gratificacion Antonio Villar Villar

Despues se acuerda abonar a D. Francisco Villar Villar una gratificacion por la campaña Villar por cuenta del Presupuesto de este Municipio para Vecindad Presupuesto 1953. el año de mil novecientos cincuenta y tres, la cantidad de mil pesetas con cargo al Capitulo 12 Articulo Unico de transferencias del Presupuesto actual.

Terminado el orden del dia, no habiendo ningun ruego ni pregunta, el Sr. Pre

sidente levantó la sesión y se firmó por los señores concurrentes, certifico.

Rufo Ruiz

Angel Centeno

Melchor Villar

Santiago Alberca

Gabriel Villar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1.953.

Sres. Concejales
D. Angel Cantero
D. Antonio Villar
D. Santiago Allena
D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en sus casas Consistoriales los señores Concejales fue al objeto de celebrar sesion ordinaria convocada por el Sr. Alcalde D. Ricardo Cantero Allena y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaro abierta

Leida el acta de la anterior fue aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida; el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y ordenan relacion con el Ayuntamiento.

Despues se dió cuenta de la distribucion de fondos del mes actual formada por duplicado por ser del presupuesto anterior y fue aprobada por unanimidad, y los gastos que se consignan son satisfechos, si el tesorero de fondos lo permite

aprobar nomina del mes de Diciembre pasado

Acto seguido se dió cuenta de la nomina formada por el Farmaceutico titular D. Fernando Hidalgo Murillo, correspondiente al mes de Diciembre pasado por personas declaradas por el mismo a disposicion pobres de solemnidad que figuran en la Beneficencia Municipal, importando doscientas setenta y seis pesetas setenta centimos, la que estando conforme con las cuentas despachadas

acordar tallador dicha minuta

seguidamente se acuerda nombrar tallador de dicha nomina del Farmaceutico actual al vecino de esta villa Benito Davila Vegas.

Despues se acuerda designar fiscal para dicha

Designar padres de Horas para que declaren en el expediente de Prórroga 1ª clase

vecs en los Expedientes de cuentas de Prórroga de 1ª clase del año actual a los padres de los mozos nº 2, 12; José Balsera Campos y Manuel Tena Centeno, respectivamente

El forastero debe un braceo

Acto seguido se acuerda que el forastero debe de un braceo para los asientos de quintos, sea el de quince cuartas

Terminado el orden del Día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesión y de ella por las once y cuarenta minutos de que certifico.

Manuel Centeno

Antonio Villar

Santiago Alberca

Gabriel Villar

Meletor Villar

Juan José Vegas

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de los señores Concejales, y no se cita nuevamente por no haber asuntos de que tratar.

Es copia para dicha sesión del 31 de Enero de 1963.

V.º B.º

El Alcalde

Juan José Vegas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de Rectificación del Presupuesto Municipal ordinario de 1.952, ordenado por la Delegación de Hacienda, Sección de Administración Local número 220 de fecha 2 del actual

En la villa de Torremejía siendo las once de cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, "a la doce horas" previa citación al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno de Herrera, se constituyó el Ayuntamiento pleno de esta villa y que al márgen se expresan al objeto de proceder a la Rectificación del Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio, de acuerdo con lo ordenado por la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local en oficio número 220 de fecha del del presente mes.

Alcalde-Presidente
D. Ricardo Centeno Herrera

Concejales
D. Antonio Villar y Villar
D. Aleleitor Villar y Villar
D. Santiago Arbona Centeno
D. Gabriel Villar Bravo
D. Angel Centeno Martínez

Abierto el acto, la presidencia manifiesta que el objeto de la sesión según la convocatoria urgente circulada era dar cuenta de las rectificaciones introducidas en el presupuesto de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio.

Aprobación del Presupuesto.

Por el Secretario de órden de la presidencia se dió lectura de la órden de referencia, por la cual se aprueba el citado Presupuesto, por no contener este defecto de forma, aunque sí de fondo, pero con las modificaciones que en la misma se detallan; y hechas, modificado Presupuesto queda nivelado en ingresos y gastos por la cifra de 177.713-22 pesetas, que es como queda acordado por la Superioridad, autorizada su ejecución por dicha cantidad.

Que se remita nuevo Resúmen por Capítu

los y asistentes de como ha quedado aprobado el Presupuesto para el ejercicio de 1.953, de la Delegación de Hacienda - Sección Provincial de Administración Local.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se levanta por el Sr. Presidente Sr. mencionado por los presentes concurrentes, certificio-autentico- a los doce horas de

Ricardo Centeno

Angel Centeno

Antonio Villar

Santiago Alberca

Gabriel Villar

Melchor Villar

Francisco Tejada

Sesion ordinaria del dia 15 de febrero de 1.953.

Sr. Presidente
D. Antonio Villar
D. Angel Centeno
D. Santiago Alberca
D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida; el Ayuntamiento acordó cumplimentar las disposiciones que contienen y quedar relacionado con el Ayuntamiento.

Despues se dió cuenta de las distribuciones de fondos del mes actual formada por dona Ana parte del presupuesto actual y fué apro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bacle por unanimidad, y las cuentas que se consignan sean aprobadas, si el Estado de fondos lo permite.

aprobar cuentas mes de Enero pasado.

Acto seguido se dió cuenta de la remitida por el Ayuntamiento titular, D. Fernando Hidalgo Murillo, correspondiente al mes de Enero pasado, por fórmulas debidamente aprobadas por el mismo á disposición pobres de solemnidad que figuran en la Beneficencia Municipal, hasta cuatrocientas veintinueve pesetas y cinco céntimos, la que está conforme con las recetas despachadas.

Liquidación definitiva del presupuesto de 1.952

Fueron presentadas las cuentas correspondientes al ejercicio de 1.952, que rinden como cuentadante D. Ricardo Cuenca Alfonso como Ordenador de Pagos, D. Antonio Gutiérrez Cuenca como Depositario, y D. Juan Jacobo Tapias Romero como Secretario Interventor, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de las que comprenden:

Resultando

1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con las disposiciones mandadas observar por las disposiciones siguientes.

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante las citadas y otro subsiguiente, no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior, es de siete mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas veintiún céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta

asciende á ciento veintiseis mil quinientas veinti-
tres pesetas sesenta y seis céntimos, formando un to-
tal de Cargo de ciento treinta y dos mil ochocientas
sesenta y siete pesetas cincuenta y siete céntimos, y sien-
do ciento veintiseis mil doscientas veinte pesetas
siete céntimos las cantidades satisfechas en dicho perio-
do, aparece un descubierto en Caja de siete mil
seiscientas cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

5º Que la cuenta de Propiedades y derechos presen-
ta un activo de doscientas setenta y dos mil ocho-
cientas cincuenta pesetas y un pasivo de tres mil do-
cientas diez pesetas, con una diferencia de dos-
cientas sesenta y nueve mil seiscientas treinta pe-
setas.

6º Que la relación de Deudores asciende a cincuen-
ta y seis mil trescientas noventa y ocho pesetas,
y la de Acreedores á cincuenta y seis mil ciento
setenta y una pesetas noventa y siete céntimos.

Que la Condición de Hacienda en el Presu-
puesto que rige del actual, propone la apro-
bación provisional de estas Cuentas sin modi-
ficación alguna

Considerando

1º Que las cuentas de que se trata no contienen
errores numéricos, ni se encuentran en ellas
cosa digna de enmienda ó corrección.

2º Que los de Presupuestos y de Propiedades y derechos
están de acuerdo con los libros de la Contabi-
lidad municipal.

3º Que durante el período de exposición al pú-
blico y ocho días posteriores, no se formuló
reclamación alguna.

4º Que es procedente la aprobación provisio-
nal de la Cuenta general de presupuesto, fi-
jando el Cargo y Data en las cantidades que se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mencionan en el Resultando cuarto, así como también aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del Presupuesto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad, acuerda:

1º- Aprobar provisionalmente la Cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio de 1952 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultando cuarto, la cual se elevará, en término reglamentario, al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva;

2º- Aprobar definitivamente las Cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del Presupuesto, relativas al ejercicio de 1952

Seguidamente se acuerda abonar a Vicente Cortes Medina por cinco meses de pensión a razón de veinte y cinco pesetas mes con cargo al Presupuesto vigente

Proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en el mismo por pensionistas a las Escuelas

Acto seguido se acuerda abonar a Vicente Cortes Medina por cinco meses de pensión a razón de veinte y cinco pesetas mes la cantidad de setenta y cinco pesetas con cargo al Presupuesto vigente

Después se acuerda abonar a la Misma por imprevistos de gestiones referidas a este asunto, la cantidad de veinte y siete pesetas treinta céntimos con cargo al Presupuesto corriente.

Abonar a la Misma por imprevistos de gestiones referidas a este asunto, la cantidad de veinte y siete pesetas treinta céntimos con cargo al Presupuesto corriente.

Seguidamente y por unanimidad se acordó proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en el mismo por pensionistas a las Escuelas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

plimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, a la que podrán concurrir los que acrediten haber desempeñado como interinos, servicios administrativos en este Ayuntamiento durante cinco años consecutivos, hasta el 30 de junio de 1.982, dichas plazas están dotadas con el haber anual de Siete mil pesetas y dos pagas extraordinarias.-

Para tomar parte en esta oposición habrá de solicitarse mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde a la que habrán de acompañar los documentos siguientes:

a) Certificación acreditativa de servicios prestados a esta Corporación.-
b) Certificación de buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional.-
c) Certificado de carecer de antecedentes penales.-
d) Certificado justificativo de no padecer defecto físico que le inhabilite para ejercer el cargo.-
e) Resguardo de haber ingresado en la Depositaría de este Ayuntamiento Quince pesetas en concepto de derechos para tomar parte en la oposición.-
f) La documentación que estimen oportuna para acreditar méritos.-

Las instancias han de dirigirse en el plazo de un mes a partir de la fecha en que aparezca este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia y la oposición se celebrará transcurridos tres meses a partir de dicha fecha, anunciándose en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento la fecha de la celebración del ejercicio, con los nombres de las personas que han de constituir el Tribunal.-

Los ejercicios serán dos; uno teórico, oral y otro práctico, escrito, el teórico consistirá en contestar durante media hora como máximo a dos temas sacados a la suerte del programa mínimo que

fijado en la Orden de 30 de octubre de 1.979.- El Practico consistirá en escritura al dictado, operaciones aritmeticas, mecanografia y redaccion de un documento administrativo o en su lugar el programa que publique la Direccion General de Administracion Local segun preceptua el art.º 22 del Reglamento de Funcionarios.

El Tribunal estará compuesto en la forma prevista en el articulo 23 del citado Reglamento, examinando en primer lugar la documentacion de los aspirantes y eliminando a los que no reunan las condiciones exigidas.

La calificacion de los ejercicios se hará por puntos en la forma que establezca el Tribunal siendo eliminados los opositores que no reunan el minimo señalado.- El resultado de los exámenes o la eliminacion en su caso, se hará público en el tablon de anuncios de este Ayuntamiento, no pudiendo el Tribunal declarar aptos a mas opositores que el número de plazas que se convocan.

El mismo acordó proveer en propiedad, mediante concurso restringido, conforme a lo dispuesto en la disposicion transitoria segunda, una plaza de Guardia Municipal con el haber anual de Cinco mil pesetas y dos pagas extraordinarias.

Para tomar parte en este concurso restringido se precisa igualmente tener cinco años de servicio ininterrumpidos con anterioridad al 1º de Julio de 1.982, con caracter de interino en el empleo, no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el desempeño del cargo; carecer de antecedentes penales, certificado de buena conducta y de Adhesion al Movimiento

el Vaciones recibo de haber ingresado en la Depositaría Municipal la cantidad de Diez pesetas en concepto de derechos de examen.

La instancia y documentación debidamente reintegradas, se presentarán en el mismo plazo que para la anterior convocatoria, y en la Secretaría de este Municipio, celebrándose el concurso en la misma fecha que la anterior oposición.

La Comisión Calificadora se constituirá en la forma prevenida en el art.º 21 del mencionado Reglamento.

Los aspirantes habrán de someterse a las pruebas pertinentes de aptitud física, manual o intelectual, en que se comprueben las condiciones y especialidades que deben reunir.

El resultado del concurso se hará público inmediatamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la oposición y concurso para cubrir las plazas mencionadas no se exige límite de edad por cuanto el Reglamento.

Abonar a Trejo 334-25 pts por tres pagas devengadas

Después se acuerda abonar a D. Antonio Trejo por tiempo devengado en este ayuntamiento la cantidad de trescientas treinta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, con cargo al Capítulo partinado correspondiente del Presupuesto actual.

No habiendo terminado el orden del día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesión y de ella por la presente certificación como Secretario.

Ramón Rubio

Santiago Olivera

Angel Centeno

Antonio Villar

Melchor Villar

Gabriel Villar

Francisco Trejo

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales y no se cita nuevamente por no haber asuntos de que tratar.
Esparragosa de la Serena a 28 de Febrero de 1.958

El Alcalde

Sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1.958.

Sres Concejales
D. Antonio Villar
D. Santiago Allena
D. Angel Cortes
D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a diez y seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Cortes Allena y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y quedan relacionadas con el Ayuntamiento.

Despues se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por dozavas partes del presupuesto actual, y fué aprobada por unanimidad, y las partes que se consignan sean satisfechas, si el estado de fondos lo permiten.

A propuesta del Sr. Alcalde se da cuenta de la recibida por el 26 de Febrero pasado Exhortamiento Pastoral de Monseñor Obispo

Illanillo correspondiente al mes de Febrero pasado, por fórmulas despachadas por el mismo a enfermos pobres de solemnidad que figuran en el Padrón de Beneficencia Municipal, ascendentes ciento setenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, la cuenta conforme con dos recetas despachadas.

alcance a la Illanera Extremeña 361-75 pts.

Después se acuerda abonar a la Illanera Extremeña por papel Sello de Oficios y de Pagos etc, la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto actual.

alcance a Dª Feca Salamanca 42 pts por un franco de tinta

Acto seguido se acuerda abonar a D. Juan de Salamanca con por un franco de tinta para este Ayuntamiento; la cantidad de cuarenta y dos pesetas, con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual

Al Sindicato de Obras local por un Reglamento 36 pts.

Seguidamente se acuerda abonar al Sindicato de Obras Local por un Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico y de Policía etc, la cantidad de treinta y seis pesetas, una cuenta existente, con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto en vigor

a la Comisaría de alcantarillas 24-80 pts

Después se acuerda abonar a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por un Reembolso, de la Recuesta de Registración, la cantidad de veinticuatro pesetas ochenta céntimos con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto corriente

Terminado el órden del día, no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella se extiende por los señores concurrentes, certifico

Ramón Rubio

Santiago Alberca

Diego del Centeno

Antonio Villar

Gabriel Villar

Ilegible

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ser firmas

Melchor Villar

Diligencia. En [illegible] se hace constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia, no habiéndose citado oportunamente por no haber anunciado ningún asunto de que tratar.

Es cuanto se ofrece en 31 de Marzo de 1953.

El Alcalde

Ricardo

Sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1953.

Señores Concejales

D. Angel Centeno
D. Santiago Alberca
D. Antonio Villar
D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a primero de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, presidida por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y asistida de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta dando cuenta del acta de la sesión anterior, que fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen y quedó relacionada con el Ayuntamiento. Acto seguido se dió cuenta del [illegible] de distribución de fondos del mes actual formado por doce partes del presupuesto actual, y fué aprobada por unanimidad, y los gastos que se consignan serán satisfechos, si el estado de fondos lo permite.

Aprobación mes de Marzo

Seguidamente se dió cuenta de la rendida por el Farmacéutico titular D. Fernando Hidalgo Alcalde correspondiente al mes de Marzo próximo pasado por

fórmulas despachadas por el mismo á cuyas partes de salvación que dicen se les Reconocimiento Municipal importando dichas cuentas y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos, la que está conforme con las recetas despachadas.

Terminado el orden del día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesión y se extiende por los señores concurrentes, certifico.

Santiago Alberca

Angel Centeno

Antonio Villar

Melchor Villar

Gabriel Villar

Ante mí Secretario

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por parte de los Concejales, y no se cita nuevamente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Fuenlabrada de los Montes a 3 de Abril de 1.958.

El Alcalde

Ante mí Secretario

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1.958.

Concejales asistentes

D. Antonio Villar
D. Santiago Alberca
D. Angel Centeno
D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar

En Fuenlabrada de los Montes a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y con asistencia de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy para la cual

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

desenvuelta, el Sr. Presidente la declaró abierta
hubida el acta de la anterior, fué aprobada
Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia
cia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento
acordó se cumplasen las disposiciones que contiene y
guarde relación con el Ayuntamiento.
Después se dió cuenta de la distribución de fondos
del mes actual formada por alcaldía, partida del
presupuesto actual, y fué aprobada por unanimi-
dad, y las partidas que se consignan son las si-
guientes, y el estado de fondos lo permite.

aprobar recta- del mes de Abril pasado

Acto seguido se da cuenta de la remitida por el
Sr. Administrador Tributario D. Fernando Hidalgo Ma-
rilla, correspondiente al mes de Abril pasado,
por 56 recibos despachados por el mismo á cargo
del Pósito de la Beneficencia Municipal, con
importe de cuatrocientas ochenta y cinco pesetas setenta
céntimos, la que está conforme con las cuentas despa-
chadas.

abonar al Comi- tor del Ayunt.to del Ayuntamiento, por imprevistos para la formación
sionado por im- de plantillas de los funcionarios, la cantidad de tres
previstos para la plantilla pesetas ochenta céntimos con cargo al Capítulo y
Mes de funcionarios Artículo correspondiente del presupuesto actual

Subasta dela Seguidamente el Sr. Presidente dispuso, que debía
Dehesa Boyal Cien fanegas procederse al arrendamiento de la hierba de la
Dehesa Boyal de esta ville. Entera
do los señores de la Corporación del espuesto, por
unanimidad, se acordó, se dén en arriendo los
aprovechamientos de hierba de dicha Dehesa Boyal, con las condicio-
nes que a continuación se detallan:
1ª El tiempo de duración de este arrendamien-
to será desde el momento que se levanten las
mieses en cantidad suficiente para poder em-
pezar el aprovechamiento, terminando el día

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dier de Octubre del presente año de 1.933.
La subasta tendrá lugar el dia veintidos del presente mes á las catorce horas en esta Casa Consistorial, haciendo saber este estremo por medio de bandos y edictos que serán fijados en los sitios de costumbre.
La subasta será presidida por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Arellano y actuando de Vocal el Concejal D. Melchor Villar Villar, asistidos del Secretario de la Corporacion.
Para tomar parte en la subasta de referencia, habrá que depositar la mitad del importe del precio de tasacion.
El tipo de tasacion de este arriendo es el de Seis mil pesetas, y la subasta se hará por pujas á la llana. El tiempo de duracion de la misma, será el de una hora, durante la cual, los licitadores podrán hacer las proposiciones que estimen pertinentes.
El aprovechamiento de citados despojos se hará con animales que no puedan perjudicar el encinado existente en la finca, Dehesa Boyal, por pertenecer a tercero.
El resto del pago de la cantidad en que resulte al tomar parte, al total que asciende su remate, se efectuará sin excusa ni pretexto el dia quince del próximo mes de Agosto.
Terminado el órden del dia y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesion y se dejó por los señores concurrentes, certifico.

Ricardo Centeno — Santiago Arellano

Angel Centeno — Antonio Villar

Gabriel Villar — Melchor Villar

[illegible]

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales y no se cita nuevamente por no haber asuntos especiales de que tratar.

Es plasencia de la Vera 1º de Junio de 1953.

V.º B.º
El Alcalde

Juan Sánchez Gabriel

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1953.

Señores Concejales
D. Antonio Vilar
D. Santiago Alberca
D. Melchor Vilar
D. Angel Centeno

En la villa de Plasencia de la Vera a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta

Leída el acta de la anterior fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento acordó se enteren de las disposiciones que contienen y quedan relacionadas en el Negociado.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por dozavas partes del presupuesto actual, y fué aprobada por unanimidad y los fondos fueron recogidos sean satisfechos si el estado de fondos lo permite.

A pagar recibos del mes de Mayo pasado

Después se dió cuenta de la recibida por el Farmacéutico Titular D. Fernando Abidalpo Alonso de correspondiente al mes de Mayo pasado por la cuenta desglosada por él mismo a saber:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mas sobre el de referencia que figuran en la Base
fiscal Municipal importantes cuatrocientas cincuen
ta y cinco pesetas cuarenta céntimos la que esta cor-
respondan cuentas desprendidas.

Reparación Hdª grupo escolar — Seguidamente se acuerda abonar a la pequeña Hdª
capitalista de Villanueva del Fresno por reparación de u-
na Hdª grupo escolar marca Rex limpieza a fon
do y aplicación completa, la cantidad de doscientas
cincuenta pesetas con cargo al Capítulo y artículo
correspondiente del Presupuesto actual.

a D. Juan Salamanca 100 kilos Osram — Despues a D. Juan Salamanca por cien kilos para
Osram 1/2 W para el alumbrado público, la cantidad
de seiscientas setenta y cinco pesetas con cargo al
Capítulo y Artículo correspondiente al Presupuesto
que rige.

al "Hoy" — Acto seguido se acuerda abonar al Departamento
de Publicidad "Hoy" por inserciones varias este
ayuntamiento, la cantidad de trescientas tres pesetas
con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del
presupuesto corriente

a Lucas Alonso García por cien pesetas etc — Seguidamente se acuerda abonar a D. Lucas
Alonso García de Villanueva de la Serena por cien pese-
tas en 8 sellos Block de cien hojas, Recibos, etc, la canti
dad de cuarenta pesetas con cargo al Capítulo y ar
tículo correspondiente del presupuesto actual.

al Comunitas a justificar — Despues se acuerda abonar al Comunitas debe a
yuntamiento por un Ejemplar del Reglamento
de Población y Demarcación de Administración
local y gastos de envio, la cantidad de ciento cin
cuenta y dos pesetas con cargo al Capítulo y
artículo correspondiente del Presupuesto vigente

Terminado el orden del dia y no
habiendo nuego de ningun clase, el
Sr. Presidente levantó la sesión
y se firma por los señores concurrentes

estufas.

Rubricado

Santiago Alberca

Antonio Villar

Angel Centeno

Melchor Villar

Gabriel Villar

Jacinto Vegas

Diligencia. Se da cuenta por el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia, y no celebrarse nuevamente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Es cuanto debe decir en Zarza la Mayor a 30 de Junio de 1.957

El Secretario

Jacinto Vegas

El Alcalde

Rubricado

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1.957.

Señores Concejales

D. Antonio Villar

D. Santiago Alberca

D. Melchor Villar

D. Angel Centeno

En la villa de Zarza la Mayor a quince de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón Consistorial, los señores del Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno de Lorenzo y la asistencia de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, para la hora señalada por el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó enterarse de la misma y de disposiciones que contienen y guardan relación con el Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por dos relaciones del presupuesto actual, y fué aprobada por unanimidad, y los gastos que se comprenden serán satisfechos si el estado de fondos lo permite.

Aprobar recibos mes de enero pasado

Después se dió cuenta de la rendida por el tesorero titular D. Fernando Hidalgo Manillo correspondiente al mes de enero pasado por fórmulas despachadas por el mismo a cargo de varios pobres de solemnidad que disfrutan esta beneficencia Municipal, importantes cuatrocientas cuarenta y dos pesetas, las cuales están conformes con los recibos despachados.

Viaje a Badajoz por del Alcalde

Acto seguido se acuerda abonar al Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca por gastos de viaje y estancia en Badajoz el treinta de Abril último para hacer entrega de las plantillas y subsanar errores en el presupuesto del año actual, la cantidad de trescientas pesetas, con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual.

Viaje a Badajoz del Teniente de Alcalde

Seguidamente se acuerda abonar al Teniente de Alcalde D. Antonio Villar y Villar por gastos de viaje y estancia en Badajoz los días de mil ochocientos y veintiseis de Enero último para asuntos oficiales, la cantidad de trescientas pesetas con cargo al presupuesto que rige.

Viaje a Villanueva del Alcalde

Después se acuerda abonar al Alcalde D. Ricardo Celestino Alberca por gastos de viaje a Villanueva de la Serena como Comisionado de los mozos que tienen que reemplazar sus excepciones el día cinco de Mayo próximo, la cantidad de veinte y cinco pesetas con cargo al Presupuesto actual.

Factura de Rufino Algaba

Acto seguido se acuerda abonar a Rufino Algaba Davila, pago de una factura de seis cuartas de vino para para varias bebederas, la cantidad de ciento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

treinta y dos pesetas, con cargo al Presupuesto que rige.
Terminados el orden del día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió por los señores concurrentes, el acta.
Vº Bº
El Alcalde

Santiago Villares

Antonio Villar

Melchor Villar

Angel Centeno

Gabriel Villar

Francisco Tejada

Diligencia: Se pasa a poner en el testimonio para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número legal, y no se cita nuevamente por no haber asuntos de urgencia de que tratar.
Es primera de la sesión 31 de julio de 1958

Vº Bº
El Alcalde

Francisco Tejada

Sesión ordinaria del día 17 de Agosto de 1958.

Señores Concejales
D. Antonio Villar
D. Santiago Villares
D. Melchor Villar
D. Angel Centeno

En la villa de Torremejía de hoy a diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en sus casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan previamente citados por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Villares y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada el Sr. Presidente ha declarado abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia

de fecha ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de disposiciones que contienen y quedarse
larios con el Ayuntamiento.
Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fon-
dos del mes actual formada por diversas partes del
Presupuesto actual, y fué aprobada por unanimidad,
y las cantidades que en ella se consignan serán satisfechas y de-
ducidas de fondos del presupuesto

A favor de Rentas de Julio pasado

Después se dió cuenta de la recibida por el Tesorero
tico titular D. Fernando Hidalgo Manillo correspon-
diente al mes de julio pasado por pensiones des-
contadas por el mismo a empleados pobres de la
Beneficencia Municipal que perciben dicha Beneficencia Munici-
pal, importantes cuatrocientas cuarenta y siete pese-
tas setenta céntimos, las que están conformes con
las cuentas dispuestas.

Un franco de fruta a favor de Ramona

Seguidamente se acuerda abonar a Dolores Salamanca
ca por un franco de fruta para el Ayuntamiento
la cantidad de cuarenta pesetas con cargo al
Presupuesto actual

Seis sillas mandar a favor de Juan Salamanca con

Después se acuerda abonar a D. Juan Salamanca por
seis sillas madera para el Ayuntamiento la cantidad de doscientas setenta y ocho pesetas, con cargo
al Presupuesto corriente.

Al Hospital pensionado de Córdoba 29 ptas.

Acto seguido se acuerda abonar al Hospital de Pensionados de Córdoba, la cantidad de veintiocho pesetas con cargo al Presupuesto que rige
Terminado el Orden del día y no habiendo nada
que ni preguntar, el Sr. Presidente levantó la sesión
de que se firma por los señores concurrentes, de que
certifico.

Santiago Alberca

Antonio Villar

Angel Centeno

Siguen

Alcalde
Melchor Villar

Gabriel Villar

Diligencia. Se pasa a la Alcaldía para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Concejales, y no se cita nuevamente por no haber asuntos pendientes de que tratar.
Esparragalejo a 31 de agosto de 1957.

El Alcalde

Secretario

Sesión extraordinaria del día 1º de Septiembre de 1958

En la villa de Esparragalejo a uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Allerse y con mi asistencia como Secretario, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria y pública y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Concejales
D. Antonio Villar
D. Santiago Allerse
D. Melchor Villar
D. Angel Centeno
D. Gabriel Villar

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar las Ordenanzas para regir para el año 1958 y sucesivos la 1ª Urbana sobre perros

aprobar, modificar y derogar

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar las Ordenanzas para regir para el año 1958 y sucesivos la siguiente Ordenanza

Tarifa

Igualmente se acordó imponer todas las que

anticipadamente se anuncie en vecinos, y modificar las re
glamentos:
1º- Redacción y Apertura por vías Municipales.
2º- Licencias de obras.
3º- Cementerios.
4º- Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios
5º- Desagüe de Cañalones y otros en la Vía pública etc.

Seguidamente fué examinado con detenimien
to por los reunidos el acta celebrada el día veinte
nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres,
por el Tribunal que ha juzgado a los Opositores
y concursantes, en oposición y concurso restringi
do para cubrir en propiedad dos plazas de
Auxiliares Administrativos y una de Guardia
Municipal de este Ayuntamiento; la Corpora
ción, por unanimidad acuerda, dar posesión de sus cargos en propiedad, a los funcionarios siguientes:

Don Francisco Villar y Villar, Auxiliar administrativo.

Don Pedro Regalado Villar y Villar, Auxiliar administrativo

Don Dionisio Gutiérrez Gómez, Guardia Municipal.

Al mismo tiempo, la Corporación por unanimidad les reconoce los quinquenios siguientes:

A Don Francisco Villar y Villar, Dos quinquenios, a partir del día nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno; D. Pedro Regalado Villar y Villar, Dos quinquenios, a partir de uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos; y a Don Dionisio Gutiérrez Gómez Un quinquenio, a partir de uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y con efectos económicos desde el día de hoy, en que han

tomado posesion, sin efectos retroactivos.
Seguidamente se acuerda que de estos estremos se haga certificacion a cada uno de los respectivos Funcionarios citados, y otra para su envio por conducto ordinario a la Direccion General de Administracion Local, en cumplimiento de lo legislado.
Y no habiendo habido otro asunto esta sesion, el Sr. Presidente la levanto, y despues que fué leida fué aprobada, firmandola por ante mi Secretario, certifico:

Ramon Ruiz
Santiago Alberca
Antonio Villar
Angel Centeno
Melchor Villar
Gabriel Villa
Francisco Vegas

Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1.893.
En Casas Concejiles de la villa de Fuenlabrada a diez y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres, y reunidos en las Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca, asistidos de mi el Secretario, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.
Leida el acta de la anterior fué aprobada.
Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que en ella se contienen y de cuanto se relacione con el Ayun-

D. Melchor Villar
D. Santiago Alberca
D. Gabriel Villar
D. Angel Centeno

Asunto.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos del actual formada por doncellas partes del presupuesto actual, y fué aprobada por unanimidad y los gastos que de ella originan serán satisfechos, en el estado de fondos lo permita.

Aprobar cuenta mes de Agosto 1953.

Después se dió cuenta de la cuenta del mes de Agosto último, del Sr. Tesorero Municipal D. Francisco Hidalgo Murillo, correspondiente al mes de Agosto pasado por cédulas debidamente aprobadas por el Sr. Alcalde con asistencia de Concejales que figuran en dicha Intervención Municipal, importante quinientas pesetas, las cuentas con sus cartas recibos dos pagadas.

Imponer el 15% recargo municipal a la Contribución Industrial y Comercio, para fines varios del municipio para 1954.

Segundamente se acuerda imponer el quince por ciento de recargo municipal sobre la cuota de tarifas Industrial y de Comercio, así mismo a la Patente de Rodaje de Automóviles para el año de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Aprobar nóminas y pagos.

Fueron leídas, aprobadas y acordada el pago por unanimidad por estar conformes con cargo a los respectivos Capítulos y artículos del presupuesto actual en cuanto á los pagos cuentas consignación y respecto de los gastos á que se refieren.

A D. Manuel Borrego por material consumido en este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último la cantidad de setecientas pesetas (setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos).

A D. Manuel Borrego por material consumido en este Ayuntamiento durante el mes de este mes la cantidad de mil setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos.

A D. Francisco Fernández Vargas por gastos de correo, teléfono mínimo 1 Ptas. todo ello cumplimentación y timbre de disposición y gastos menores a deducir, la cantidad de ciento una pesetas veinticinco céntimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Al Hospital Jesus Nazareno de Córdoba mu donativo de veintiuno pesetas.
A Dª Isabel Gomez Perez por dos Cafes suministrados en este Ayuntamiento el dia veinte de Agosto de este año, la cantidad de treinta pesetas
A la misma por un Cafe suministrado a este Ayuntamiento el dia cuatro del actual, la cantidad de quince pesetas.
A la misma por veinte sellos de Correos de cincuenta céntimos cada uno para este Ayuntamiento, la cantidad de veinte pesetas.
A la misma por veinte sellos de Correos de cincuenta céntimos cada uno, y veinte sellos de Correos de diez céntimos cada uno, la cantidad de veinticuatro pesetas.
A la misma por veinte Postales de cinco pesetas cincuenta céntimos cada una, y veinte sellos de cincuenta céntimos cada uno, la cantidad de cuarenta pesetas.
A la Revista mensual Consignes de la Delegacion Nacional de la F. J. y a la Delegacion Provincial de la Seccion Femenina de Badajoz, la cantidad de setenta y cinco pesetas y cincuenta y cinco centimos.
A Ricardo Regalado Valentin y Antonio Regalado Castillo por varias relaciones de portes invertidos en los repartos en Blanqueo Casas de Ayuntamiento y parches de las Escuelas y Cuartel Guardia Civil y blanqueo del interior de las cinco Escuelas Nacionales y material invertido en referidos trabajos, la cantidad de setecientas noventa y ocho pesetas.
A Narciso Benitez Muñoz por seis sacos de yeso con paso en relacion de los oficios del Ayuntamiento, la cantidad de setenta y dos pesetas.
A Rufino Alfaro Davila por siete Palmeras

para el alumbrado de la Casa de Ayuntamiento, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y veinte cen Fimos.

A D. Isaías Sánchez Ruiz por arreglo máquina de escribir "Royal" de este Ayuntamiento, la cantidad de veinte pesetas.

Al Sr. Alcalde por viaje y estancia en Badajoz los días 18, 19 y 20 de Agosto pasando para gratificación el arreglo de la Corporación de la Casa del Pueblo y otras asuntos oficiales, la cantidad de cuatrocientas pesetas.

A Dionisio Gutiérrez Ramos por viaje y estancia en Villanueva de la Serena para llevar la máquina "Royal" para su reparación, la cantidad de cincuenta pesetas.

A Dionisio Gutiérrez Ramos por viaje a Villanueva de la Serena para llevar la máquina de escribir Underwood para su reparación, la cantidad de cincuenta pesetas.

Al Colegio Provincial Veterinario de Badajoz por un libro registro matrícula domiciliario nº 125, la cantidad de treinta y ocho pesetas.

Al Sr. Cura D. Francisco Caballero Dávila por una Misa solemne celebrada en honor de San Bartolomé, la cantidad de cien pesetas.

Seguidamente la Alcaldía Presidencia manifiesta a los reunidos que, habiendo sido adoptado por el Caudillo este pueblo de Esparragosa de la Serena (Badajoz), hace ya mucho tiempo, es de extrañar que hasta la fecha no hayan dado principio las obras en el mismo, estimando procedía dirigirse a la Dirección General de Regiones devastadas en Madrid en súplica de pueden comenzar las obras más urgentes y de mayor

necesidad en la población.- La Corporación vé con satisfacción lo manifestado por la presidencia, y acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que dirija instancia al Excmo. Sr. Director General de Regiones Devastadas interesando de citada Superior Autoridad, se sirva dar las órdenes oportunas para que dén principio los trabajos que se consideren de urgente necesidad y que afluyo directamente a aquel término sean los siguientes:- Un Grupo Escolar para Cinco Escuelas, Cuartel de la Guardia Civil, Vivienda para Maestros y Secretario Municipal, Cementerio Municipal, Casa Ayuntamiento y Hermita de los Mártires, está totalmente destruido. Así mismo se acuerda que se remita copia certificada de este acuerdo al Excmo. Sr. Director General de Regiones Devastadas en Madrid, que habrá de unirse a la instancia escrita por el Sr. Alcalde-Presidente.

Ordenado Deluca Boyal Cien para el día 29 de Septe del 1.954.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que de bida proceder se al arrendamiento de fincas y partes de la Deluca Boyal "Cien fanegas" de esta villa. Enteradas los Señores de la Corporación de lo expuesto, por unanimidad, se acordó, se dén de arriendo las fincas y partes de citada Deluca Boyal, con las condiciones que a continuación se detallan

Que el tiempo de duración de este arriendo, será desde el día después de la subasta, y terminará el día veintitrés de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

La subasta tendrá lugar el día catorce de Octubre del año actual, a las doce horas en esta Casa Consistorial, haciendo saber este extremo por

medio de Bandos y Edictos que serán fijados en los sitios de costumbre!

La subasta será presidida por el Sr. Alcalde Presidente D. Ricardo Centeno Alberca y el Concejal D. Melchor Villar y Villar, asistidos del Secretario de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta de referencia, habrá que depositar la suma del importe de la tasación. El tipo de tasación de este arriendo, es el de cuatro mil quinientas pesetas, y la subasta se hará por pujas a la llana, y el tiempo de duración de la misma será el de una hora, durante la cual los licitadores, podrán hacer las proposiciones que estimen pertinentes.

El aprovechamiento de citadas hierbas y pastos, se hará con arreglo a que no puedan perjudicar al arbolado existente en la finca Dehesa Boyal, por pertenecer a terceros.

El resto del precio de la cantidad entregada al tomar parte, al total a que ascienda su remate, se efectuará sin descuento alguno, el día quince de Abril del año de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Alcalde Presidente propone al Pleno, que en atención a que el Auxiliar Administrativo D. Francisco Villar y Villar, dependiente al Sr. Secretario del Ayuntamiento en sus ausencias, ya sean por enfermedad o otras causas justificadas, llevando con la responsabilidad de la Secretaría e Intervención también y como a todos consta que a dicho funcionario le cuesta trabajo desempeñar dicha responsabilidad, por no serle a veces posible llevarlo él, lo que quedaría cumplido a satisfacción del mismo, por la competencia demostrada de dicho funcionario, entendía debía concederse le una gratificación de cuatro mil pesetas al amparo del art. 87 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de Corporación reconociendo la necesidad de la prosperidad del Sr.

Alcalde por unanimidad acuerda, conceder a dicho Secretario la gratificación de cuatro mil pesetas anuales por este concepto de las facultades de la Corporación, según el Art.º 87 del Reglamento de Intervención, que han de ser consignadas en el Presupuesto de 1.954 se ha tenido en cuenta el tope de gastos de personal que marca el Art.º 9º de dicho Cuerpo Legal.

Se da cuenta de un escrito del Sr. Secretario, en el que solicita y demuestra que lleva servido a este Ayuntamiento más de 35 años entre servicios en propiedad é interino en la carga de Oficial Mayor y Secretario, y como quiera que el Municipio solamente tiene reconocidos cinco quinquenios, interesa por considerarlo en derecho le sean reconocidos dos más, la Corporación enterada detenidamente por los documentos existentes en el Archivo, reconociendo el derecho de este funcionario, acuerda reconocerle dos quinquenios más, y que se consignen en el Presupuesto del próximo ejercicio de 1.954.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando de que la presente acta por los asistentes, de que certifico.

Julián Cuenta — Melchor Villar — Angel Centeno

Santiago Olleros — Gabriel Villar

Angel Centeno — Francisco Tejada

Diligencia: La presente acta del Pleno que hoy se extiende fue la de sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia necesaria, y no se cita nuevamente por no haber asuntos pendientes de que tratar. Esparragosa de la Serena 3 de Septiembre de 1.953.

El Alcalde — Francisco Tejada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1.952.

Señores Concejales
D. Antonio Villar
" Angel Centeno
" Gabriel Villar
" Santiago Allende
" Hilario Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan previamente citados por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Allende y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierto

Leída el acta de la anterior, fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contiene y guarden relación con el asunto

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual, y fué aprobada por unanimidad por ser ajustada a las normas para la confección del presupuesto vigente, y los gastos que se consignan son justificados, y si el estado de fondos lo permite.

Aprobar cuenta mes de Septiembre 1.952.

Después se dió cuenta de la recaudada por el farmacéutico titular, D. Fernando Rivera Lopez Murillo correspondiente al mes de Septiembre pasado por haberes devengados por el mismo a Beneficencia pobres de solemnidad que figuran en la Beneficencia Municipal, diez pesetas cincuenta céntimos, los que están conformes con las disposiciones.

Jubilación del Médico titular D. Guillermo determinación

El Sr. Alcalde-Presidente hace saber a los reunidos que habiendo tenido conocimiento de que el médico de Asistencia Pública Domiciliaria Don Guillermo de Luna Barrera había cum

plido los setenta años el día diez de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, según los pudo comprobar en los libros correspondientes del Registro Civil debido proceder el Ayuntamiento á su jubilación. Enterada la Corporación por unanimidad acuerda, declarar jubilado de oficio al Sr. Médico de esta Beneficencia, dando cumplimiento al artículo 16º de la Orden de 27 de Enero de 1.943 del Ministerio de la Gobernación y gozará por cilicado el sueldo del Estado, correspondiente á este, señalar la cuantía de la pensión y - al interesado lo de Tres Pesetas diarias justificar los años de servicio.

Que de este acuerdo se remita certificación a la Diputación Provincial de Sanidad y que se comunique igualmente al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria Don Guillermo de Toro Barrera, a los efectos procedentes.

Un viaje a Olivenza por Enero

Después se acuerda abonar a Diego Gallardo por un viaje y regreso con su automóvil con el Sr. Alcalde, la cantidad de cien pesetas mensuales, con cargo al Presupuesto actual.

Expedientillo Sr. Fernández Pérez

Seguidamente se acuerda abonar a D. Isabel Gallardo Pérez por expedientillo formado, la cantidad de diez pesetas con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto que rige

Gratificación para el Cuerpo Calle Farmacéutico y Moralización nº 7 de Badajoz por un mes

Acto seguido se acuerda abonar a la Banda de Música Municipal y Moralización nº 7 de Badajoz por un mes por cada uno el Cuerpo Celador Nocturno y Guardia Municipal y la cantidad de Veinte pesetas con cargo al Presupuesto actual

Para una plaza del Colegio Provincial

Seguidamente se acuerda abonar al Colegio Provincial de Veterinarios por una plaza concedida

de Veterinario

Reconocer a Miguel Villar Trabajador

cuenta Sentencia

cuerdo poner calle Nuestra Señora del Guadalupe.

ra en cuenta de Ejercicio para el Presupuesto de este Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta y siete pesetas con cargo al Presupuesto que rige.

Después se acuerda consignar en el próximo presupuesto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, y en reconocidos, la cantidad de dos mil setecientas pesetas, importe de los trabajos realizados en este Ayuntamiento por el vecino Miguel Villar Trabajador, con el carácter de temporero, y por necesidades perentorias que en los trabajos que presentó "Jefe" de este Municipio, y con informe favorable de Secretaría, durante los meses de Enero, Abril, Mayo, Agosto, Octubre y Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, a razón de quince pesetas diarias; y que no fueron reconocidos con cargo al presupuesto del ejercicio corriente por no haber consignación para ello.

Acto seguido se dió lectura de Circular de la Presidencia de la Comisión ejecutiva Diocesana Pro Templo de la Santísima Virgen de Guadalupe de esta provincia de Badajoz, en la que solicita de este Ayuntamiento, que con motivo del Jubileo de la Coronación Canónica de la Santísima Virgen citada, se dedique una calle o Plaza que se titule "Nuestra Señora de Guadalupe", y a ser posible, que el rótulo esté grabado en una Placa de Cerámica artística en que esté reflejada la imagen de la Celestial Señora; y enterados los asistentes, por unanimidad acuerdan poner el nombre de "Nuestra Señora de Guadalupe" al trozo de calle que empieza en la Casa propiedad de Herederos de Antolín Pizarro Godoy y continuando hacia el Saliente, incluido el trozo de calle, donde está situada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Cara de Diego Baltasar Cuenca; segregando
de la Plaza de España los toros indicados, en aten-
ción á estar fuera del recinto de la misma
Para la Dirigadora — Después se dá lectura de un escrito del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia, en el que trans-
cribe otro de doce de Enero de mil novecientos cin-
cuenta y tres del Excmo. Sr. Director General de Ad-
ministración Local en el cual reconoce la inter-
vención laboral y sanitaria que realiza
en el medio Campesino las Dirigadoras
Sanitarias Rurales de la Sección Femenina, que
determinó la finalidad de descongestionar esta
Plaza y a la vez que constituyeran un estímu-
lo, los Ayuntamientos en cuyos términos mu-
nicipales presten sus servicios las citadas Di-
rigadoras, las recompensaran con gratifi-
caciones asignadas en la cuantía de seten-
ta y cinco ó diez pesetas mensuales según
sus categorías: Enterada la Corporación
por unanimidad se acuerda se consigne
en el próximo presupuesto de mil novecien-
tos cincuenta y cuatro, la gratificación
de setenta y cinco pesetas mensuales para
la Dirigadora Sanitaria Rural, que pres-
ta sus servicios en esta localidad Dª Carida Villar. Y que de este acuerdo se dé
conocimiento a la interesada
Terminado el orden del día y no habiendo
ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó
la sesión y de ella por los señores concurren-
tes certifico = entre líneas = vale =

Antonio Villa

Angel Centeno

Sigue

Val Primo
Gabriel Villar
Santiago Alloza

Melchor Villar

Diligencia: Ha pasado el Interino para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales y no se celebra nuevamente por no haber asunto de que tratar.
Esparragosa de la Serena a 31 de Octubre de 1953.
El Alcalde
Ricardo

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1953

Señores Concejales
D. Antonio Villar
" Melchor Villar
" Angel Centeno
" Santiago Alloza
" Isabel Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, previamente convocados por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno de Pedro, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada por el Sr. Presidente fue declarada abierta.
Leída el acta de la anterior que fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y quedan en relación con el Ayuntamiento.
Acto seguido se dió cuenta de la instancia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuentas meses de Octubre pasado

cion de fondos del mes actual por mandamientos de pago del presupuesto actual y fue aprobada por unanimidad y los gastos pudieran ser satisfechos, si el estado de fondos lo permitiera.

Después se dió cuenta de la recibida por el farmacéutico titular D. Fernando Hidalgo Alonso, correspondiente al mes de Octubre pasado por diferentes despachados por el mismo a pobres de solemnidad que figuran en la lista de Beneficencia Municipal, importantes seiscientas sesenta y siete pesetas treinta y cinco céntimos, las que están conformes con las recetas despachadas.

Abonar a Andrés Gallego por arreglo Hospicio 50 pts.

Después se acuerda abonar al Mecánico Andrés Gallego por el respiratorio y reposición de un muelle del cambio de cinta y engrase general a la Máquina Rotativa Royal, la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al presupuesto actual.

A D. Isabel Soria Ponce por sellos y timbres

Acto seguido se acuerda abonar a D. Isabel Soria Ponce por efectos timbrados para este Ayuntamiento, la cantidad de veintitres pesetas con cargo al presupuesto actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y de firma por los señores concejales de que certifico.

Ruano Hurtado

Antonio Villar

Melchor Villar

Angel Centeno

Gabriel Villar

Santiago Alberca

Juan Sánchez Rosado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion extraordinaria del dia 18 de Noviembre de 1.913.

Señores Concejales

D. Antonio Villar
" Angel Centeno
" Isabel Villar
" Hilario Villar
" Santiago Allerua

Bajo la Villa de Los Santos de la Piedra siendo diez y ocho de Noviembre de mil novecientos trece y tres, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Centeno Allerua, se constituyó el Ayuntamiento de esta Villa en estas Casas Consistoriales, y que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion extraordinaria y publica, y siendo la hora designada por el Sr. Presidente la declaro abierta.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Visto el expediente instruido con motivo del Suplemento de Credito, dentro del Presupuesto ordinario en vigor, por el total de tres mil trescientas cincuenta y seis pesetas, con cargo al superavit del anterior, y que se afecta á reforzar las partidas ó nuevas consignaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Suplemento de Crédito

Considerando: Que en la tramitacion del expediente se han observado las prescripciones del artículo 664 de la Ley de Regimen local, que durante el plazo de exposicion al publico no se han formulado reclamaciones de ninguna clase.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva esta cantidad total anteriormente expresada, de Suplemento de Credito, á que el expediente se refiere.

Vista la propuesta de transferencia de Credito de unos a otros Capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que forma parte del Presupuesto anterior que ha sido aceptada en principio por la Comision Municipal de Hacienda en sesion del dia quince de Octubre de 1.913.

Transferencia de Crédito

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamacion de ninguna clase.

Considerando: Que las deducciones de consignacion por

mitiva del presupuesto de referencia no dejan indotadas las atenciones á que están afectas, ni constan que hayan sido seguidas ni contraida obligaciones de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este espediente se han observado las prescripciones.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación á la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignaciones que tienen		Deducción por transferencias		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignaciones que tienen		Aumento por transferencia		Total	
			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts				Pts.	Cts	Pts.	Cts	Pts.	Cts
1º	4º	11	14.245	94	2.300	00	11.445	94	6º	1º	47	9.333	33	606	67	9.940	00
6º	1º	51	1.650	00	400	00	1.250	00	"	"	48	8.166	66	530	84	8.697	50
"	"	52	1.650	00	400	00	1.250	00	"	"	49	3.500	00	583	33	4.083	33
7º	1º	62	700	00	500	00	200	00	"	"	50	1.654	48	275	74	1.930	22
7º	3º	67	500	00	199	46	344	54	"	"	53	5.646	66	1.411	70	7.058	36
7	6º	65	500	00	500	00	-	-	"	"	54	4.666	66	597	18	5.263	84
									"	"	57	2.000	00	750	00	2.750	00

Y no reservando sobre otro asunto mas de esta sesión, el Sr. Presidente la levantó, y después que fue leida, fué aprobada firmándola por ante mí como secretario, certifico.

Antonio Villa

Angel Centeno

Gabriel Villar

Santiago Albarca

Melchor Villar

Francisco Reyes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 24 de Noviembre del 1.933.

Señores Concejales
D. Antonio Villar
" Melchor Villar
" Santiago Herrera
" Gabriel Villar
" Angel Centeno

En la villa de Esparragosa de la Serena a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cuartero Herrera y con asistencia de los Concejales, se constituyó el Ayuntamiento de esta villa en esta Casa Consistorial y que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria pública, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta y leída el acta de la anterior fué aprobada. De orden de la presidencia y por Secretaría, se dió lectura del Proyecto y Presupuesto, formado por el Arquitecto adjunto de esta localidad Emilio Luca Chaneo, de las Obras y gastos calculados para el arreglo y reparación de las Calles Plaza de España, Coronel Castejon, Carlos Saleta, Arcadio Carrasco, Mariano Cortes, José Antonio, Guardia Civil Francisco, Nuestra Señora de Guadalupe, S. Cayetano, Principio de Alcazar y Francisco Pizarro, importante la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas y cuarenta pesetas; que se encuentran intransitables para personas y vehículos; sometida la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Después el Sr. Alcalde hace uso de la palabra, exponiendo que el Proyecto que acaba de ser aprobado, debería ser enviado a la Junta Provincial de Ordenación Económica Social y Interior de dicho Organismo, en solicitud para poder llevar a la realidad las Obras, que en él se hacen constar, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no dispone de medios económicos para cumplir

las por sí, mitigando al mismo tiempo el Paro de unos Ochenta y Cinco Obreros existentes en la localidad, durante el tiempo comprendido desde esta fecha a la que den comienzo las operaciones de recolección en la Agricultura, ya que la mayoría del importe de las peticiones han de ser destinadas a jornales; las Obras de referencia reportan grandes beneficios a todo el Vecindario; y de gran duración los trabajos que se han de realizar.

El Ayuntamiento oída la exposición de su Alcalde Presidente, acuerda por unanimidad, autorizar al mismo para que dirija escrito al Excmo. Sr. Presidente de la Excma Diputación de Ordenación de Economía Social, acompañando el Proyecto y Certificación de este Acuerdo, solicitando de referida Superior Autoridad, la subvención de treinta y un mil quinientas treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, sesenta por ciento del Presupuesto de Gastos del Proyecto de las Obras a realizar; comprometiéndose esta Corporación a aportar el cuarenta por ciento restante del mismo.

Y no habiendo sobre otro asunto cuenta de tratar, el Sr. Presidente la levantó, y después fue leída y aprobada, firmándose por los señores concurrentes, de todo lo cual.

Antonio Villar

Ángel Centeno

Gabriel Villar

Santiago Alberca

Antonio

Las firmas.

Melchor Villar

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1.953.

Señores Concejales
D. Antonio Villar
" Melchor Villar
" Santiago Alberca
" Angel Centeno
" Gabriel Villar

En Fuente del Arco, Provincia de Badajoz, y Casa Consistorial de la misma, a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, siendo la hora designada el Sr. Presidente la declara abierta.

Leída el acta de la anterior sesión fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial habiendo sido recibida y el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contiene y guarden relación con la misma.

Después se acuerda abonar a la Papelería Carrasco de Badajoz por material suministrado a este Ayuntamiento, la cantidad de veinte pesetas cincuenta céntimos con cargo al Capítulo y artículo del Presupuesto vigente.

Acto seguido se acuerda conceder un socorro de 150 pts. al vecino Manuel Rogelio Villar, fuera de concurso, en atención a encontrarse enfermo y tener 6 hijos menores de edad sin recursos económicos para poder trasladarse al Hospital de Don Benito, donde ha de ser asistido a consecuencia de intervención quirúrgica, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, con cargo al Capítulo 8º

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

artículo 6º- Partida 74 del Presupuesto que rige.

El Sr. Alcalde dá cuenta a la Corporación que en unión del Funcionario D. Fabricio Villar Villas se trasladó el día diecinueve del actual a Badajoz, donde permanecieron hasta el veintiuno interviniendo al objeto de gestionar con el Presidente de la Excma. Diputación el arreglo inmediato de la Carretera de esta Villa a Ruta nueva de la Serena, que como a todos consta se encuentra intransitable: tratando de conseguir que por la Autoridad citada Excmo. Sr. Gobernador Civil, se reconsiderara la propuesta puesta en marcha por la Dirección General de Regiones Devastadas de las Obras que de dicho Organismo se tienen solicitadas para esta Localidad. Del primer asunto relacionado con el arreglo de la Carretera que se cita, el Presidente de la Excma. Diputación, así como el Diputado Provincial Sr. Pérez Alvarez, Presidente de la Comisión de Obras de dicho Organismo, reconociendo el pésimo estado en que se encontraba la Carretera, prometieron incluir dicha Obra en el Plan de Obras de inmediata realización, indicándonos que los trabajos comenzarían muy en breve. En cuanto al asunto de Regiones, las dos primeras Autoridades Provinciales, igualmente prometieron recomendar con gran interés y personalmente al Director General, dén principio en plazo breve las Obras que se solicitaron por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria de quince de septiembre del presente año; al serme comunicado por las Autoridades fue dicho el resultado de sus gestiones, daré conoci-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mento de la Corporación.
Enterados los Señores asistentes, aprueban el viaje realizado por el Alcalde y Funcionario Sr. Villar, e congratulándose de las gestiones realizadas; y que se abonen los gastos de viaje y estancia en Badajoz, importantes la cantidad de seiscientas cincuenta pesetas, según nota de gastos que presenta el Sr. Alcalde, con cargo al Presupuesto actual.

Acto seguido se acuerda adquirir un ejemplar del Departamento Provincial de Secciones de J. E. E. y de las J. O. N. S. de Cáceres por la cantidad de siete pesetas por un libro titulado "Monasterio de Guadalupe" con cargo al Capítulo 18 artículo Unico Partida 9ª del Presupuesto actual.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por una Copia de Cervera que remitió a este Ayuntamiento para el día de San Bartolomé 170 pts

Alcance a Claro Gomez Hlata por ser vecino de la Serena por una Copia de Cervera que remitió a este Ayuntamiento para el día de San Bartolomé 170 pts

Alcance 67 pts un libro titulado "Monasterio de Guadalupe"

Y para que conste, extiendo la presente acta que firman los señores concurrentes, certifico=Enmendado=de=Vale=

Antonio Villar

Angel Benitez

Santiago Arellano

Melchor Villar

Siguen

Las Firmas

Gabriel Villar — Francisco Regalado

Sesión Extraordinaria del día 14 de Diciembre de 1923.

Sesiones Concejales
D. Antonio Villar
" Santiago Alberca
" Hilchor Villar
" Gabriel Villar
" Angel Centeno

En la villa de Esparragosa de la Serena a catorce de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y asistidos de mí el Secretario se constituyó el Ayuntamiento de esta villa en sesión Ordinaria y pública, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el Acta anterior que fué aprobada

Seguidamente se acuerda recargar el veintinueve por ciento de recargo municipal sobre la Contribución Industrial y de Comercio, y asimismo se le Patente Nacional de Automóviles para el año mil novecientos veintitres y cuatro.

El Sr Alcalde Presidente da cuenta de la comunicación recibida de la Excma. Diputación Provincial, en orden a necesidad de formar un nuevo Plan de Caminos Vecinales para la provincia e invitando a esta Corporación a exponer las necesidades de comunicación de este término municipal, al fin de aprovechar los nuevos créditos que se gestionan del Estado para la construcción de Vías de esta clase.

Expone que, a su juicio sería de gran conveniencia la construcción de un Camino Ve-

vical que enlazara este villa de Bodonal con el vecino pueblo de Hinojosa del Duque, pues con ello este pueblo obtendría grandes ventajas, primero porque acortaría muchos kilometros hacia la capital para Diputación de la Provincia, segundo que el servicio de Viajeros de Cartera de Llerena, pasaría por este pueblo y tercero que haría desaparecer el intransitable Camino que une a los dos pueblos citados de Bodonal con Hinojosa del Duque, motivos que acuerdan la realización de la obra.

Después de un cambio de impresiones de todos los reunidos, se acuerda por unanimidad.

Primero: Atender el requerimiento de la Excma Diputación Provincial y dirigir escrito a la misma solicitando la inclusión nuevamente, en el nuevo Plan de Caminos Vecinales del que unirá este pueblo de Bodonal con Hinojosa del Duque al de Hinojosa del Duque.

Segundo: Pedir a la Excma Diputación gestione la subvención oportuna para este Ayuntamiento con cargo a los créditos que el Estado conceda, subvención que deberá alcanzar el máximo de las concedidas en estos casos, según Decreto de 4 de Julio de 1.974.

Tercero: Solicitar el anticipo máximo reglamentario al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Caminos Vecinales, que se compromete este Ayuntamiento a reintegrar en treinta anualidades, a razón del cinco por ciento del citado anticipo en cada una de ellas.

Y no habiendo otros asuntos en esta sesión y después que fue leída y aprobada, se firma por los Señores concurrentes.

de que certifico.

Ruano Rueda

Antonio Villar

Angel Centeno

Gabriel Villar

Melchor Villar

Santiago Albuerca

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1953

Sres Concejales
D. Antonio Villar
D. Angel Centeno

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Albuerca y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada por el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida y el Ayuntamiento acordó se cumplan cuantos disposiciones en ella contenidas y quarden relación con el Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual fué aprobada por unanimidad por Corporación y Junta del presupuesto actual y fué aprobada por unani-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unidad y bajo el apercibimiento que se consignan mas adelante
en el citado despacho lo permitan

Cuenta recibo pesado

Después se dió cuenta del recibo remitido por el Señor Tesorero D. Fernando Hidalgo Murillo, correspondiente al mes de Noviembre pasado por pesetas doscientas diez y ocho con diez céntimos, por el mismo concepto de Beneficencia Municipal, importantes seiscientas veintiuna pesetas veinte y cinco céntimos, las que están conformes con dichas cuentas de gastos.

Alcance a Victor Tena Caballero 26 pts por 11 sacos de Picón

Acto seguido se acordó alcanzar a Victor Tena Caballero por once sacos de picón para las oficinas durante Ayuntamiento, las cantidad de veinte y seis pesetas con cargo al Capítulo 6º artículo 1º Partida 58 del Presupuesto actual.

Alcance a Eduardo Atalaya 22-30 pts por 20 portalamparas para el ete.

Seguidamente se acordó alcanzar a Eduardo Blanco Atalaya por veinte portalamparas a diez cortacientos para el alumbrado público, la cantidad de treinta y tres pesetas veinte y cinco céntimos con cargo del Capítulo 4º artículo 1º Partida 43 del Presupuesto que rige

El Sr. Alcalde dió cuenta de una Carta recibida del Camarada Arcadio Carrero Jefe de Vacíanes del Sindicato Vertical de la Piel y Procedente en Corte fechada en seis del pasado Noviembre, en la que me dá cuenta del resultado de sus gestiones en relación con las Obras que se tienen solicitadas por este Ayuntamiento, y que dice lo que sigue: "Recibí carta del Subdirector General de Regiones, en la que me dice lo siguiente: "Desde Roma donde me encuentro retirado hace unos días con una pequeña indisposición, contesto a tu grata carta que he tenido de Octubre en la que te interesabas por el pueblo de Esparragosa de la Serena

ma. Aunque por mi parte haré todo lo que yo pueda por ello, si conviene que le participe unas letras al Director General puesto que en realidad él de quien personalmente esto depende".
Seguidamente doi cuenta de otra recibida del Presidente de la Excma Diputación Provincial y Procurador en Cortes D. Adolfo Díaz Ambrona, fecha en veintiuno del pasado Noviembre, y que dice lo que sigue" He visitado en Madrid personalmente, al Director General de Regiones Devastadas, interesando me por la construcción de alguna obra en esa localidad, y me ha ofrecido hacerlo en breve plazo.
Ahora bien, me interesaba conocer cuales de las obras que habeis pedido tengan de mas interés, y que pudiera ser de su principio, el Grupo Escolar para cinco Escuelas; la Casa Ayuntamiento y el Cuartel de la Guardia Civil y Viviendas para Maestros, o bien, si fuera de mucha necesidad, el Cementerio Municipal.
Creo que podremos conseguir que se haga alguna de ellas, y de ahí mi interés en conocer cuales son las que tengan mas preferencia".
Asi mismo participa que con pena muerte del actual, asistió a este último Consejo dando le las gracias en nuestro nombre, Corporación y pueblo general por el gran interés que ha tomado por el beneficio de nuestro pueblo habiéndole participado las obras de preferencia a realizar.
Enterados los reunidos del contenido de las Cartas de referencia, por unanimidad acuerda

decen el interés que anchas Comarcas han tomado por este pueblo, pidiendo al Sr. Alcalde continue su trabajo hasta llegar ver realizado este trabajo.

Victoriano por picos para el Ayunt.

Despues se acuerda abonar a Victoriano Caballero por once cargas de picos para este Ayuntamiento la cantidad de doscientas treinta pesetas con cargo al Presupuesto actual.

Abonar a Joaquin Ramirez Pinto 225 ptas por sellos municipales, Correos y Telegramas

Seguidamente se acuerda abonar a D. Joaquin Ramirez Pinto por sellos municipales, de Correos, Telegramas recibidos para este Ayuntamiento, la cantidad de doscientas veinticinco pesetas, con cargo al Presupuesto corriente.

A Faustino Campos por madera para el Ayunto

Acto seguido se acuerda abonar a Faustino Campos Diaz vecino por su trabajo de mandar suministrado a este Ayuntamiento para la Escuela de Niños nº 2 por un importe la cantidad de setenta y cinco pesetas con cargo al Capitulo 10 Artículo Unico del Presupuesto actual.

Relación formada por Comandante Puesto Guardia Civil

Seguidamente se acuerda abonar la relación de personas intervenidas en el campo y reformas del Polideportivo de Guardia Civil; Cuel Juan Blanco encalado de Cocinillas y Retrete del mismo Edificio propiedad de los Herederos de D. Pedro Granados Davila, importante mil ciento ochenta y seis pesetas con cargo al Presupuesto actual.

Peticion a Victoriano Cantero Molina

Despues se acuerda abonar a Victoriano Cantero Molina por peones suministrados en las Escuelas de esta villa la cantidad de cuatrocientas veintiseis pesetas con cargo al Capitulo 10 Artículo 1º del presupuesto actual.

Expediente de Melchor Villar referente a la Tra

Acto seguido y al tratarse de un asunto de interes del Concejal D. Melchor Villar y Villar, este se ausenta con la venia del Sr. Presidente del salon de sesiones. Se acuerda: Que se ofrezca y venda a D. Melchor Villar y Villar, por el precio de Trescientas pesetas el terreno que tiene solicitado en Canto Blanco, de una extension

de novecientos treinta metros cuadrados, con destino a una obra, si lo acepta, que ingrese en Arcas Municipales la cantidad citada, dándole posesión de dicho terreno.
Entra el Concejal D. Melchor Villar y Villar y toma parte en la sesión.
Se dá cuenta del informe favorable emitido por la Comisión de Obras, Ornato y Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día, formulada por el vecino D. Santiago Villar Cantero sobre parcelación de la fachada de su Casa sita en la calle del Sereno con la de Carbonera. Estudiada la Corporación por unanimidad acuerda conceder a dicho señor Villar Cantero la alineación interesada, partiendo de la esquina de la Casa de D. Victoriano Cabezas Ortiz, dando hacia dentro setenta centímetros, en línea recta a la esquina contraria de la fachada de citada Casa, en punto medio, o sea dejar hacia dentro de la calle, con arreglo al plano presentado y que corre unido al Expediente incoado al tal fin; todo teniendo en cuenta no constituir perjuicio para los intereses generales, ni de terceros, y contribuyendo así mejor al embellecimiento de referida calle.
Que de esta plantilla se dé copia certificada al interesado, a los efectos procedentes.

Expediente de Santiago Villar Cantero sobre alineación de la fachada de su Casa sita en la calle del Sereno

Visto el expediente de jubilación de Don Guillermo de Terán Palacios promovido por instancia de fecha 2 de Diciembre del presente año.
Considerando que se ha probado documentalmente el derecho del recurrente por ser de aplicación el artículo 4º de

la órden de 27 de Enero de 1943 (B. O. del Estado del día 30) por unanimidad se acordó estimar la instancia mentada y en consecuencia conceder a D. Guillermo de Cecilia Bárcena la jubilación de tres mil treinta y cinco pesetas con treinta y dos céntimos.

Terminado el órden del día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesión y se firma por los señores concurrentes, certifico.

Rufino Cecilia — Angel Centeno

Eufronio Villar — Santiago Alberca

Gabriel Villar — Melchor Villar

Sesión ordinaria del día 21 de Diciembre de 1943.

Señores Concejales En la villa de Esparragosa de la Serena a treinta y uno
D. Melchor Villar de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunió
D. Antonio Villar en sus Casas Consistoriales los señores Concejales
D. Gabriel Villar que al margen se expresan previamente citados por el Sr. Alcalde
D. Santiago Alberca de D. Ricardo Centeno Alberca y asistidos de mi el Secre-
D. Angel Centeno tario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, y el Ayuntamiento a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente se dió cuenta de diversas disposiciones
que contienen y guardan relación con el Ayuntamiento.

a Alfredo Gaín Caballero por material suministrado a este Ayuntº.

Después se acuerda abonar a Alfredo Gaín Caballero por material suministrado a este Ayuntamiento para las Oficinas del Ayuntamiento, Juzgado y local Cuerpo de Guardia durante el primer semestre de este año, la cantidad de sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto actual

a Francisca Villar Bonilla por material suministrado a este Ayuntº

Acto seguido se acuerda abonar a Francisca Villar Bonilla por material suministrado para las oficinas del Ayuntamiento, Juzgado y local Cuerpo de Guardia durante el segundo semestre de este año, la cantidad de treinta y seis pesetas setenta céntimos, con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto corriente

al Tribunal Tutelar de menores

Seguidamente se acuerda abonar al Tribunal Tutelar de menores por cuota para el sostenimiento de este Establecimiento durante los meses de Marzo de 1.952 a Mayo de 1.953, la cantidad de doscientas cuarenta y dos pesetas con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto actual.

a D. Manuel Barrera por material servido a este Ayuntº

Dada cuenta por material servido a este Ayuntamiento durante los meses de Julio y Agosto de este año, se acuerda abonar cuatrocientas treinta y tres pesetas con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto corriente.

al Recaudador de los Ayuntamientos interventor y material

Después se acuerda abonar al Recaudador de los Ayuntamientos interventor por sueldos y material de Oficina durante los meses de este Ayuntamiento en este año, la cantidad de ciento treinta y seis pesetas ochenta céntimos con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del Presupuesto corriente

Cuenta del agente

Acto seguido se dió cuenta de la cuenta del Gestor administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por, que és aprobada, con un saldo a favor deste ayuntamiento de tres mil treinta y cinco pesetas con veinte y ocho centimos.
Terminado el orden del dia y no haciendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levanto la sesion y se fijó una por lo que acuerdos asistentes, certifico.= lo hace no sabe firmar.

Melchor Villar

Gabriel Villar

Santiago Alberca

Antonio Villar

Angel Centeno

Francisco Vazquez

Sesion extraordinaria del dia 10 de Enero de 1.924.

Sres. Concejales
D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar
D. Antonio Villar
D. Santiago Alberca
D. Angel Centeno

En la villa de Esparragosa de la Serena a diez de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca, se constituyó el Ayuntamiento de esta villa en estas Casas Consistoriales, y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.
Leida el acta de la anterior fué aprobada.
Por Secretaria se dió lectura de la Circular numero 27 de fecha ocho del actual del Jefe de la Seccion de Administracion Local de Badajoz, y de otra de la Administracion de Propiedades de igual fecha, de las que quedan enterados los señores asistentes y en cumplimiento de la Disposicion Transitoria 4ª del Decreto de 18 de Diciembre último, la Corporacion por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unanimidad acuerda la fijación de los tipos de imposición del arbitrio sobre la Riqueza Urbana y Rústica de este término municipal en la forma siguiente: Para la riqueza Urbana el Diecisiete veinte por Ciento sobre el líquido imponible— Para la Riqueza Rústica el dicho noventa y seis por Ciento, tambien sobre el líquido imponible— De la presente acta se expedirán las correspondientes certificaciones que serán unidas a los documentos cobratorios respectivos.

Y no ocurriendo otro asunto cuenta tesion y despues que fué leida y aprobada, se firma por los señores asistentes de que certifico:

J. Riverola

Melchor Villar

Gabriel Villar

Antonio Villar

Santiago Alberca

Angel Centeno

Juan Jose Vazquez

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1934.

Señores Concejales
D. Melchor Villar
D. Santiago Alberca
D. Gabriel Villar
D. Antonio Villar
D. Angel Centeno

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de Enero de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, presidido por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta

Leida el acta de la anterior que fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cia oficial ultimamente recibidas, y el Ayuntamiento acuerda se cumplan cuantas disposiciones contengan y guarden relacion con el Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta de la distribucion de fondos del mes actual que fué aprobada por unanimidad por derramas y partes del presupuesto actual, y las gastos que se consignan sean satisfechos, si el estado de fondos lo permitiere.

Cuenta recetas de Diciembre pasado

Despues se dió cuenta de la rendida por el Secretario titular D. Fernando Hidalgo Murillo, correspondiente al mes de Diciembre pasado por fórmulas despachadas por el mismo a empresas y particulares que figuran en la lista del Municipio, importantes trescientas cincuenta y una pesetas setenta céntimos, las que cuentan conformes con las recetas despachadas.

Tallador de piedras

Seguidamente se acuerda nombrar tallador de los Hornos del Ayuntamiento actual al vecino de esta villa Benito Dávila Zapata.

Jornal medio de un brazo asentar de piedras

Acto seguido se acuerda que el jornal medio de un brazero para los asentar de piedras, sea de quince pesetas.

Diputacion a la Hacienda Publica 2318 pts que corresponde satisfacer al Ayuntamiento

El Ayuntamiento por unanimidad de los reunidos acuerda abonar a la Hacienda Publica dos mil trescientas y quince pesetas, de las que corresponden satisfacer al Ayuntamiento por Utilidades sueldos de empleados tarifa 1ª en el presente mes; abonando a este Ayuntamiento el resto hasta su totalidad referido funcionario.

Autorizar al Sr Alcalde-Presidente para que dirija instancia al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en súplica para que le autorice prescindir en el Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio, de

de el Presupuesto de las exacciones que se especifican

las exacciones que a continuación se detallan en armonía con lo determinado en el artículo 181 de la ley de Régimen Local, tanto por la inexistencia en el término del objeto de gravamen, como por ser improductiva su explotación o rendimiento exigüo o desproporcionado con el coste que supondría su recaudación o cobro por hallarse en pugna con las condiciones de vida económica y peculiar de este Municipio.

artículo	Exposición	Causas por las que se prescinde
440	Números	2, 3, 4, 6, 8 al 17 y 19 al 26.	Por carecer de la base impositiva o ser exiguo su rendimiento
444	Números	1 al 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 25.	Idem id id id id
451	Contribuciones Especiales.	No se utilizan
473	Derechos con fines no fiscales.	Por carecer de base impositiva
474	Letras c-d-e) f) h) i) j) k) y l)	Idem id id id id
487	En relación con el apartado 6)	Idem id id id

Así mismo se acuerda que se remita copia certificada de este acuerdo al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que habrá de unirse a la instancia suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente.

Terminado el orden del día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión y se firma por las señores concejales de que certifico.

El Presidente

Melchor Villar

Santiago Alburquerque

Secretario

Firman:
Gabriel Villar Antonio Villar
Angel Centeno Francisco Vaquero

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no pudo tener efecto por falta de varios Concejales, lo que se hace mencionado por no haber obtenido el número de asistentes de ley.
Esparragosa de la Serena a 1º de febrero de 1924.
Vº Bº
El Alcalde
Francisco Vaquero

Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1924.
Señores Concejales
D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar
D. Antonio Villar
D. Santiago Allende
D. Angel Centeno

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de febrero de mil novecientos veinticuatro, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, presidido por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno del Cerro y asistido de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.
Leída el acta de la anterior fué aprobada.
Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, y el Ayuntamiento acordó se cumplan cuantas disposiciones contienen y guarden relación con el Ayuntamiento.
Acto seguido se dió cuenta de la declinatoria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuentas rentas
nal de Reino
pasadas

ción de fondos del mes actual formada por
dora de peseta del Presupuesto actual, que
fué aprobada, y las gastos que se consignan sean
satisfechos si el estado de fondos lo permitan
Despues se dió cuenta de la rendida por el
farmacéutico titular D. Fernando Hidalgo
Illanillo correspondiente al mes de Enero para
do por pobres despachadas por él mis
mo á enfermos pobres de solemnidad
que fijaron en el Sitio de Beneficencia
Municipal, importando dos cientos ochenta
pesetas veinte y cinco céntimos, las que están
conformes en las recetas despachadas.
Seguidamente se acuerda abonar a Melchor Vi
llar Caballero por doce velas para el Ayunta
miento el día de la Virgen de las Candelas, la can
tidad de setenta y dos pesetas con cargo al Capí
tulo de Imprevistos del Presupuesto actual.
Terminado el orden del día y no habiendo
ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la
sesión y de firma por los señores concurrentes
certifico.

a Melchor Viller 12 velas para el día de la Virgen de las Candelas

Ricardo Cuenta
Melchor Villar
Gabriel Villar
Antonio Villar
Santiago Alberca
Angel Cuenca
Francisco Zapata

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 1º de Abril de 1.954.

Señores Asistentes
D. Gabriel Villar
D. Santiago Alberca
D. Antonio Villar
D. Angel Cuenca
D. Heliodoro Vallet

En la villa de Esparragosa de la Serena a uno de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en su Casa Consistorial los señores que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde D. Nicanor Cuenca Alberca asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente les declaró abierta la sesion acto seguido se dió cuenta de la anterior que aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan cuantas disposiciones contiene y que se den relacion en el Ayuntamiento

Cuentas del Patrimonio Municipal

Fueron presentadas las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1.953, que rinden como Cuentadante D. Nicanor Cuenca Alberca como Ordenador de Pagos, D. Antonio Cuenca Cuenca como Depositario y D. Juan Jose Vazquez Moreno como Secretario Interventor, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de ley que comprenden:

Resultando.

1º Que los documentos que la integran estan de acuerdo con las prescripciones reglamentarias a observar por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata, han estado expuestas al publico en la Secretaria Municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formuló reclamacion de ninguna clase.

3º Que en la tramitacion de dicho expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior, ó de siete mil seiscientas cin

cuenta y ocho pesetas ochenta céntimos, las ingresadas en el ejercicio de la Cuenta ascienden a ciento sesenta y seis mil ochocientas veintiocho pesetas catorce céntimos, formando un total de cargo de ciento setenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos; y siendo ciento sesenta y ocho mil trescientas veintinueve pesetas cincuenta y tres céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de seis mil ciento sesenta y una pesetas cuarenta y un céntimos.

5º Que la Cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de doscientas setenta y dos mil ochocientas cuarenta pesetas y un pasivo de tres mil doscientas diez pesetas con una diferencia de doscientas sesenta y nueve mil seiscientas treinta pesetas.

6º Que la relación de Deudores asciende á cuarenta y siete mil seiscientas ochenta y cinco pesetas setenta y un céntimos, y la de Acreedores á cincuenta y tres mil setecientas ochenta y nueve pesetas setenta y seis céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en sesión Ordinaria de fecha tres de febrero pasado propone la aprobación pura y simple de estas Cuentas sin modificación alguna.

Considerando:

1º Que las Cuentas de que trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que las de Presupuestos y de Propiedades y derechos están de acuerdo con las bases de contabilidad Municipal.

3º Que durante el período de exposición al público y admisión de protestas no se ha formulado nada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mación alguna.

4º Que es procedente la aprobación provisional de la Cuenta general de Presupuesto, fijando el Cargo y Data en las cantidades que resultan del Resultado cuento, así como también la de aprobar definitivamente las Cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del Presupuesto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión dictaminada por unanimidad acuerda:

1º Aprobar provisionalmente la Cuenta general de Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.953 con las cantidades de Cargo y Data indicadas en el Resultado cuento, la cual se elevará, en término reglamentario, si así dispone, al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva.

2º Aprobar definitivamente las Cuentas del Patrimonio, de Caudales y Valores independientes del Presupuesto relativas al ejercicio de 1.953.

Terminado el orden del día que ha sido, ruega al Sr. Presidente levante la sesión y se firma por las señores concurrentes, el acta.

Ricardo Calvo

Gabriel Villar

Santiago Albarca

Antonio Villar

Angel Centeno

Melchor Villa

Francisco Vicente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1.954.

Señores Concejales
D. Angel Centeno
D. Gabriel Villar
D. Santiago Alleno
D. Melchor Villar
D. Antonio Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alleno y asistidos del de mí el Secretario con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplase cuanto en dicha correspondencia se contiene y ejecutar relación con el Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por dotaciones del Presupuesto actual, que fué aprobada y los gastos que se consignan a dicho efecto de el estado de fondos lo permite.

Cuentas y recibos mes de febrero pasado.

Después se dió cuenta de la nómina del Secretario titular D. Fernando Hidalgo Alcalde correspondiente al mes de febrero pasado, por hallarse despachados por el mismo a excepción de dos días de enfermedad que figuran en la lista de Beneficencia Municipal, importantes doscientas noventa y dos pesetas veinte y cinco céntimos, las que están conformes con los despachados.

Terminado el orden del día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión y se firma por los señores concurrentes, de lo que doy fé.

Ricardo Centeno

Ante mí
El Secretario

Sal Secret.
Gabriel Villar

Santiago Alberca

Melchor Villar

Antonio Villar

Juan Jose Tapia

Sesión extraordinaria del día 29 de Marzo de 1.924
acta de aprobación y denuncia del Presupuesto Munici
pal Ordinario para el ejercicio de 1.925.

Alcalde Presidente
D. Ricardo Centeno Alberca

Concejales
D. Antonio Villar y Villar
D. Santiago Alberca Centeno
D. Melchor Villar y Villar
D. Angel Centeno Montero
D. Gabriel Villar Bonilla

Secretario
D. Juan José Tapia Romero

En Sorbas siendo la hora de la tarde a veintinueve de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Centeno Alberca, se constituyó el Ayuntamiento de esta villa en las Casas Consistoriales, y unos con puestos al margen reseñados, al objeto de proceder al ordinario discusión, aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos veinte y cuatro, cuyo Proyecto ha sido formado por la Alcaldía-Presidencia y la Secretaría y aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Municipio en sesión del día veintinueve del actual, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, habiéndose llenado las demás formalidades legales.
Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, y con el asesoramiento de dicho Secretario, procedió a dar lectura íntegra por Capítulos y artículos de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos resultados

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fueron debatidos ampliamente, acordándose en definitiva por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y Gastos en las cantidades que por Capítulos y Artículos se expresan a continuación:

Capítulos	Conceptos	Pesetas.	
	Ingresos.		
1º	Rentas.	5.418	88
2º	Aprovechamientos de bienes Comunales.	23.866	66
3º	Eventuales y extraordinarios.	10.842	94
4º	Arbitrios con fines no fiscales.	2.300	00
5º	Derechos y tasas.	27.483	00
6º	Cuotas, Recargos y P. en tributos o Ingresos.	47.790	16
7º	Participación Municipal.	67.801	89
11º	Multas.	500	00
	Total del Presupuesto de Ingresos.	186.003	53
	Gastos.		
1º	Obligaciones generales.	43.146	61
2º	Representación Municipal.	4.000	00
3º	Vigilancia y Seguridad.	1.950	00
4º	Policía Urbana y Rural.	7.400	00
5º	Recaudación.	4.472	85
6º	Personal y Material de Oficinas.	94.807	87
7º	Salubridad e Higiene.	5.823	21
8º	Beneficencia.	4.392	00
9º	Asistencia Social.	7.076	00
10º	Instrucción Pública.	4.968	14
11º	Obras Públicas.	4.500	00
12º	Fomento de los Intereses Comunales.	2.417	13
17º	Agrupación Forzosa de Municipios.	749	82
18º	Imprevistos.	1.000	00
	Total del Presupuesto de Gastos.	186.003	53

Así mismo se acordó ratificar las Ordenanzas y Reglamentos de Haciendas Municipales en vigor

en este departamento.
Seguidamente fueron puestas sobre la Mesa las ordenanzas fiscales redactadas con arreglo a la ley de 3 de Diciembre de 1.933, y Decreto de 18 de Diciembre del mismo año, para la exacción de las arbitrios de participación en la Riqueza Rústica y Urbana de este Término, tal de la participación en la Riqueza Provincial, así como la de percepción del Recargo Industrial, todas ellas adaptadas a las tipos máximos de imposición. Examinadas por la Corporación y encontrándolas ajustadas a las disposiciones antes citadas, se acordó por unanimidad, prestarles su aprobación, que regirán una vez transcurridos los de suspensividad, durante el ejercicio actual y sucesivos hasta que se acuerde su modificación o derogación.
Del mismo modo se acordó aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto para el actual ejercicio.
Asimismo se acordó que el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1.934, aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días hábiles, como así mismo sea remitido dicho plazo, remitiéndose copia del mismo al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para su examen y aprobación si procediere. El plazo de exposición al público empezará á contarse a partir del día siguiente del que aparezca en el Boletín Oficial de la provincia, el Edicto de exposición.
De igual forma se acordó, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil Edicto de exposición

al público para su inserción en el B. O. de la provincia.

Habiéndose acordado se remita copia certificada de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores que componen el Ayuntamiento y que en ella fueron relacionados a la cabeza, de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

Ruan Chaves

Angel Centeno

Gabriel Villar

Santiago Alburo

Melchor Villar

Antonio Villar

Francisco Tejada

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia del Concejal D. Juan Chaves Rodríguez, no citado nuevamente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Esparragosa de la Serena a 30 de Marzo de 1914

Vº Bº

El Alcalde

Juan Chaves

El Secretario

Francisco Tejada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1.914

Señores Concejales:
D. Antonio Villar
D. Miguel Cortes
D. Santiago Ortiz
D. Gabriel Villar
D. Hilario Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de abril de mil novecientos catorce, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Cortes Alberca, y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan cuantas disposiciones contienen y ejecuten relacionadas con el Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual, formada por doce mas partes del Presupuesto actual, que fue aprobada, y los cuatro que se consignan son satisfechos al Secretario de fondos lo permitan.

Cuentas recaudadas mes de Marzo pasado

Después se dió cuenta de la recaudada por el Farmacéutico titular D. Fernando Hidalgo Murillo correspondiente al mes de Marzo pasado, por formulas despachadas por él mismo á enfermos pobres de solemnidad que figuran en la lista de Beneficencia Municipal, importantes seiscientas ochenta y una pesetas veinticinco céntimos, las que estan conformes con las recetas despachadas.

Se dió cuenta de un escrito presentado por Alfonso Rafael Fuentes, en el que solicita se le conceda el centésimo sin Real de nueve plazata con destino a vivienda en el solar que posee en la calle de San Antonio, pie[illegible] mero, y para ello necesita ocupar la vía pú

letra a fin de despachar en ella los asuntos propios para aquella, sin llegar a la obstrucción de la calle. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por el interesado en su escrito.
Terminado el orden del día y no habiendo nadie que formule preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesión y de ella se extiende por los señores concurrentes certificación:

Ruperto Conde

Angel Centeno

Antonio Villar

Santiago Alberca

Gabriel Villar

Melchor Villar

Francisco Tejada

Diligencia: Se pone el presente para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de varios Concejales, y no se cita nuevamente por no haber asunto del urgente despacho.
Esparragalejo de la Sierra a 30 de Abril de 1.914.

El Alcalde

Francisco Tejada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1914

Sitios Concejales
D. Antonio Villar
D. Angel Centeno
D. Saturnino Alfaro
D. Isabel Villar
D. Hilario Villar

En la villa de Esparragosa de Lares a quince de Mayo de mil novecientos catorce y hora de las veinte en sus Casas Consistoriales bajo las secciones Concejales que al margen se expresan presidida por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alfaro y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta

Leída el acta de la anterior fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó de conformidad con las disposiciones que contienen y guardar relación con el de gentamientes.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual, que fué aprobada y las cuentas que se consignan se satisfacen si hay el estado de fondos lo permite y que fué aprobada por dezana parte.

Cuentas del mes de Abril pasado.

Después se dió cuenta de la vendida por el farmacéutico titular D. Fernando Hidalgo Alcalde correspondiente al mes de Abril pasado, por fórmulas despachadas por el mismo á los pobres de solemnidad que figuran en la Lista de Beneficencia Municipal importantes doscientas setenta y nueve pesetas, noventa y cinco céntimos, las que están conformes con las recetas despachadas.

Terminado el órden del día, y no habiendo nada que exponer ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, y se firma por los señores Concejales, de que yo

el Secretario certifico.

Ricardo Centeno — Angel Centeno

Antonio Villar — Santiago Alberca

Gabriel Villar — Melchor Villar

Francisco Castle

Acta de Rectificación de Errores del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.954, ordenado por la Delegación de Hacienda, Sección de Administración Local en oficio nº 604 de fecha 14 del actual.

Alcalde-Presidente
D. Ricardo Centeno Alberca

Concejales
D. Antonio Villar y Villar
D. Angel Centeno Martínez
D. Melchor Villar y Villar
D. Santiago Alberca Centeno
D. Gabriel Villar Bocanegra

En la villa de Higuera de la Serena a diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Centeno Alberca, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de esta villa, y que al margen se expresan, al objeto de proceder a la rectificación y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal ordinario para el año de mil novecientos cincuenta y cuatro, de acuerdo con lo ordenado por la Delegación de Hacienda, Sección de Administración Local, en oficio número 604 de fecha 14 de los corrientes. Abierto el acto, la presidencia manifiesta que el objeto de la sesión, según la convocatoria circulada, era dar cuenta de las rectificaciones introducidas en el Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento para el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

año actual, y las variaciones a que obedecen las que han dejado de introducirse por las causas que en las respectivas relaciones se consignan, cuyo Presupuesto es el votado por esta Corporación para el presente ejercicio.

Yo el Secretario de órden de la presidencia, dí lectura explicando detalle por detalle, de todas y cada una de las innovaciones hechas al Presupuesto en virtud de la órden superior esperada. Enterado el Ayuntamiento y despues de oidas las explicaciones que creyó necesarias al caso, acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes y hacer suyas las diligencias puestas en las relaciones respectivas rectificando los errores ordenados; así como tambien las fundamentales de no haberse podido llenar á efectos otros que igualmente se ordenan. Hecho y otro liberados en la mas estricta realidad sobre todas las explicaciones que se dan por no haberse alterado las relativas al ingreso.

Aprobado en su consecuencia y en todas sus partes el Presupuesto Municipal Ordinario para el año de mil novecientos cincuenta y cuatro, cifrando sus Gastos en 179.921-84 pesetas y los Ingresos en la misma cantidad; cumplicando al Sr. Superioridad que aceptando las variaciones las cuentas de las relaciones rectificadas se sirva autorizar la ejecución del referido Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión estudiando de la firmando la presente acta, por los señores y que componen la Corporación Municipal, de todo lo cual, yo el Secretario,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

estipcio.

Antonio Villar

Angel Centeno

Gabriel Villar

Santiago Alberca

Melchor Villar

Francisco Tejada

Diligencia. Para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales, y no se cita nuevamente por no haber asunto de que tratar.

Es parte que doy en Alange a 2 de Mayo de 1.914

V.º B.º

El Alcalde

Francisco Tejada

Sesión ordinaria del día 15 de junio de 1.914.

Señores Concejales

D. Gabriel Villar

D. Santiago Alberca

D. Melchor Villar

D. Antonio Villar

D. Angel Centeno

En la villa de Alange siendo las cinco de la tarde del día quince de junio de mil novecientos catorce, y en la casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, presidida por el Sr. Alcalde D. Nicasio Centeno Alberca y existiendo de mi el Secretario con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta, leida el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se anuncien para enajenación los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de las fincas propias de este Municipio, en la forma que se indica en el pliego de condiciones que se aprueba, y que se fijen anuncios en los sitios de costumbre.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia que dirige D. Francisco Tejada Rodríguez, vecino de esta villa, en la que solicita se le conceda la plaza de Alguacil que se halla vacante en la plantilla de este Municipio, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se le conceda la plaza que solicita, con el sueldo anual de 365 pesetas, que se le abonarán por mensualidades vencidas, con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia que dirige D. Francisco Tejada Rodríguez, vecino de esta villa, en la que solicita se le conceda la plaza de Alguacil que se halla vacante en la plantilla de este Municipio, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se le conceda la plaza que solicita, con el sueldo anual de 365 pesetas, que se le abonarán por mensualidades vencidas, con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos del mes vencido por dotación del Presupuesto actual, que fué aprobada por unanimidad y las cuentas que se relacionan a continuación fueron debidamente fiscalizadas.

Cuentas y cuentas del mes de Mayo pasado

Seguidamente se dió cuenta de la relación formada por el Tesorero Interventor D. Fernando Hidalgo Alemán correspondiente al mes de Mayo próximo pasado, por facturas debidamente aprobadas por el Pleno a excepción de las de Beneficencia Municipal, ascendentes dichas facturas a la cantidad de veinte mil cuarenta pesetas con cuarenta céntimos, las que estando conformes con las cuentas depositadas, fueron leídas, aprobadas y acordado por unanimidad, por estar conformes con las disposiciones Capitulares y Artículos del Presupuesto actual, en cuanto a las que están ejecutadas, y respecto a las que no se han ejecutado por falta de fondos, se ordenan se libren las siguientes

Ordenar varios Pagos

órdenes de pago por papel blanco remitido a este Ayuntamiento la cantidad de veinte y cinco pesetas.

A D. Juan Lacruz de Cartuna por un frasco de tinta para el Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta y dos pesetas.

Al Secretario de los Ayuntamientos por impresos remitidos a este Ayuntamiento, la cantidad de doscientas cuarenta pesetas y diez céntimos.

Al Banco Hipotecario de España por un donativo a la Cruz Roja, la cantidad de cien pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente al no haber ruegos ni preguntas, levantó la sesión y de lo que como Secretario, doy fe.

tario, certifico:

Diligencia de poner yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Concejales, y no citados nuevamente por no haber asuntos de que tratar.

Y para que conste doy la presente en Zarza de Alange a 30 de Junio de 1.954.

El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria del día 1º de Julio de 1.954.

Señores Concejales. En la villa de Zarza de Alange a — 1º de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Cuenca Alberca y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta, leída el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se cumplan

Señores Concejales
D. Gabriel Villar
D. Melchor Villar
D. Santiago Alberca
D. Antonio Villar
D. Angel Cuenca.

Gabriel Villar
Melchor Villar
Santiago Alberca
Antonio Villar
Angel Cuenca
Francisco Vegas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuenta de disposiciones existentes y guarden relación con el Presupuesto.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por dos suma partes del Presupuesto actual que fué aprobada por unanimidad, y los gastos que se consignan en dicha distribución de fondos los presentes

Cuenta rentas del mes de Junio pasado.

Después se dió cuenta de la rendida por el Tesorero interventor titular D. Fernando Caballero Millo correspondiente al mes de Junio pasado por facturas debidamente pagadas por el mismo a varias personas pobres de solemnidad que figuran en la lista de Beneficencia Municipal, importando cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas cuarenta céntimos, las que están conformes con las cuentas presentadas.

acordar se inclu ya en el Presupuesto del 955 el 1-50 % para el nuevo Edificio para las oficinas del Municipio

Seguidamente se dió cuenta de una carta del Sor. D. Salvador Ortiz de esta provincia sobre construcción del nuevo edificio para las oficinas del Municipio; Enterados de las actuaciones Municipal se acuerda que se haga figurar en el Presupuesto que se forme para el año 1.955. una nueva aportación del 1-50 % del total del mismo.

Después se acuerda adquirir a la Papelería Clavijo por oficios y sobres para el Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta y cuatro pesetas con cargo al Presupuesto actual.

adquirir a Papelería Clavijo 154 pts.

Acto seguido se acuerda abonar a Alejandro Prado Blanco por sus sellos caucho "Inspección Municipal Veterinaria", la cantidad de treinta pesetas con cargo al Presupuesto actual.

adquirir sus sellos caucho para la Inspección Veterinaria

Terminado el orden del día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesión, y el Sr. Presidente levanta

la acción y se firma por los señores Concejales, certifico.

Ramón Luis

Gabriel Villar

Santiago Alberca

Melchor Villar

Angel Centeno

Antonio Villar

Ignacio Zapata

Sesión extraordinaria del día 24 de Julio del 1.954.

Señores Concejales:

D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar
D. Santiago Alberca
D. Angel Centeno
D. Antonio Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena a veinticuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Centeno Alberca y asistidos de mí el Secretario, se constituyó el Ayuntamiento de esta villa, en sesión Extraordinaria, los Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria y pública, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Después se acuerda lo siguiente:

" Comunicar al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, mediante comunicación a la que remitirá copia de este acuerdo, que la Corporación municipal, utilizando la facultad que le concede el artículo 23, apartado a) del Decreto de 18 de Diciembre de 1.953, se propone a partir del 1º de Enero de 1.955 recabar, mediante gestión directa, la recaudación de los arbitrios sobre las riquezas Urbana y Rústica recaudadas

por la Ley de 3 de Diciembre de 1.953, una cabaña en 1.954 habiendo efectuada por el Estado conforme determina la disposición transitoria 4ª del citado Decreto."

"Comunicar al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial que esta Corporación, después de estudiadas las distintas proposiciones que le han sido formuladas para utilizar los servicios recaudatorios provinciales, ofrecidas de conformidad con el artículo 5º, apartado b) del Decreto de 18 de Diciembre de 1.953, ha decidido, previo informe favorable de la Intervención de Fondos, encomendar la gestión de cobro de los arbitrios sobre las riqueza Urbana y Rústica, a recaudación de la fórmula B y C de las proposiciones referidas y aceptadas en todas sus partes las condiciones fijadas para la prestación del mencionado servicio que comenzará su vigencia indefinida a partir del 1º de Enero de 1.955, salvo aviso en contrario que habrá de ser cursado por cualquiera de las partes con seis meses de antelación, como mínimo, al inicio del año económico.

Lo que certificando ésta Secretaría con el Vº Bº del Sr. Presidente, se expide la presente certificación."

Vº Bº
El Presidente

Melchor Villar

Gabriel Villar

Angel Centeno

Santiago Alberca

Antonio Villar

Francisco Vegas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia de la puesta del testimonio para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales, y que se cita nuevamente por ser hacer asuntos urgentes de que tratar.
Hoy para en la Casa a 31 de Julio de 1.9 54

El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria del día 17 de Agosto de 1.9 54.

Señores Concejales
D. Gabriel Villar
D. Aldehor Villar
D. Santiago Allena
D. Angel Centeno
D. Artemio Villar

En la villa de Hoyanza a diez de la Casa a diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, presidida por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Allena y asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.
Leída el acta de la anterior, fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se cumplan cuantas disposiciones contengan y guarden relación con el Ayuntamiento.
Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por cada una de las partes del Presupuesto actual, que fue aprobada por unanimidad y los gastos que se consignan son correctos y del estado de fondos lo permite.
Después se dió cuenta de la recibida por el Secretario del mes de Julio pasado.
Cuenta del mes de Julio pasado.
Seguidamente se dió cuenta de la recibida por el Secretario titular D. Fernando Hidalgo Adenillo correspondiente al mes de Julio pasado, por pasar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las despachadas por el Mismo de cuyas cantidades fue fiscalizada esta Intervención Municipal por la cantidad ciento setenta y cuatro pesetas noventa céntimos que estan conformes con las cuentas despachadas.

Donativo al Colegio Carpintería de Andalucía

Seguidamente se acuerda abonar un donativo destinado a favorecer el Colegio Carpinteros de Andalucía, la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al Presupuesto actual.

Donativo al Hospital de Nuestro Padre Jesus de Baroneo

Despues se acuerda abonar un donativo al Hospital de Nuestro Padre Jesus de Baroneo de diferencias incurables de Córdoba, la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al Presupuesto actual.

No habiendo mas de que tratar el orden del dia y no habiendo nadie mas que preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesion y la firma por los señores de la Corporacion, certifico.

Melchor Villar

Gabriel Villar

Angel Centeno

Santiago Alberca

Antonio Villar

Juan Jose Vegas

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales, y necesitarse urgentemente por resolver asuntos urgentes de que tratar. Lo que consta dicha Acta a 11 de Agosto de 1.954.

El Alcalde

Juan Jose Vegas

Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1914.

Sres Concejales
D. Melchor Villar
D. Gutemio Villar
D. Gabriel Villar
D. Angel Centeno
D. Santiago Alberca

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de Septiembre de mil novecientos catorce y cuatro, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, siendo la hora designada el Sr. Alcalde la declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad se cumplan cuantas disposiciones contienen y que queden relacionadas en el Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta de la distribucion de fondos del mes actual formada por dozavas partes del Presupuesto actual, que fué aprobada por unanimidad, y las cuentas que al mismo se refieren son declaradas satisfactorias si el estado de fondos lo permite.

Cuenta mes de Agosto pasado.

Despues se dió cuenta de la remitida por el Secretario titular D. Fernando Hidalgo Alonso por importe de pesetas de relacionadas por el mismo á que figuran en la lista de Beneficencia Municipal correspondiente al mes de Agosto pasado, importantes todas ellas cuarenta y nueve pesetas, diez centimos, las que estan conformes con las presentadas despachadas.

Vecinario para el Guardia Municipal y Alguacil del Ayuntº.

Seguidamente se acuerda abonar a Felix Cordero Calderas por varias cosas segun factura nº 245 remitidas a este Ayuntamiento para Guardia Municipal y Alguacil la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas

tal con cargo al Presupuesto actual.

a D. Juan Salazar — Acto seguido se acuerda abonar a D. Juan Salazar
nueve tinta tan — por blanco de tinta tan pronto practicada apuntación
pron — to, la cantidad de cato se pesetas setenta céntimos
con cargo al Presupuesto corriente.

a Agustín Reio Ro — Después se acuerda abonar a Agustín Reio Roca por
de Uniformes Guar — Uniformes para el Guardia Municipal, la cantidad
dia Municipal — de mil cuatrocientas cuarenta pesetas con cargo al Presupuesto actual.

Prorroga para — Seguidamente se acuerda la prórroga para el
el ejercicio de 1955 — ejercicio de 1955 de las Ordenanzas de Exacciones
las Ordenanzas de — Municipales que han regido en el año actual
Exacciones Muni — de 1954, sin modificación de tarifas y tipos
cipales — impositivos, acordándose que de este acuerdo
se haga público por el plazo de quince días, con
forme dispone el artículo 219 del Reglamento
de Haciendas Locales.

Blanqueo por — Acto seguido se acuerda abonar a Ricardo Ro-
chadas y dentro de — dado Valentín la relación de jornales invertidos
Cuartel, Dept. Cár — en el blanqueo de la fachada Cuartel de la Guardia
las Escuelas. — Civil, desinfectamiento, Cuartel, las Cinco Escuelas pie-
dra y blanqueo por dentro y fachadas, la cantidad
de cuatrocientas cinco pesetas, con cargo al
Presupuesto que rige.

Limpieza fuente — Después se acuerda abonar a Jacobo Tapia el mismo
Norte y Pilar — la relación de jornales invertidos en la limpieza
de las pozas públicas fuente del Norte y Pilar
la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco pe
setas con cargo al Presupuesto actual.

Arreglo cocina — Seguidamente se acuerda abonar a Ricardo Tapia
y pabellon Guar — la Valentín la relación de jornales invertidos en
dia Civil puerta — el arreglo cocina y pabellon Guardia Civil puer
trador Avila etc — ta Badajoz Avila etc, suministrado en papeles descan
Cuartel y blanqueo de las mismas, la cantidad de
ochocientas ochenta y dos pesetas, con cargo al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerdo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, teniendo en cuenta que las Obras realizadas, que dan en beneficio de la Casa

Asistencia de Alcalde y Concejales por asistencias para las calles

Después se acuerda abonar a Alcaldes y Concejales por asistencias para las calles del alumbrado público, la cantidad de quinientas setenta y tres pesetas, con cargo al Presupuesto en vigor

Imponer el 25% recargo Municipal Contribución Industrial y Comercio

Seguidamente se acuerda imponer el veinticinco por ciento a la Contribución Industrial y de Comercio y así mismo a la Patente de Circulación de Automóviles para el año de mil novecientos cincuenta y cinco

Imponer el 8-96 por ciento a la Contribución Rústica y el 17-20% a la Urbana

Acto seguido se acuerda imponer el 8-96% de recargo Municipal a la Contribución Rústica y el 17-20% de recargo Municipal a la Contribución Urbana para el año de mil novecientos cincuenta y cinco.

Examinado el orden del día y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella como Secretario certifico

Melchor Villar

Ángel Centeno

Gabriel Villar

Antonio Villar

Santiago Albarca

Juan José Vegas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Se pongo los testimonios para dar cuenta, que debe obtener ordinario del dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de varios Concejales, y no se cita nuevamente por no haber transcurrido el tiempo de ley.
Posadas de la Sierra a 30 de Septiembre de 1914
V.B.º
El Alcalde
Ricardo Cuenca

Sesión ordinaria del dia 1º de Octubre de 1914.
Señores Concejales.
D. Melchor Villar
D. Gabriel Villar
D. Angel Centeno
D. Antonio Villar
D. Santiago Alberca

En la villa de Posadas de la Sierra a primero de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta.
Leida el acta de la anterior que fué aprobada.
Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, y del particular por unanimidad acordó de conformidad con la proposición que antecede y que se relaciona con el Ayuntamiento.
Acto seguido se dió cuenta de la distribución de padrones del mes actual que fué aprobada por unanimidad, y los reparos que se hicieron resultaron satisfechos ó el estado de deudas lo permiten.
Cuenta recaudación mes de Septiembre pasado
Después se dió cuenta de la recaudada por el Secretario de Hacienda D. Fernando Bricio Gallego correspondiente al mes de Septiembre pasado por los conceptos siguientes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dad por el número de vecinos, pobres de solemnidad que figuran en la lista de Beneficencia municipal, importante cuatrocientas pesetas, tenemos pedidas noventa y cinco céntimos, las que están conformes con las rectas despachadas.

Después se acuerda abonar a D. Juan de la Encarnación por un frasco de tinta para el Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta y dos pesetas con cargo al Capítulo y Artículo correspondiente del Presupuesto actual.

Terminado el órden del día y no habiendo quien pregunte al Sr. Presidente levanta la sesión y de ella por los testigos de la Corporación certifico.

Melchor Villar

Angel Centeno

Gabriel Villar

Antonio Villar

Santiago Alberca

Juan Fernández Vegale

Sesión extraordinaria del día 27 de Octubre de 1.954.

Señores asistentes.

D. Antonio Villar y Villar
D. Melchor Villar y Villar
D. Santiago Alberca Centeno
D. Gabriel Villar Barrabano.
D. Angel Centeno Martínez

En la villa de Los Barruecos siendo las veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las doce horas, previa convocatoria con el carácter de urgente, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicasio de Centeno Alberca, se reunieron en el Ayuntamiento de esta villa en las Casas Consistoriales, y cuyo Concejal al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión para dar cumplimiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

to a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.952, en virtud del Decreto de 24 de Septiembre de 1.954, por el que se convocan Elecciones Municipales.

Acto seguido el auto, el Sr. Alcalde ordenó al Secretario diese lectura del Decreto de 24 de Septiembre de 1.954, ya citado; enteradas los Señores asistentes, y vistas las Representaciones de Cabezas de familia, Sindical y Entidades, de conformidad con el artículo 2º de dicho Decreto en su apartado A), corresponde la renovación a los Señores Concejales siguientes:

Por el Primer Grupo - Tercio de Cabezas de familias, Don Ricardo Centeno Alberca.

Por el Segundo Grupo - Tercio de Representación Sindical, Don Santiago Alberca Centeno.

Por el tercer Grupo - Tercio de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, Don Gabriel Villar Bravillano.

Así mismo el Ayuntamiento acuerda declarar Seis vacantes existentes de Concejales, o sean las tres citadas anteriormente y otras tres como consecuencia del aumento en el Censo de Población resultante del Padrón de Habitantes de 1.950, que por pasar este de 2.000 Habitantes y con arreglo al artículo 74 de la ley de Régimen Local, corresponde a este Municipio tres Concejales y no seis como constan en la actualidad, por tanto las puestas a cubrir son como se detallan:

Por el tercio de Cabezas de familias - Dos.

Por el tercio de Representación Sindical - Dos.

Por el tercio de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales - Dos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Asimismo se acuerda que se remita Certificación literal de este Acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa, según Orden Circular Nº 1.912, de fecha 22 del actual, de nuestra primera Autoridad Provincial.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta por el Sr. Presidente, firmándola los señores asistentes, certifico.

Ruperto Centeno — Melchor Villar

Angel Centeno — Gabriel Villar

Antonio Villar — Santiago Alberca

Juan [illegible]

Sesión Suplementaria del día 2 de Noviembre de 1934

Señores Concejales

D. Antonio Villar y Villar
D. Melchor Villar y Villar
D. Santiago Alberca Centeno
D. Gabriel Villar Morales
D. Angel Centeno Martínez

En la villa de Esparragosa de la Serena á dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ruperto Centeno Alberca, y asistidos de mí el Secretario con el fin de celebrar la sesión suplementaria correspondiente a la ordinaria del día treinta y uno de Octubre próximo pasado, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior sesión fué aprobada seguidamente se dió cuenta de las cartas

providencia especial futtimamente recibida, y el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contiene y acuerdos relativos al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prorrogar para el próximo año de 1.955, el acordado por esta Corporación el día 15 de septiembre del pasado año, relativo a gratificación de cuatro mil pesetas al Secretario Administrativo Don Francisco Villar y Villar, con el fin de que en el próximo ejercicio pueda disfrutar de los beneficios que les fueron concedidos en la versión de referencia, ó sea de una gratificación para el año de 1.955 de cuatro mil pesetas, al amparo del artículo 87 del Reglamento de funcionarios de Administración local, las que han de ser consignadas en el presupuesto de referencia; se hace teniendo en cuenta el tope de gastos de personal que marca el artículo 40 de dicho Cuerpo Legal.

Seguidamente se acuerda elevar a D. Ricardo Villarino Cortés Alfonso por ruego de Villanueva de la Serena con domicilio en el día veinticinco de abril último como Oficial mecanógrafo del Ayuntamiento de esta villa, con el sueldo anual de mil pesetas con cargo al Capítulo 1 artículo 1 del vigente presupuesto.

Acto seguido se acuerda elevar a Francisco Vega Fuentes para el Cementerio Civil.

Acto seguido se acuerda elevar a Francisco Vega Fuentes para el Cementerio Civil la cantidad de quinientas pesetas con cargo al Presupuesto actual

Después se acuerda elevar a Francisco Campos Daniela por tres jornales de trabajadores para la brigada de peones la cantidad de

cientas cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos con cargo al Presupuesto actual.

Viaje a Badajoz del Alcalde D. Francisco Villa y Villar asunto del Ayuntº

Seguidamente se acuerda abonar al Sr. Alcalde Dn. Ricardo Cantero Alfaro y Secretario del mismo D. Francisco Villa y Villa por razón de desplazamiento a Badajoz para alumbramiento de ganado y asuntos de Negociado, relación nacidas con cuenta del corriente los días cinco, seis y siete de Octubre pasado, la cantidad de mil pesetas con cargo al Presupuesto actual.

Alcalde a Badajoz por materiales

Acto seguido se acuerda abonar a persona vecina "El Globo" de Badajoz por varias facturas de suministros efectuados para la pintura de las letras de las entradas del pueblo, la cantidad de trescientas pesetas con veinte céntimos, con cargo al Presupuesto actual.

Alcalde a Trujillo material recibido este Ayuntº

Después se acuerda el pago efectuado por esta Alcaldía a la Imprenta de Trujillo de Dan. Benito por material de oficina recibido este Ayuntamiento en tres de febrero y veintiuno de Marzo de este año, la cantidad de seiscientas veintinueve pesetas con diez céntimos, con cargo al Presupuesto que rige

Alcalde Cantero Alcaldía sin timbres para el Ayuntº

Seguidamente se acuerda el pago efectuado por esta Alcaldía a Nicasio Cantero Alfaro por pliegos suministrados a las Oficinas de este Ayuntamiento en veintitres de Marzo de este año, con cargo al Presupuesto actual, veinte pesetas.

Alcalde a Dª Isabel sellos de Correos para el Ayuntº

Acto seguido se acuerda el pago efectuado por esta Alcaldía a Dª Isabel Gaime Pérez por sellos de Correos suministrados a este Ayuntamiento en diez de Marzo y veintiuno de Junio de este año, la cantidad

de cuarenta y cinco pesetas con cargo al Pre
supuesto fue vigente

× abonar a Eduardo Dauno de Ulloa por suministro de petróleo para el alumbrado público

Después se acuerda el pago efectuado por esta Alcaldía a Eduardo Dauno de Ulloa de Cartuna por Diez portalamparas y cinco portaincandescentes para el alumbrado público, la cantidad de se tenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos con cargo al Presupuesto fue vigente

× abonar a Benigno Hermanos nuevo cinco impresos

Después se acuerda el pago efectuado por esta Alcaldía a Benigno Hermanos por nuevo cinco impresos remitido a este Ayuntamiento la cantidad de veinte pesetas con cargo al Pre supuesto anterior.

a Comisaria Sec. de Hacienda y transportes

Seguidamente se acuerda el pago efectuado por esta Alcaldía a Comisaria Regional de Abastecimientos y Transportes por pago de la Legislación (Revista) Abastecimiento, cinco comunicados cantidad de veintinueve pesetas setenta céntimos con cargo al Presupuesto corriente

Son diez pagos anteriormente relacionados que fueron propuestos por esta Alcaldía con fecha cinco de julio del año actual. Fueron leídas aprobadas y acordadas las pagas por unanimidad y por estar conformes con cargo a las respectivas Capítulos y Artículos del Presupuesto actual en cuanto a las pesetas cantidades recibidas, y respecto a las pesetas de suspendidas.

A la Excma. Diputación Provincial por la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 1.120 de 1898, la cantidad de ciento veinte pesetas.

Al Sr. Cartagena y otros por confección de matrículas y listas Cobratorias de Contribución y recargos municipales con esta, doscientas doce pesetas cincuenta y seis céntimos

a D. Manuel Herrera por los motivos de oficio etc, devuelta a este Ayuntamiento la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas que se figura.

a D. Francisco Gonzalez Vazquez, por suplidos sellos de Correos etc, la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos

a la Excma. Diputación Provincial anticipo Caminos Vecinales año 1.948, la cantidad de mil ciento veinte y cinco pesetas noventa y nueve céntimos, se acuerda sea abonado con cargo al Capítulo 19- Artículo Unico- Partida 78, por no estar sobradamente reconocida en Resultas esta cantidad.

a D. Francisco Gonzalez Vazquez por recibos de transmisiones de Propiedad, la cantidad de veinte y cuatro pesetas.

Terminado el órden del dicia y no habiendo ningun concejal que proponga ningun pregunta, el Sr Presidente levanta la sesion, y se firman por los señores de la Corporacion, este acta.

Juan Blanco

Gabriel Villar

Angel Centeno

Santiago Blanco

Melchor Villar

Antonio Villar

Francisco Regalado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion extraordinaria del dia diez de Noviembre de 1.944.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Concejales.

D. Antonio Villar y Villar

D. Angel Centeno Martinez

D. Adelchor Villar y Villar

D. Santiago Alberca Centeno

D. Gabriel Villar Escribano

Secretario

D. Juan José Vargas Romero.

En la villa de Esparragalejo diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca, se constituyó el Ayuntamiento de esta villa en sus Casas Consistoriales y que al mas que se especian, con el fin de celebrar sesion extraordinaria y publica, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaro abierta.

Leida el acta de la anterior que es aprobada "Vista la propuesta de transferencia de credito de unas a otros Capitulos del Presupuesto Municipal ordinario de Gastos, vigente, que formula el Secretario Interventor que ha sido aceptada en principio por la Comision Municipal de Hacienda y Presupuesto en sesion de nueve de Octubre pasado y Considerando que las dotaciones de Consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan sin dotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de Ley especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento,

Teniendo en cuenta que la tramitacion de este expediente ha sido con arreglo a las prescripciones del articulo 664 del Estatuto Provincial Local, el Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva y en la cantidad de

Cuatro mil ochocientas sesenta y seis pesetas y Oclenta y dos céntimos a que asciende la Transferencia mopuesta que se fija en las cantidades siguientes:

Capítulos	Artículos	Partidas	Cantidades que figuran		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulos	Artículos	Partidas	Cantidades que figuran		Deducción por transferencia		Total	
			Pts.	Cts	Pts.	Cts	Pts	Cts				Pts	Cts	Pts.	Cts	Pts.	Cts
1º	10	28	1.000	00	1.000	00			2º	1º	42	2.200	00	1.500	00	2.700	00
5º	1º	52	2.500	00	1.500	00	1.000	00	3º	1º	43	1.650	00	302	82	1.952	00
7º	4º	72	358	67	800	00	58	17	6º	1º	64	2.500	00	500	00	3.000	00
10	1º	87	937	50	714	00	223	50	8º	1º	77	2.500	00	1.500	00	5.000	00
10	5º	94	103	00	103	00			9º	3º	85	2.376	00	64	00	2.440	00
17	Uno	10304	749	82	749	82			18	4º	105	1.000	00	1.000	00	2.000	00

Que se prevenga al público este espediente en los efectos de reclamaciones, publicando edictos y remitiendo uno de ellos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial de la provincia

Y no ocurriendo sobre ello acuerdo esta sesión el Sr. Presidente la levanta y de lo que yo el Secretario doy fe aprobada, firmándose por los señores concurrentes, de lo que doy fe.

Ramón Muñoz — Gabriel Villa

Santiago Sillero — Angel Centeno

Melchor Villar — Antonio Villar

Francisco Zapata

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre del 954.

Señores Concejales
D. Antonio Villar Villar
D. Melchor Villar Villar
D. Santiago Allona Cuetos
D. Gabriel Villar Bordeus
D. Angel Cuetos Montero

En la villa de Boñar a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales del margen, presididos por el Sr. Alcalde de D. Ricardo Cuetos Allonca y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente, la declara abierta.

Leida el acta de la anterior que es aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, y el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contiene y guarden relacion con el Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta de la distribucion de fondos del mes actual, que fué aprobada por unanimidad, y los gastos que se originen sean de tenerse en el estado de fondos pertinente.

Cuentas y recibos del mes de Octubre pasado.

Despues se dió cuenta de la rendida por el fiamantino titular D. Fernando Hidalgo Allonillo correspondiente al mes de Octubre ultimo aprobada por las dos personas designadas por el mismo a cumplir dicho cargo de vecindad que siguen en la lista de Poblacion municipal importando trescientas treinta y tres pesetas, las que estan conformes con las cuentas despachadas.

El Sr. Presidente dió cuenta a los reunidos de que con fecha cinco del actual se había recibido un oficio del Ilmo. Sr. Director General de Minas, Combustibles, por el que se participa que por el Ministerio de Industria, se ha concedido una Subvencion de pesetas 89.329'88 a este pueblo con fecha 27 de Septiembre pasado para el alumbramiento de agua en el paraje denominado Arechuelas a distancia de dos Kilo-

nuevos y medios a esta villa, en terreno propiedad del Ayuntamiento y proximidades del actual Pozo "Fuente del Nostro" cuyo documento fué leido por Secretaria y dió lugar a la presidencia, quedando enterados y satisfechos por la concesión de tales beneficios, los cuales han de aportar grandes ventajas a este vecindario, ya que se escasea mucho el agua potable, a pesar que algun dia no lejano, este Ayuntamiento pondrá llevar á efectos con la traida de aguas a la poblacion.

Seguidamente y para dar cumplimiento al apartado 4º de la Circular de fecha 3 del actual de la Junta Provincial contra el analfabetismo, cuyo documento ha sido leido por Secretaria a los asistentes; acordándose por unanimidad consignar la cantidad de trescientas pesetas como ayuda a los Señores Maestros Encargados de las Clases contra el Analfabetismo, en el año actual, cuya cantidad no puede ser mayor por no haber consignacion alguna en el presente presupuesto a estas fines, y está muy agotada la pequeña cantidad consignada en el Capitulo de Imprevistos.

Tambien y por unanimidad se acuerda conceder para el proximo año de 1.955 a los fines anteriormente expresados, la cantidad de ~~de~~ Ochocientas pesetas, cuya cantidad se consignará en el Presupuesto que esta Corporacion sete para el ejercicio de 1.955. Que de este acuerdo se remita Certificacion a la Junta Provincial contra el Analfabetismo, a los efectos procedentes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fueron leídas, aprobadas y acordado su pago por unanimidad por estar conformes con lo que dispone los artículos Capítulos y Artículos del Presupuesto actual, en cuanto a las cuentas consignadas, y respecto a los que no a suspensión.

A Dª Isabel Ramírez Ponce por sellos de Correos para el Ayuntamiento la cantidad de veintisiete pesetas.

A Dª Juana Daniela Valentín por quince sacos de picón para el Ayuntamiento, la cantidad de trescientas pesetas.

A la Zeroa de Reclutamiento y Movilización encuadernación de imprenta Cuenta Caballero, la cantidad de catorce pesetas.

A D. Juan Cabrero veinte carteles impresos contra la Blasfemia, la cantidad de cuarenta pesetas.

A D. Dionisio viaje y estancia en Badajoz para asuntos de Alumbramiento de aguas y asentado de Eléctricos los días once y doce de Noviembre actual la cantidad de trescientas pesetas.

Terminado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión y se firma por los señores de la Corporación, certifico.

Antonio Villar

Gabriel Villa

Santiago Alleca

Angel Centeno

Melchor Villar

Manuel Tapia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1924.

Señores Concejales

D. Antonio Villar y Villar
D. Heleodoro Villar y Villar
D. Santiago Villar Cortés
D. Gabriel Villar Bravo
D. Angel Cortés Martín

En la villa de Esparragosa de la Serena a treinta de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Cortés Villena y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida y el Ayuntamiento por unanimidad, acordó se cumplan cuantos disposiciones contiene y guarden relación con el Presupuesto.

Reconocer derecho a quinquenio a Dionisio Gutiérrez Sánchez

Después se acuerda que en el Presupuesto ordinario del año de mil novecientos veinticinco y cinco, se le reconozca otro quinquenio, además del que ya tiene, por lo que desempeña quinquenio al Guardia Municipal D. Dionisio Gutiérrez Sánchez con las que le corresponden.

Aprobar Ordenanza

Acto seguido se aprueba la Ordenanza para la aplicación de la excepción de la única imposición Municipal, autorizada sobre vías comunes de vecinal comunes de Portal, acordándose se exponga al público en la Secretaría por término de quince días para que al público por dichos días, a los efectos de reclamación.

Fueron leídas, examinadas y aprobadas las cuentas por unanimidad por esta corporación con cargo a los respectivos Capítulos y Artículos del Presupuesto ordinario vigente, en cuanto a las que están comenzadas, y respecto a las que no a ellas previstas.

+ a D. Diego Déjar Moro por recaí efectuado con

un anuncio mensual a partir del veintiuno del actual con
los Presidentes de las mesas, llevar actas resultado de
Elecciones, la cantidad de ciento veintiocho pesetas
con cargo al Presupuesto actual.

X Al Sr Alcalde y Presidente D. Francisco Villar y Valle
viaje y estancia en Badajoz los días veintidos
y veintitres del actual, asuntos Presupuesto y Re
giones Generales, la cantidad de seiscientas
cincuenta ptas.-

A Vicente Centeno Medina por cinco sacos de pié
con para los oficinas del Ayuntamiento, la can-
tidad de setenta y seis pesetas.

A José Chamero Patrocinio por cien metros de hilo
Cable negro para el Alumbrado público, la canti-
dad de doscientas pesetas.

A D. Francisco Cancho Davila por un Tedeum
el día primero de Octubre, una Misa de Requiem
el día veintinueve de Octubre, una Misa el día
veinte del Noviembre, la cantidad de ciento
noventa y seis pesetas.

A Aurelio Nicolás Blanco, donativo como Co-Ban
derista Division Azul, la cantidad de veinte
cinco pesetas.

X A Eduardo Rafael García, agentes ejecutivos
en la Recaudación de Arbitrios, la cantidad
de Trescientas pesetas.

X A D. Manuel Barroso por cinco años para los
Elecciones la cantidad de doscientas ~~cinco~~
diecisiete pesetas.

X A Francisco Pino Pallado, por corte y demas
para conducir Autos Coche el día veinte
Nueve de Noviembre, la cantidad de ciento
cuarenta y cinco pesetas.

X A Rufino Delgado Dávila por nueve kilos
de pan para las Escuelas y Casa Ayuntamiento

a doce pesetas noventa céntimos, la cantidad de de ciento siete pesetas diez céntimos.

Terminado el órden del día y no habiendo nadie pedido la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión y se firma por los Sres. de la Corporación, de lo que doy fe.

Ricardo Centeno Angel Centeno

Santiago Allerea Melchor Villar

Antonio Villar

Gabriel Villar Francisco Pajuelo

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1.934

Señores asistentes:
D. Antonio Villar Villar
D. Melchor Villar Villar
D. Santiago Allerea Centeno
D. Isidoro Villa Perales
D. Angel Centeno Martínez

En la villa de Sopalmas a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Allerea y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, y el Ayuntamiento por unanimidad, acordó se cumplan cuantas disposiciones contenga y guarden relación con el Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de padrones del mes actual, que fué aprobada por unanimidad y los gastos que se consig

Cuentas recibidas pagadas

nos sean satisfechos, si el estado de fondos lo permite.

Despues se dió cuenta de la recibida por el Ayuntamiento titulado D. Fernando Hidalgo Illescas correspondiente al mes de Noviembre para dar por firmadas las papeletas por el mismo a enfermos pobres de solemnidad que figuran en la lista de Beneficencia Municipal importantes trescientas sesenta y nueve pesetas treinta céntimos, la que estan conformes cuentas recibidas.

Terminado el orden del dia y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesion y de ella por las resultas de la Corporacion, certifico

Ricardo Cuenta — Angel Centeno

Santiago Illescas — Melchor Villar

Antonio Villar — Gabriel Villar

Francisco Segado

Sesion extraordinaria del dia 20 de Diciembre de 1.954.

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Ricardo Cuenta Illescas
Concejales
D. Antonio Villar y Villar
D. Melchor Villar y Villar
D. Santiago Illescas Cuenta
D. Gabriel Villar Bravo
D. Angel Centeno Martin
Secretario
D. Francisco Segado Blanco

En la villa de Esparragosa de la Serena a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa citacion hecha al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cuenta Illescas, se constituyó el Ayuntamiento de esta villa en esta Casa Consistorial a que al Sr. que se expresan para mi asistencia, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria publica y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acordar se inicien las trabajos para las Obras de alumbramiento de Aguas

leida el acta de la anterior fué aprobada
Puesto a discusion el punto único de la órden del
dia, sobre la iniciacion de las Obras de Alumbramiento
de aguas subterraneas con la subvencion del Estado
á este pueblo de Esparragosa de la Serena, concedida
por el Ministerio de Fomento con fecha veintisiete
de Septiembre pasado, espediente nº-610, la Corporacion
Municipal por unanimidad acuerda, que con arre
glo á lo ordenado por la Direccion General de Minas y
Combustibles, se inicien las trabajos para las obras
de referencia, con fecha de mañana dia veintiu
no, ya que segun manifestacion de la Alcaldia
Presidencia, todo esta preparado para ello.
Asimismo se acuerda y autoriza á la presidencia,
para que cumpliendo lo ordenado por la Superio
ridad, se oficie participando haber dado comienzo
las trabajos al Escmo. Sr. Director General de Minas y
Combustibles y al Sr. Ingeniero Delegado del Instituto
Geologico y Minero de Badajoz.
Y no ocurriendo sobre otro asunto esta sesion, el Sr. Pre
sidente la levanto y despues que le fué leida, fué apro
bada, firmandose por los señores de la Corpora
cion, certifico.

Santiago Olleros Melchor Villar

Antonio Villar Gabriel Villar

Juan Jacinto Ayala

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1934.

Señores asistentes:
D. Antonio Villar Villar
D. Melchor Villar Villar
D. Isabel Villar Bravo
D. Angel Centeno Medina

En la villa de Esparragosa de la Serena a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en sus Casas Consistoriales los Concejales que al margen se expresan, previamente convocados por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Arellano y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior que fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento por unanimidad acordó se cumplan cuantas disposiciones contenga y guarden relación con el Ayuntamiento.

Gratificación al Guardia Municipal por el cobro de los arbitrios

El Sr. Alcalde participa a los reunidos que procedía se acordase una pequeña gratificación al Guardia Municipal Dionisio Centeno Gómez en atención a los trabajos que viene realizando con el cumplimiento de todos los diferentes arbitrios municipales que viene cobrando desde hace algún tiempo: El Ayuntamiento tomando en consideración lo manifestado por el Sr. Alcalde, por unanimidad acuerda le sea concedida al dicho funcionario la gratificación de trescientas pesetas, por los trabajos llevados a efecto en el cobro de arbitrios de este Ayuntamiento; que dicha gratificación se abone con cargo al Capítulo de Imprevisto del Presupuesto actual.

Acuerda gratificación a Pedro Rodríguez Villar por los trabajos

Así mismo se acuerda gratificar al funcionario D. Pedro Regalado Villar Villar, doscientas cincuenta pesetas por los tra-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pts de Rectificación
Padrón Habitantes
documentos cobratorios
de Urbana y de Rústica
Trib. Municipales de
Rústica

pts por efectuadas en la rectificación del Padrón de Habitantes de 1.954; quinientas pesetas por la confección de los documentos cobratorios de Urbana; quinientas pesetas por la confección de los documentos de arbitrios municipales de Rústica y Urbana; todas referentes al año de 1.955.

Fueron leídas, aprobadas y acordadas las pagas por unanimidad por estar conformes con cargo a las respectivas Capítulos y Artículos del Presupuesto ordinario actual en vigencia a los que están consignados, y respecto a los que no, a Suplementos.

a D. Isabel Ramírez Ponce por sellos de correspondencia a este Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta pesetas.

al Instituto Nacional de Estadística por un ejemplar de la Reseña Estadística de la provincia de Badajoz, la cantidad de setenta y cinco pesetas debiendo existir.

al Sr. Alcalde por viaje a Cantaracillo el recibo del actual para solucionar con el Arquitecto de Regiones Devastadas todo lo para legalización Grupo Escolar, la cantidad de ciento veintitrés pesetas.

Donativo para Navidad en el año actual, la cantidad de doscientas pesetas.

a Juan José Dávila Valentín por siete sacos de pilones suministrados a este Ayuntamiento para la calefacción de las Oficinas, la cantidad de ciento cuarenta pesetas.

a la Reseña. Diputación provincial por inserción en el Boletín Oficial de la provincia Nos 1698, 1828, 2226, la cantidad de ciento sesenta pesetas

al Sr. Villaboille por confección documentos cobratorios de Rústica año 1.955, la cantidad de ocho

cientas diez pesetas.
al Sr. Cerrea por confeccion Patente 3ª Seccion de Automóviles, la cantidad de cincuenta pesetas
al Sr. Cartagena por confeccion Matrícula de Lujo dentro del la cantidad de doscientas pesetas.
a D. Francisco Lozano Arroyo, por suplidos, de Mes de correos, recibos horarios, pertenencia timbre y 1 por mil recibo cobro, la cantidad de ciento veinte pesetas cincuenta y tres céntimos.
a D. Claudio Lozano Arroyo, por pago efectuado a Depositaria de Hacienda, por dos pesos, cabo Carteros, y nueve de Infantería Reales, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos.

Terminado el órden del dia y no habiendo nuevo mi presidente levanta la sesion y se firma por los señores del Ayuntamiento, certifico

Ricardo Cantero — Melchor Villar

Angel Centeno — Antonio Villar

Gabriel Villar — Santiago Alburquerque

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

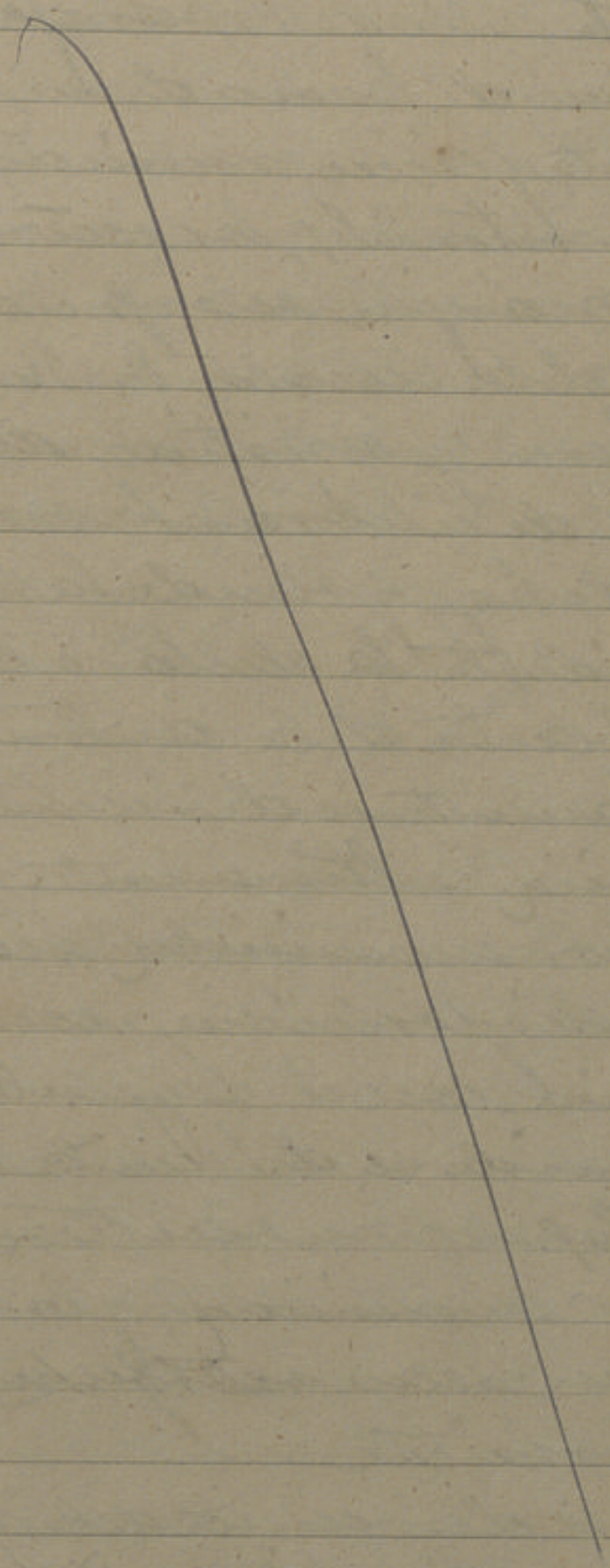

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1.955.

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1.955.

Señores asistentes
D. Antonio Villar y Villar
D. Melchor Villar y Villar
D. Sabino Villar Arnilcaro
D. Angel Centeno Martínez

En la villa de Hornachos á quince de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada, el Sr. Presidente la declaró abierta.

Acta sesión anterior

Leída el acta de la sesión que aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se cumplan cuantas disposiciones contengan y queden relación con el Ayuntamiento.

Acto seguido se dá cuenta de la distribución de fondos del mes actual, que fué aprobada por unanimidad, y los gastos que se consignan serán satisfechos, si estado de fondos lo permitan.

Cuenta recaudación mes de Diciembre pasado.

Después se dió cuenta de la recaudación formulada por D. Fernando Hidalgo Murillo correspondiente al mes de Diciembre pasado por importe de cuarenta pesetas del mismo á cuenta pobres declarados incluidos para figurar en la lista de Beneficencia Municipal, cincuenta importantes matrículas retenidas y una peseta cuarenta y cinco céntimos, las que están conformes con las cuentas aprobadas.

Nombra tallador

Seguidamente se acuerda nombrar tallador de los mozos del Reemplazo actual al vecino de esta villa Benito Dávila Delgado,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nombra Pisador

Acto seguido se acuerda nombrar Pesador para los mismos del Repartimiento actual al vecino de esta villa Emilio Campos Caballero.

Jornal medio de un bracero asentado de quinto

Después se acuerda fijar el jornal medio de un bracero para los asentados de quinto en la cantidad de dieciocho pesetas cincuenta céntimos.

Designar 2 peritos para que declaren sobre el quinto de Propios 1ª clase

Seguidamente se acuerda designar para que declaren en los expedientes de quintos del Propios de 1ª clase del año actual, a los peritos de los mismos Nos 7, 11 Eduardo Vaquero Garcia y Federico Tena Caballero, respectivamente

Da cuenta del oficio de la Intervención de la Excma. Diputación sobre Recurso de Nulidad

Por Secretaría se da lectura del oficio nº 273 de la Intervención de la Excma. Diputación Provincial del cual quedan enterados los señores Concejales asistentes; acordándose por unanimidad autorizar al Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Derecho D. Francisco Gonzalez Arroyo, para que pueda retirar el cobro del Recurso de Nulidad concedido á este Municipio, y que de este particular se remita la oportuna certificación a la Intervención de Fondos provinciales en cumplimiento de lo ordenado.

No habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levanto la sesión y se firma por los señores de la Corporación, de que doy fe.

Melchor Villar

Angel Centeno

Antonio Villar

Gabriel Villar

Santiago Alberca

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1955.

Señores asistentes.
D. Antonio Villar Villar
D. Melchor Villar Villar
D. Gabriel Villar Hernández
D. Angel Centeno Martínez

En la villa de Esparragosa de la Serena a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Centeno Martínez y asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada, el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior que fué aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia especial últimamente recibida, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se cumplan cuantas disposiciones contienen y guarden relación con el Ayuntamiento.

acordar pago de las filiaciones a la tempranta nº 2

Acto seguido se acuerda abonar a la tempranta nº 2 Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, por cien filiaciones de Caja Fabio, la cantidad de diecisiete pesetas cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo y Artículo correspondiente del Presupuesto actual.

No habiendo terminado el orden del día y no habiendo ruego ni pregunta, el Sr. Presidente levantó la sesión y de la misma por la presente acta de la que certifico.-

Melchor Villar

Antonio Villar

Angel Centeno

Santiago Alberca

Gabriel Villar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores asistentes

D. Antonio Villar y Villar
D. Hilario Villar y Villar
D. Gabriel Villar Bravo
D. Angel Centeno Martín
D. Federico Villar Jiménez
D. Pedro A. Villar y Villar
D. Manuel Campos Caballero
D. Antonio Moreno Alcalde
D. Santiago Abolafio Centeno
Secretario
D. Juan José Vegas Romero

Acta de Constitución

En la villa de Fuenlabrada a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria, al efecto cursada, han reunido, siendo las doce horas, en la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, de los fines de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario del Centeno Alonso, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. Juan José Vegas Romero.

Por la presidencia manifiesto a los reunidos que el objeto de la sesión era proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, en virtud de las Elecciones recientemente celebradas en los días 21 y 28 de Noviembre y 5 de Diciembre pasados, de conformidad con las normas contenidas en la vigente legislación.

Por el Secretario dióse lectura del acta de la sesión anteriormente celebrada, que fué aprobada por unanimidad y ratificación por los Concejales que hasta ahora han venido integrando la Corporación, excusando los que dejan de hacerlo por mandato legal, después de lo cual por la Alcaldía se les agradeció todo el desvelo que en su actuación habían empleado á toda la población, que reconocía los positivos beneficios que con tal actuación habían reportado los bienes municipales.

Terminada esta primera parte de la sesión, se levanta esta acta que, leída y conforme, es firmada por los que son

apreciado la anterior, despues de lo cual se han retirado del Caciquiston los Concejales que, asistentes, deben cesar en el desempeño del cargo, de que certifico.

Antonio Villar

Ruiz Ruiz

Melchor Villar

Angel Centeno

Santiago Alberca

Gabriel Villar

Y Francisco Vegas

En la misma fecha a las doce horas y treinta minutos, por orden de la Alcaldia, se dió cuenta de los artículos del Reglamento de Organizacion Municipal sobre la constitución de la Corporacion Local y de la comunicacion de la Junta Municipal del Censo Electoral, advirtiendo que las Elecciones celebradas en los dias ya referidos resultaron elegidos los siguientes señores:

Por el tercio de Representacion Familiar.

D. Nicasio Centeno Alberca.

D. Gabriel Villar Benitez.

Por el tercio de Representacion Sindical.

D. Pedro Ruiz Villar y Villar.

D. Manuel Campos Caballero.

Por el tercio de Representacion Corporativa.

D. Federico Villar Jimenez.

D. Antonio Alvarez Alfaro.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente se procedió, por los Concejales Electos, á prestar el reglamentario juramento ante el Concejo, pronunciando cada uno de ellos, por órden de menor á mayor edad, las siguientes palabras: "Juro servir fielmente á España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta á la dignidad del cargo", contestándole el Sr. Presidente con la fórmula de "Si así lo hiciereis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

El mismo Sr. Presidente entregó á cada uno de los Concejales las insignias del cargo, y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Requeridos los asistentes á fin de que manifestaran cuanto pueda hacer referencia a las condiciones legales de los proclamados referente a incapacidades, incompatibilidades ó excusas, y no haciéndose por nadie saber el particular ninguna manifestación, el Sr. Alcalde Presidente declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento, dándose lectura por el Secretario del acta de constitución, que queda del modo siguiente:

Alcalde Presidente. D. Ricardo Centeno Albarca.

Concejales del tercio familiar.

Elegidos en 1.951. D. Antonio Villar y Villar.
Elegidos en 1.954. D. Ricardo Centeno Albarca.
D. Gabriel Villar Bravo.

Concejales del tercio Sindical

Elegidos en 1.951. D. Angel Centeno Albarca.
Elegidos en 1.954. D. Pedro Fco. Villar y Villar.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Manuel Campos Caballero.
Concejales del terdio de Representación Corporativa.
Elegido en 1.951. D. Aleluhor Villar y Villar.
Elegido en 1.954. D. Federico Villar Jiménez.
D. Antonio Moral Alzaba.
Secretario D. Juanjosé Rafael Romero.

Se acordó señalar para la celebración de sesiones ordinarias los días treinta y uno de Marzo, treinta de Junio, treinta de Septiembre y treinta y uno de Diciembre, a las doce horas.

Seguidamente procedióse a dar cuenta de un Decreto de Alcaldía de fecha cuatro de Enero de Alcalde que resultaron nombrados los siguientes:

Primer Teniente de Alcalde. D. Antonio Villar y Villar.
Segundo Teniente de Alcalde. D. Aleluhor Villar y Villar.

y señalándose las Delegaciones del Servicio del mismo para cada cargo y Delegaciones Especiales, donde el siguiente resultado:

Comisión Municipal Permanente,
Presidente.
Alcalde - D. Ricardo Centeno Alberca.
Primer Teniente Alcalde - D. Antonio Villar y Villar.
Segundo Teniente Alcalde - D. Aleluhor Villar y Villar,
quedando así constituida.

A propuesta de la Alcaldía, se acordó esta Sobre las siguientes Comisiones Municipales, adscribiéndose a las mismas las personas que a continuación se indican.

Comisión de Hacienda.
Alcalde - D. Ricardo Centeno Alberca.
Concejales - D. Gabriel Villar Jiménez.
D. Antonio Moral Alzaba.

Comisión de Obras Públicas.
Primer Teniente Alcalde - D. Antonio Villar y Villar.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales — D. Manuel Campos Caballero.
D. Pedro R. Villar Villar.
Comisión de Gobernación.
Alcalde — D. Ricardo Centeno Alberca.
Concejales D. Federico Villar Jiménez.
D. Angel Centeno Martínez.
Comisión de Educación y Sanidad.
Segundo Teniente Alcalde — D. Melchor Villar Villar.
Concejales — D. Federico Villar Jiménez.
D. Angel Centeno Martínez.

Hecho constar esto el objeto de la sesión, y siendo las tres horas y treinta minutos, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que leída y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico. Entre líneas=Vocales=

Gabriel Villa

Antonio Villar

Antonio Moral

Melchor Villar

Pedro R. Villar

[illegible]

Manuel Campos

Angel Centeno

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion extraordinaria del dia 3 de Febrero de 1.955.-

En la villa de Esparragosa de la Serena a ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, á las doce horas, previa convocatoria al efecto y con el caracter de urgente, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cautero Alberca, se constituyó el Ayuntamiento pleno, en sesion Ordinaria y en primera convocatoria, al objeto de celebrar esta extraordinaria y asistidos de mi el Secretario, y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierta.

Leida el acta de la anterior que á sido aprobada sin enmiendas, se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que dirija instancia al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en solicitud para que se le autorice prescindir del Presupuesto Municipal Ordinario para el año ejercicio del 1.955, de las consignaciones que a continuacion se detallan, en armonia con lo determinado en el articulo 681 de la Ley de Regimen Local, tanto por la inexistencia en el Termino exigido o desproporcionado con el coste que supondria su recaudacion ó bien por hallarse en prensa con las condiciones de vida economica y presupuestaria de este Municipio.

Artº	Expresion	Causas por las que se prescinde
444	Varios 2-3-4-6-8 al 17 y 19 al 26.	Por carecer de base impositiva ó ser exiguo su rendimiento
444	Varios 1 al 4-6-7-9-10-11-12-14-15-16 18-19-20-22-23 y 25.	Idem id id

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Artº	Exposición	Causas por las que se prescinde
451	Contribuciones especiales.	No se utilizan
473	Arbitrios municipales, excepto el del 10% sobre consumiciones en Bares etc y el de los perros.	
474	Letras c-d-e-f-h-i-j-k-y l.	Por carecer de base impositiva
484	En relacion con el apartado 6)	Idem id id
		Idem id id

Acto seguido se acuerda, que se remita copia certificada de este acuerdo al Sr. Instructor Delegado de Hacienda de esta Provincia, que habrá de unirse a la instancia suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente.

Despues se acuerda nombrar Regidor Síndico al Concejal D. Angel Centeno Martínez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, firmando la presente acta, de que yo el Secretario, certifico

Ruben Clemente

Pedro R. Villar

Melchor Villar

Manuel Coronado

Angel Centeno

Fco. Ruiz

Antonio Villar

Antonio Mora

Gabriel Villar

Francisco Vazquez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 14 de febrero de 1.955, acta de aprobación y discusión del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1.955.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Ricardo Centeno Alborca

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Villar y Villar

D. Melchor Villar y Villar

Concejales

D. Federico Villar Jiménez

D. Angel Centeno Martínez

D. Gabriel Villar Bonilla

D. Pedro M. Villar y Villar

D. Manuel Campos Caballero

D. Antonio Moral Algaba

Secretario

D. Francisco Rafael Ramos

En Esparragosa de la Serena a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alborca, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en las Casas Consistoriales, y unos componentes al margen reseñados, al objeto de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco, cuyo Proyecto ha sido formado por la Alcaldía Presidencia y la Secretaría y aprobado por la Comisión de Hacienda de este Municipio en sesión del día Once del actual, según cuanto el mismo, se ha sido presentado reclamaciones de clase alguna, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, por el Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por Capítulos y artículos de las plantillas de Sueldos y Gastos, que en dicho Presupuesto se determinan, cuyos créditos fueron discutidos detalladamente, acordándose en definitiva por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y Gastos en las cantidades que por Capítulos y Artículos se expresan a continuación:

Capítulos	Conceptos	Pesetas	
	Ingresos.		
1º	Rentas	5.418	88
2º	Aprovechamientos de bienes comunales.	26.066	66
3º	Eventuales y extraordinarios.	9.495	90
6º	Arbitrios con fines no fiscales.	1.600	00
8º	Derechos y tasas.	25.961	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones de tributos nacionales.	7.398	81
10º	Arbitrios municipales.	92.621	28
11º	Recargos y participaciones en tributos provinciales.	2.000	00
12º	Nivelación presupuestaria.	18.000	00
	Total del Presupuesto de Ingresos	188.562	53
	Gastos.		
1º	Obligaciones generales.	44.331	96
2º	Representación Municipal.	2.500	00
3º	Vigilancia y seguridad.	1.750	00
4º	Policía Urbana y Rural.	8.450	00
5º	Recaudación.	2.188	02
6º	Personal y Material de Oficinas.	100.636	87
7º	Salubridad é Higiene.	4.050	00
8º	Beneficencia.	5.450	00
9º	Asistencia Social.	7.904	00
10º	Instrucción Pública.	3.352	46
11º	Obras Públicas.	4.200	00
13º	Fomento de los intereses comunales.	2.249	22
18º	Imprevistos.	1.500	00
	Total del Presupuesto de Gastos	188.562	53

Así mismo se acordó ratificar las tarifas y ordenanzas de exacciones municipales en vigor en este Ayuntamiento.

Seguidamente fueron puestas sobre la mesa las Bases de Ejecución del Presupuesto para el actual ejercicio de 1.955, acordándose por unanimi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

midad, prestarle su aprobación.
Seguidamente se acuerda que el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1.955, aprobado en tal forma, se exponga al público por el plazo de Quince días hábiles, como así mismo una vez transcurrido dicho plazo, se remita la copia del mismo al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su examen y aprobación si procediere. El Plazo de exposición al público empezará a contarse á partir del día siguiente al que aparezca inserto en el B.O. de la provincia, el Edicto de exposición.
De igual forma se acordó, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil Edicto de la exposición al público para su inserción en el B.O. de la provincia.
Así mismo, se acuerda se remita copia de este acuerdo al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda de Badajoz, a los efectos procedentes.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes, y que comprende la totalidad del Ayuntamiento Pleno, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Pedro R. Villar

Ramiro Cantos

Manuel Cantos

Melchor Villar

L. Ramos

Angel Centeno

Antonio Moral

Antonio Villar

Gabriel Villa

Juan José Vegas

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ